



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando Luis
ABAD, Maximiliano

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
AMENÁBAR, Marcela Isabel
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GAUNA, Fernando
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla Anahí
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRIGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso)
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
(c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 4° Reunión -

- 2° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 25 de abril de 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Notas de excusación señores concejales
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Baragiola
7. Cuestión previa concejal Maiorano

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Arroyo Lobería. (expte. 1026-D-13) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Santa Isabel. (expte. 1027-D-13) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Dorada. (expte. 1028-D-13) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Arroyo Seco II. (expte. 1029-D-13) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera II. (expte. 1030-D-13) Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera IV - V. (expte. 1031-D-13)
9. Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Parroquia Santa Rosa de Lima el uso de la Plaza 9 de Julio, en el marco de la realización del Vía Crucis Viviente, los días 23 y 24 de marzo. (expte. 1186-D-13)
10. Autorizando a OSSE a suscribir con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos SA, el Convenio de Colaboración Institucional cuyo objeto es trabajar en el proyecto de gestión de los barros digeridos provenientes de las plantas depuradoras. (expte. 1210-D-13)
11. Convalidando Decreto del D.E., mediante el cual se reconoció de legítimo abono el pago de honorarios a los jurados y a los ganadores del Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano, Edición 2010. (expte. 1238-D-13)
12. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se autorizó la tácita contratación y se reconoció de legítimo abono el pago a la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón por funciones en el escenario Violeta Parra de la Plaza del Agua. (expte. 1240-D-13)
13. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se prorrogó la Licitación Pública 14/10 “Contratación del servicio de transporte de caudales con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda”. (expte. 1243-D-13)
14. Dando de baja material bibliográfico de la Secretaría de Cultura. (expte. 1244-D-13)
15. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por única vez, el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido conforme la mencionada norma. (expte. 1255-P-13)
16. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2001 inclusive, radicados en el Partido. (expte. 1269-D-13)
17. Autorizando al D.E. a la formalización de un acuerdo transaccional en los autos caratulados “Cejas Rocío c/Municipalidad s/pretensión indemnizatoria”. (expte. 1273-D-13)
18. Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, desde el 4 y hasta el 21 de abril. (nota 51-NP-13)
19. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el ciclo “Música x la identidad” y se autorizó el corte de tránsito vehicular para el desarrollo de la actividad el 4 de mayo de 2013. (nota 56-NP-13)
20. Prorrogando por el término de 6 meses la vigencia de la Ordenanza 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, frente al comercio ubicado en la calle Alberti 3224. (nota 68-NP-13)
21. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 21138, referente a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles ubicados dentro del inmueble sito en la calle Tierra del Fuego 1650 y las marcas “El Amanecer” y “Bandolero”. (nota 86-NP-13)

RESOLUCIONES

22. Expresando adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Asociación Gremial Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos de la Provincia donde se solicita la estatización de las máquinas electrónicas de juegos de azar. (expte. 1254-V-13)

23. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestándose en pos del esclarecimiento de la desaparición del Arq. Fernando Lario. 2) Comunicación: Solicitando a las autoridades competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, informe el estado actual de la causa originada por la desaparición del Arq. Fernando Lario. (expte. 1267-C-13)
24. Expresando beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación acerca del objetivo de profundizar la democratización de la justicia y el Poder Judicial, como así también la propuesta de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (expte. 1300-FV-13)

DECRETOS

25. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2455-FEP-2010 y otros).
26. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 26 de marzo al Concejal Javier Woollands. (expte. 1221-CJA-13)
27. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 11 de abril al Concejal Pablo Retamoza. (expte. 1275-CJA-13)

COMUNICACIONES

28. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de crear un hogar convivencial destinado a niñas y mujeres adolescentes para brindarles albergue y asistencia integral; con la denominación "Casa de las Amigas". (expte. 1866-CJA-11)
29. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de efectuar la señalización horizontal y vertical pertinente, que indique la posibilidad de girar a la izquierda en la Avda. Independencia en su intersección con las calles Libertad, Balcarce y 11 de Septiembre. (expte. 1062-U-12)
30. Solicitando al D.E. informe la nómina de clubes y empresas que se adhirieron al Régimen de Promoción de las Actividades Deportivas y Sociales, establecido por la Ordenanza 19795. (expte. 1834-FV-12)
31. Solicitando al D.E. informe referente a prórroga de la contratación de los servicios de Higiene Urbana. (expte. 2195-FV-12)
32. Solicitando al Ministerio de Defensa de la Nación contemple la posibilidad de reparar los daños que afectan la flotabilidad del buque ARA "Santísima Trinidad" o se considere convertirlo en un museo flotante con asiento en la Base Naval de Mar del Plata. (expte. 1098-CJA-13)
33. Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para realizar la poda y extracción de la especie arbórea ubicada en calle Dean Funes 2151. (expte. 1196-CJA-13)
34. Solicitando al D.E. disponga los medios para la regularización del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por OSSE, en el asentamiento ubicado en las proximidades de las vías del ferrocarril entre las calles Asturias y Falkner. (expte. 1272-FV-13)
35. Solicitando al D.E. disponga los medios para la conexión del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por OSSE, a frentistas de las calles Tierra del Fuego entre Ituzaingó y Ayacucho. (expte. 1279-V-13)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

36. Creando el Juzgado Municipal de Faltas Ambientales para el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1541-U-11)
37. Incorporando artículos 163 bis (sistema de ingreso al recinto) y 163 ter (factor de ocupación humana) al Decreto del H.C.D. 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante). (expte. 1075-BAA-12)
38. Expresando preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura y SMATA. (expte. 2001-U-12)
39. Adhiriendo a proyecto de la Cámara de Diputados de la Nación, ref. a denominar como "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" al próximo torneo oficial de primera división de fútbol. (expte. 2193-U-12)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

40. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la reparación del asfalto en calle Ortega y Gasset entre avenida Constitución y Estrada (expte. 2027-CJA-12)
41. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión al proyecto presentado en la Legislatura Provincial por el cual se declara "Paisaje Protegido de Interés Provincial" al sector de Laguna de Punta Mogotes (expte. 1093-U-13)
42. Proyecto de Ordenanza: Creando el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica (expte. 1292-D-13)
43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. se adecuen los juegos de Plaza Rocha para permitir su utilización por parte de niños con capacidades diferentes (expte. 1297-BAA-13)
44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la realización de obras de iluminación en el pasaje paralelo a las vías del Ferrocarril entre San Juan y avenida Luro (expte. 1307-CJA-13)
45. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe referente al funcionamiento de la Cámara de Seguridad ubicada en Avenida Luro y San Juan y la poda de árboles ubicados en el sector (expte. 1308-CJA-13)
46. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 20.625, referente a la suspensión de autorización de construcción de dársenas (expte.1309-AM-13)
47. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a colocar una placa alusiva el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en la plazoleta ubicada en Diagonal Pueyrredon y Belgrano (expte. 1311-DP-13)
48. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento del café literario llevado a cabo por alumnos y profesores de Lengua y Literatura en el Instituto Profesional Docente N° 19 (nota 341-NP-12)

49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el curso de capacitación para operadores deportivos, respecto de personas detenidas y/o en condiciones de vulnerabilidad (nota 79-NP-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:32, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

Sra. Secretaria (Pérez): “Mar del Plata, 25 de abril de 2013. Señor Presidente del HCD, Dr. Ariel Ciano. Por medio de la presente informo a usted que por razones de salud no estaré presente en la sesión ordinaria de este Honorable Cuerpo convocada para el día 25 de abril de 2013 ni en la sesión extraordinaria convocada para el mismo día. Sin más, y esperando sepa disculpar mi ausencia, lo saluda atentamente. Eduardo Pedro Abud, concejal Bloque UCR”. “Mar del Plata., 24 de abril de 2013. Sr. Presidente del HCD, Dr. Ariel Ciano. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar la excusación del señor concejal Guillermo Raúl Sáenz Saralegui, integrante del bloque que presido, por no poder concurrir a la 2ª sesión ordinaria y 1ª sesión extraordinaria convocadas para el jueves 25 de abril del corriente, por razones de estricto orden personal. Sin otro particular, saluda atentamente. Dr. Carlos Fernando Arroyo, presidente Bloque Agrupación Atlántica”.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 y 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 3 al punto 50)

A) EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA (Punto 3)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 14)

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16 al 18)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 19 y 20)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 30)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 31 al 49)

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 50)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 51 al punto 83)

A) ORDENANZAS (Del punto 51 al 69)

B) RESOLUCIONES (Punto 70 al 72)

C) DECRETOS (Punto 73 al 75)

D) COMUNICACIONES (Punto 76 al 83)

IV – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO: (Del punto 84 al punto 87)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 119: Modificando por el día 19 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar.
2. Decreto N° 120: Prorrogando los plazos y los alcances de la Ordenanza N° 21.097 (utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario).

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTE DE SECRETARÍA H.C.D.**

3. Expte. 1262-SE-13:ARCHIVO ARTÍCULO 31° DEL REGLAMENTO INTERNO: Nómina definitiva de expedientes y notas afectadas por el Artículo 31° del Reglamento Interno (Anexo I).

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4. Expte 1273-D-13: Autorizando expresamente al D.E., a la formalización de un acuerdo transaccional en los autos caratulados "Cejás Rocío c/ Municipalidad s/ Pretensión Indemnizatoria".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
5. Expte 1274-D-13: Autorizando al Sr. Leandro Oscar García a adoptar un F.O.S y tipología edilicia entre medianeras en el proyecto de un local sin destino, a ejecutar en el predio sito en la Ruta N° 88 Camino Lateral N° 1088.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
6. Expte 1285-D-13: Autorizando a la Sra. Lorena Paola Mateos, a afectar con el uso "Venta de Prendas de Vestir y Accesorios-Indumentarias en General", al local ubicado en la calle Benito Juárez N° 335.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1286-D-13: Autorizando al D.E. a modificar convenio referente a subsidio a la Asociación Amigos de la Guardia del Mar".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
8. Expte 1287-D-13: Autorizando a la Firma LILION S.RL., a adoptar normas urbanísticas para el edificio destinado a vivienda multifamiliar en el predio ubicado en Av. Félix U. Camet N° 2911 esquina Anchorena.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1288-D-13: Autorizando a instalar una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo del Boulevard Patricio Peralta Ramos en el tramo comprendido entre la Av. Libertad y la calle Chacabuco.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
10. Expte 1289-D-13: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración para la promoción y difusión recíproca suscripto entre la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad. - TURISMO Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1292-D-13: Creando el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1302-D-13: Creando el Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS)y reglamentando el uso de Agroquímicos.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1303-D-13: Autorizando al D.E, a adjudicar a la firma VIALSA S.A, la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO LA TAPERA".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1305-D-13: Aceptando donación efectuada por el Rotary Club Mar del Plata Peralta Ramos, consistente en un sillón odontológico con destino al Centro de Salud N°2.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 1277-D-13: EMDER: Eleva informe para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 21.230, referente al otorgamiento de apoyo económico a los clubes deportivos de la ciudad, que fueron damnificados por el temporal del día 24 de febrero del corriente año.- DEPORTES Y HACIENDA.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Expte 1280-D-13: Dando respuesta a la Comunicación N° 4119, referente a instalación de un semáforo en la intersección de las calles Triunvirato y Azopardo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1151-FV-12.

17. Expte 1290-D-13: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4204, en la cual se solicitó al D.E un informe detallado de los comercios que operaran en el "Rubro Neumáticos".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1985-CJA-12.

18. Expte 1291-D-13: Dando respuesta a la Comunicación N° C-4226, por la cual se solicitó al D.E remita antes del 30 de abril de 2013, un relevamiento de las autorizaciones de dársenas ubicadas frente a los establecimientos hoteleros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1635-C-11.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

19. Expte 1276-DP-13: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite nota relacionada con las Actuaciones N° 4352, 4381 y 4293 referente a Convenios con Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACIÓN.

20. Expte 1293-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 186/2013, referente a contratación de asesoramiento, gestión, elaboración y dirección de un plan de contingencia, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 21.162 (Presupuesto 2013).- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

F) NOTAS PARTICULARES

21. Nota 86-NP-13: COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVA AMANECER LIMITADA : Solicita la ampliación de la Ordenanza N° 21.138, referente a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de bienes muebles de la ex Empresa "El Amanecer", en calle Tierra del Fuego N° 1650.- LEGISLACIÓN.

22. Nota 87-NP-13: RUIZ, JORGE OSCAR : Solicita autorización para instalar vehículo para exhibir y comercializar modelos de embarcaciones marinas y otros productos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

23. Nota 88-NP-13: COLEGIO DE ARQUITECTOS : Solicita se declare de Interés del H.C.D., la Publicación Institucional "infoCAPBA".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

24. Nota 89-NP-13: ASOCIACIÓN CIVIL DE CONSORCISTAS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL: Solicita se declare de Interés la tarea que viene desarrollando en pos del bien de la comunidad consorcial.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

25. Nota 90-NP-13: VARIOS VECINOS DE ZONA COSTERA SUR : Solicitan se realice un peritaje hidrológico, a fin de solucionar problemas de anegamiento en las calles aledañas al Jardín de Infantes Municipal N° 12.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.

26. Nota 91-NP-13: EXPO EDUCATIVA: Solicita la declaración de Interés de la 14ª Edición de la Expo Educativa, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2013.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

27. Nota 92-NP-13: GIL BARBAGALLO, ANDRÉS EDUARDO : Solicita se declare de Interés del H.C.D. el "Seminario Permanente para Grado y Postgrado sobre Violencia, Genocidio y Holocausto", que se llevará a cabo el próximo mes de mayo de 2013.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

28. Nota 93-NP-13: VECINOS DEL BARRIO TRINIDAD: Solicitan la solución de problemas en la provisión de agua del barrio.- RECURSOS HÍDRICOS.

29. Nota 94-NP-13: DELUCA, RIVAROLA, Y SOROBIGARAT: Presentan nota referente a la falta de atención por parte del personal de la oficina del Banco de Tierras.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

30. Nota 95-NP-13: BOZZI, NAHUEL: Solicita mejoras en plaza ubicada entre las calles Padre Dutto, Nápoles, Púan y Posadas, y una reunión con autoridades municipales para tratar la problemática de inseguridad en el Barrio Juramento.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

31. Expte 1270-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems referentes a las Ordenanzas y Convenios de seguridad votados en el H.C.D.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

32. Expte 1272-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la regularización del servicio de red de agua potable y cloacas en el asentamiento ubicado en Jovellanos entre Armenia y Tomás Falkner.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

33. Expte 1279-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la disposición del servicio de agua potable y cloacas, a los vecinos frentistas de sectores de calles Tierra del Fuego, Ayacucho e Ituzaingo del Barrio Villa Primera.- RECURSOS HÍDRICOS.

34. Expte 1281-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E., informe referente a varios aspectos relacionados con el Pliego de Bases y Condiciones de la Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
35. Expte 1284-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Servicio de Medicina Deportiva Infanto Juvenil".- DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Expte 1294-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 9 de Julio e Hipólito Yrigoyen. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
37. Expte 1295-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Implementando un servicio de rondín entre el Barrio 2 de Abril y Aquasol, a fin de que los vecinos puedan utilizar las líneas 542 y 543.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
38. Expte 1296-BAA-13: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, la puesta en funcionamiento del alumbrado público y la poda selectiva en Plaza Rocha.- OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.
39. Expte 1297-BAA-13: BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, la adecuación de los juegos de Plaza Rocha, permitiendo a niños con capacidades diferentes su utilización.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
40. Expte 1298-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, la construcción de un puente en la intersección de la Av. Champagnat y Av. Luro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
41. Expte 1299-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los proyectos de ley presentados por el PEN en el Congreso de la Nación, tendientes a modificar la conformación, integración, número y manejo de partidas presupuestarias del Consejo de la Magistratura.- LEGISLACIÓN.
42. Expte 1300-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando beneplácito por el anuncio de la Sra. Presidenta de la Nación, referente a la democratización de la Justicia y el Poder Judicial.- LEGISLACIÓN.
43. Expte 1301-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA : Autorizando al D.E. a incorporar dos sillas de ruedas en cada uno de los cementerios municipales, para ser utilizadas por personas mayores o con imposibilidad física, para desplazarse en el interior de los mismos.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Expte 1304-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la implementación de la Ordenanza N° 11.149, referida a promover el desarrollo del Partido como Centro Turístico de Nivel Internacional.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y HACIENDA.
45. Expte 1306-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe sobre varios ítems relacionados con la habilitación y puesta en funcionamiento de los 4 colectores pluviales del Barrio Jorge Newbery.- RECURSOS HÍDRICOS Y MEDIO AMBIENTE.
46. Expte 1307-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de obras de iluminación en el pasaje paralelo a las vías del ferrocarril, entre calle San Juan y Av. Luro.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
47. Expte 1308-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, informe referente al funcionamiento de la cámara de seguridad ubicada en la intersección de la Av. Luro y la calle San Juan y la poda de árboles ubicados en el sector.- LEGISLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
48. Expte 1309-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza N° 20.625, referente a la suspensión de autorización de construcción de dársenas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
49. Expte 1310-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: CONVOCATORIA A SESIÓN: Convocando a Sesión Pública Extraordinaria para el día 24 de abril de 2013, a los efectos de analizar el Expte N° 1299-V-2013, por el cual se expresa rechazo a los Proyectos de Ley presentados por el PEN, tendientes a modificar el consejo de la Magistratura.- LABOR DELIBERATIVA.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

50. Expte 1275-CJA-13: CONCEJAL PABLO RETAMOZA: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 11 de abril de 2013.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 51.- Expte. 1026-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Arroyo Lobería.
- 52.- Expte. 1027-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Santa Isabel.
- 53.- Expte. 1028-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Playa Dorada.
- 54.- Expte. 1029-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Arroyo Seco II.
- 55.- Expte. 1030-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera II.
- 56.- Expte. 1031-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la UTF denominada Punta Cantera IV - V.
- 57.- Expte. 1186-D-13: Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Parroquia Santa Rosa de Lima el uso de la Plaza 9 de Julio, en el marco de la realización del Vía Crucis Viviente, los días 23 y 24 de marzo.
- 58.- Expte. 1210-D-13: Autorizando a OSSE a suscribir con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos SA, el Convenio de Colaboración Institucional cuyo objeto es trabajar en el proyecto de gestión de los barros digeridos provenientes de las plantas depuradoras.
- 59.- Expte. 1238-D-13: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se reconoció de legítimo abono el pago de honorarios a los jurados y a los ganadores del Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano, Edición 2010.
- 60.- Expte. 1240-D-13: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la tácita contratación y se reconoció de legítimo abono el pago a la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón por funciones en el escenario Violeta Parra de la Plaza del Agua.
- 61.- Expte. 1243-D-13: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se prorrogó la Licitación Pública n° 14/10 "Contratación del servicio de transporte de caudales con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda".
- 62.- Expte. 1244-D-13: Dando de baja material bibliográfico de la Secretaría de Cultura.
- 63.- Expte. 1255-P-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por única vez, el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido conforme la mencionada norma.
- 64.- Expte. 1269-D-13: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2001 inclusive, radicados en el Partido.
- 65.- Expte. 1273-D-13: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la formalización de un acuerdo transaccional en los autos caratulados "Cejas Rocío c/Municipalidad s/preensión indemnizatoria".
- 66.- Nota 51-NP-13: Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, desde el 4 y hasta el 21 de abril.
- 67.- Nota 56-NP-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el ciclo "Música x la identidad" y se autorizó el corte de tránsito vehicular para el desarrollo de la actividad el 4 de mayo de 2013.
- 68.- Nota 68-NP-13: Prorrogando por el término de 6 meses la vigencia de la Ordenanza n° 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, frente al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.
- 69.- Nota 86-NP-13: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 21138, referente a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles ubicados dentro del inmueble sito en la calle Tierra del Fuego n° 1650 y las marcas "El Amanecer" y "Bandolero".

B) RESOLUCIONES:

- 70.- Expte. 1254-V-13: Expresando adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Asociación Gremial Empleados de Administración, Maestría y Servicios de los Casinos de la Provincia donde se solicita la estatización de las máquinas electrónicas de juegos de azar.
- 71.- Expte. 1267-C-13: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Manifestándose en pos del esclarecimiento de la desaparición del Arq. Fernando Lario. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, informe el estado actual de la causa originada por la desaparición del Arq. Fernando Lario.

- 72.- Expte. 1300-FV-13: Expresando beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación acerca del objetivo de profundizar la democratización de la justicia y el Poder Judicial, como así también la propuesta de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

C) DECRETOS:

- 73.- Exptes. y Notas 2455-FEP-2010; 1910-U-2012; 2168-U-2012; 1235-CJA-2013; 1276-DP-2013; 31-NP-2013; 42-NP-2013; 76-NP-2013; disponiendo su archivo.
- 74.- Expte. 1221-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 26 de marzo al Concejal Javier Woollands.
- 75.- Expte. 1275-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 11 de abril al Concejal Pablo Retamoza.

D) COMUNICACIONES:

- 76.- Expte. 1866-CJA-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de crear un hogar convivencial destinado a niñas y mujeres adolescentes para brindarles albergue y asistencia integral; con la denominación "Casa de las Amigas".
- 77.- Expte. 1062-U-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de efectuar la señalización horizontal y vertical pertinente, que indique la posibilidad de girar a la izquierda en la Avda. Independencia en su intersección con las calles Libertad, Balcarce y 11 de Septiembre.
- 78.- Expte. 1834-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la nómina de clubes y empresas que se adhirieron al Régimen de Promoción de las Actividades Deportivas y Sociales, establecido por la Ordenanza n° 19795.
- 79.- Expte. 2195-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a prórroga de la contratación de los servicios de Higiene Urbana.
- 80.- Expte. 1098-CJA-13: Solicitando al Ministerio de Defensa de la Nación contemple la posibilidad de reparar los daños que afectan la flotabilidad del buque ARA "Santísima Trinidad" o se considere convertirlo en un museo flotante con asiento en la Base Naval de Mar del Plata.
- 81.- Expte. 1196-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos necesarios para realizar la poda y extracción de la especie arbórea ubicada en calle Dean Funes n° 2151.
- 82.- Expte. 1272-FV-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para la regularización del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por OSSE, en el asentamiento ubicado en las proximidades de las vías del ferrocarril entre las calles Asturias y Falkner.
- 83.- Expte. 1279-V-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para la conexión del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por OSSE, a frentistas de las calles Tierra del Fuego entre Ituzaingó y Ayacucho.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- ~~84~~Expte. 1541-U-11: Creando el Juzgado Municipal de Faltas Ambientales para el Partido de Gral. Pueyrredon.
- ~~85~~Expte. 1075-BAA-12: Incorporando artículos 163 bis (sistema de ingreso al recinto) y 163 ter (factor de ocupación humana) al Decreto del H.C.D. N° 805/98 (Reglamento Interno del Concejo Deliberante).
- ~~86~~Expte. 2001-U-12: Expresando preocupación por la rescisión del convenio celebrado entre la Secretaría de Cultura y SMATA.
- ~~87~~Expte. 2193-U-12: Adhiriendo a proyecto de la Cámara de Diputados de la Nación, ref. a denominar como "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" al próximo torneo oficial de primera división de fútbol.

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, punto A) se indica que en el anexo I del Orden del Día, figura la nómina definitiva de los expedientes y notas que se deben archivar, conforme lo dispuesto por el artículo 31º del Reglamento Interno. De acuerdo a lo resuelto por Labor Deliberativa y existiendo el pedido expreso de la Agrupación Atlántica queda excluido de la nómina el expediente 2027, proyecto de Comunicación solicitando al DE la reparación del asfalto de la calle Ortega y Gasset entre Constitución y Estrada para su posterior tratamiento sobre tablas y a pedido del Bloque de AM la nota 341 presentada por alumnos y docentes del Instituto Superior de Formación Docente N° 19 que solicitan el reconocimiento del café literario del Instituto. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente para pedir incorporar algunas Comisiones a algunos expedientes. En el punto 9 que es autorizando a instalar una feria de venta artesanal, pediríamos que se incorpore a Promoción y Desarrollo, ya que la Comisión viene trabajando en otros temas en relación a esto y nos parecería que tendría que pasar por esa Comisión. Luego en el punto 12, en el cual crea el Programa de Desarrollo Sustentable pedimos también que pase por Promoción y Desarrollo ya que la Comisión ha venido trabajando y casi todas las notas particulares con este tema, están todavía en la Comisión y ya que el expediente fue armado por la Secretaría de Producción, nos parece que tendría que pasar por esta Comisión. Y en el punto 44 en el cual solicitamos un informe, pediríamos que salga de Desarrollo porque en realidad lo que se está preguntando es si se ha pagado y cuánto se está pagando y si bien hacemos alusión a la Ordenanza, no hablamos sobre la Ordenanza de Promoción sino de una cuestión financiera.

Sr. Presidente: Bien, si no hay inconveniente con lo solicitado por el concejal Retamoza, le daremos los giros solicitados. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Yo creo que tiene que ir a Promoción y Desarrollo también el expediente porque justamente tiene relación con lo que se planteaba en el proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Entonces hacemos lugar a lo peticionado con los dos primeros giros y este último se mantiene como está. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: En la última reunión de la Comisión de Deportes habíamos hablado de agregarle un giro a un expediente determinado, que hablaba con respecto al sistema de repartos en bicicletas en la calle; de cambiarlo de Comisión, no sé si Gauna hizo mención...

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Es el expediente 1773 de 2012, solicitamos que tenga giro a la Comisión de Transporte y Tránsito.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Por ahí lo podría plantear cuando estemos en el punto en que hablamos de expedientes con plazo cumplido, porque hay un expediente que tiene que ver con la hemeroteca y un pedido en su momento sobre el tema, del área de Cultura. Ese expediente fue informado, pero lo que quisiéramos son dos temas: yo presenté el expediente 1220 que tiene que ver con la urgencia que hay de reubicación de la hemeroteca del área de Cultura, que por una situación que se está dando con SMATA por un convenio que había, el traslado debiera ser para ayer. Lo hemos conversado con los presidentes de la bancada de AM y la nuestra y coincidimos en la necesidad de que se les dé la posibilidad de juntar estos dos expedientes que plantean lo mismo y por otro lado también la posibilidad de ser girados a Obras. El tema es que el expediente 1220 ya tuvo giro anteriormente pero no fue a Obras y este expediente, el 2001...lo que estoy planteando es o espero a cuando lleguemos al tratamiento de los expedientes con plazo vencido o lo planteo ahora y ya podemos plantear el giro a la Comisión de Obras y seguimos trabajándolo para ver la posibilidad en la próxima sesión poder aprobarlo porque es urgente.

Sr. Presidente: Por parte de esta Presidencia no hay inconveniente y si los concejales están de acuerdo lo hacemos tal cual lo solicita la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Quiero hacer una aclaración para cuando tengan este expediente en sus manos. Son trescientas mil publicaciones que tiene el municipio de General Pueyrredon, de historias de diarios de Mar del Plata Batán y de la zona. Es la mayor hemeroteca del sudeste de la provincia de Buenos Aires y hoy están embolsando parte de ella –fuimos con el concejal Rodríguez a verla- esto es poner en riesgo ese capital cultural que tenemos. Es urgente tratar esto para poder tener un lugar específico para poder guardar el material en el mismo y no moverlo más. Estamos trabajando sobre ello y tenemos alguna posibilidad de solucionarlo rápidamente Pido que al expediente que está previsto para ser tratado sobre tablas, el 1220, se le adjunte el expediente 2001 que está con plazo cumplido y estos dos expedientes sean girados a Obras.

Sr. Presidente: Si no hay inconveniente lo haremos de esa manera... Del punto 4 al 50 corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia, si no hay observaciones se dan por aprobados.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 119: Modificando por el día 19 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar. Decreto N° 120: Prorrogando los plazos y los alcances de la Ordenanza N° 21.097 (utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario)”.

Sr. Presidente: Si no hay observaciones se dan por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Esta cuestión previa tiene que ver con el Fondo de Incentivo Educativo Federal y se ha dispuesto en el articulado de esta ley, la posibilidad de bajar a las diferentes provincias y a través de estas a los distritos, una partida de dinero. Esta partida perteneciente a este Fondo Educativo para General Pueyrredon implica \$ 25 millones al año. La realidad es que 128 distritos que ya han recibido este dinero, como parte recibió Mar del Plata, han dispuesto –como no tienen educación municipal- que fuera girado a los Consejos Escolares para poder atender la infraestructura de los colegios provinciales. La cuestión es que aquí en Mar del Plata a la fecha según el último acumulado, de enero a marzo de 2013, se han recibido \$ 6.033.652.=, lo que quiero decir es que a la fecha, por lo que he consultado con diferentes autoridades, por una nota presentada NP-57 por la consejera escolar Claudia Piccolo con fecha 4 de marzo, que está en la Comisión de Educación y hemos tratado el tema en la misma, se había pedido un informe al Presidente del Consejo Escolar para que especificara algunas cosas y a la fecha no tenemos respuesta ni del Presidente del Consejo Escolar y no hay respuesta de que el municipio haya tenido la iniciativa de sacar algún porcentaje de esta partida para enviar al Consejo Escolar. Las autoridades municipales que he conversado, este dinero no tenían ni idea de cuánto, cómo, cuándo, iban a enviarlo al Consejo Escolar y los últimos días he leído una nota de preocupación que planteaba el Presidente del Consejo, José Ignacio Albanessi donde decía que tenía la necesidad urgente de que la provincia de Buenos Aires le girara \$ 1.163.000.= para arreglar los vidrios que había roto la piedra que cayó en Mar del Plata en los últimos meses. Que a la vez tiene 360 establecimientos educativos repartidos en 200 edificios con grandes cantidades de falencias en sus estructuras y que él se manejaba con partidas que son direccionadas por parte de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar que no llegan a \$ 250.000.= por mes. Alrededor de \$ 3 millones es lo que recibe el Consejo Escolar por año para atender esta cantidad de edificios, para la educación de niños que van a las escuelas provinciales. Entonces, hoy conversando con autoridades municipales que me comuniqué, yo les planteaba que si a la fecha habían recibido \$ 6.033.000.= y que a lo largo del año iban a recibir \$ 25 millones y que la ley de educación habla de “igualdad”, me parece que la igualdad se busca tratando de o dividir en 50 y 50 o buscar un porcentaje que pueda dar una respuesta también a los colegios provinciales, porque este dinero también es para ellos, porque así lo han hecho 128 distritos de la provincia. Claro, nosotros también tenemos una gran infraestructura educativa municipal pero me parece que hay que buscar igualar y no sería justo que \$ 25 millones se vuelquen exclusivamente a escuelas municipales, cuando en otros distritos están también haciéndolo en escuelas provinciales. Y me parece una locura que a esta altura, donde vidrios de diferentes colegios han sufrido por la piedra caída y este \$ 1.163.000.= que Albanessi está pidiendo a la provincia de Buenos Aires como un subsidio extraordinario, cuando en Mar del Plata hay \$ 6 millones que el Municipio todavía no ha decidido qué hacer y la verdad que según consta en algunas consultas realizadas por otros distritos Municipales que han hecho al HTCPBA pidiéndole una opinión para ver si podían cambiar la finalidad del dinero que llegaba para volcarlo a un fondo para la educación, la cultura, las artes, la ciencia y la técnica; el HTCPBA les aconseja que si no pasa por el Concejo Deliberante con una Ordenanza, no pueden tocar ese dinero. Entonces digo, si hay \$ 6 millones que llegaron hasta ahora como parte de \$ 25 millones que van a llegar al año; el Consejo Escolar no ha recibido nada, tenemos escuelas provinciales con grandes falencias, están pidiendo un subsidio extraordinario de \$ 1.100.000.= y en el HCD no recibimos ningún proyecto que nos digan “éstos \$ 6 millones vamos a volcarlos a tal”; bueno, ¿dónde está el dinero, qué está pasando?, ¿por qué tienen que poner a los consejeros escolares a tener que salir a pedir un subsidio extraordinario cuando el dinero está en Mar del Plata? Y digo por otro lado, me han acercado copia, hemos hablado con gente del Bloque del FpV, también los consejeros escolares del FpV están pidiendo por favor que se envíe esta partida de dinero que el Consejo Escolar también debe tener. Entonces pido la posibilidad de que se arbitren los medios desde este HCD, para que los funcionarios entiendan que el dinero no es exclusivamente para el Municipio y si el municipio lo quisiera usar en su totalidad debe solicitarlo el DE a este HCD a través de un proyecto de Ordenanza para que se le permita la afectación y a la fecha no hay nada de esto. Son \$ 6 millones y tenemos escuelas que tienen serios problemas de estructura y están pidiendo subsidios extraordinarios cuando en Mar del Plata van a llegar \$ 25 millones. Entonces Presidente solicito envíe una nota a la Secretaría de Hacienda, si quiere le acerco el material, como para que ellos sepan partida por partida; ya nomás en el mes de marzo, por este fondo se recibieron \$ 2.080.000.= y así mes a mes desde el mes de enero a la fecha. Me parece que sería una colaboración de este Municipio para los chicos que van a escuelas provinciales, creo que el Municipio no estaría cometiendo alguna cuestión irregular si no nos envía la Ordenanza y decidieran utilizarlos en su totalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Para solicitar que el expediente que hemos iniciado en el día de hoy con la firma de las consejeras escolares del FpV Liliana Longui y Marta Guerra se adjunte al expediente que mencionó anteriormente la concejal Baragiola, que creo es de la consejera Piccolo; porque también como me apunta Beresiarte es un reclamo de SUTEBA que vienen realizando hace algún tiempo.

Sr. Presidente: Si no hay inconveniente así se hará concejal.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Generalmente las cuestiones previas uno está acostumbrado a hacerlas como la de recién, que hablan sobre cuestiones o temas ajenos a este HCD, donde nosotros nos anoticiamos de esos temas y los planteamos acá como una especie de reclamo y la búsqueda de una solución. Siempre vinculados también a cuestiones de administración pública y vinculados a cuestiones políticas. En este caso, señor Presidente, esta cuestión previa no tiene que ver con cuestiones ajenas a nuestra organización como Concejo Deliberante, sino que tiene que ver a cuestiones nuestras como Concejo Deliberante, a nuestro

funcionamiento y a los deberes, obligaciones y responsabilidades que tenemos cada uno de nosotros, personales e institucionales. Nuestro bloque está preocupado por lo que ha sucedido en los últimos días; preocupado desde la cuestión formal y la legal y preocupado desde las cuestiones personales y políticas que se vienen detrás de esas cuestiones. Este bloque acompañado en forma conjunta con otros miembros de otros bloques de la oposición y con otros partidos políticos que no tienen representación legislativa; en virtud de lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno y en virtud de lo que establece el artículo 68° de la LOM; le solicitamos al Presidente del HCD la convocatoria a una sesión extraordinaria para el día de ayer a las 11 del mediodía. Hasta ahí, hasta que le presentamos las notas a usted, todo lo mencionado era una cuestión que venía de la mano a lo establecido en la LOM y en el Reglamento Interno y usted al haber recibido ese expediente por el cual se convocaba a una sesión extraordinaria para debatir lo que para nosotros son las mal llamadas leyes de democratización de la justicia y en pos de abonar a su buena fe usted planteó la reunión de Presidentes de bloques para hablar sobre el asunto, la que nosotros cordialmente aceptamos. Y digo cordialmente porque creo que la cordialidad terminó cuando empezó esa reunión, señor Presidente. Y digo que la cordialidad terminó por una cuestión de que lo que se buscó y nosotros vimos reflejado al término de esa reunión, era cómo evitar que esta sesión extraordinaria que nosotros solicitábamos se realizara en el día de ayer para realizarse en otro momento determinado. Usted esgrimió distintas clases de argumentos respecto de los cuales no podía o no debía realizarse la sesión el día que nosotros lo solicitábamos en la nota que habíamos presentado. La verdad señor Presidente que esos argumentos que pueden ser válidos o no, no tienen el peso suficiente para tomar una decisión contraria a la LOM, al Reglamento Interno de este HCD, porque como bien se dice en la reunión de Labor Deliberativa, el artículo 73° del Reglamento Interno a pedido del Presidente de la bancada oficialista se incorporó en el acta de Labor Deliberativa y voy a pedir permiso para leerlo señor Presidente: Artículo 73°: “Las sesiones extraordinarias se realizarán siempre que lo soliciten el Intendente o un mínimo de un tercio de los miembros del Concejo. El Presidente deberá convocarlas con no menos de 24 horas de anticipación, expresando el o los asuntos que la motivaren. No podrán tratarse otros asuntos que no sean los que originaron la convocatoria”. Ese es el artículo 73° del Reglamento Interno, que es prácticamente idéntico, pero no es igual, al 68° de la LOM y nosotros Presidente, consideramos este artículo como una herramienta de las minorías. Me vi totalmente desbordado en mi capacidad de conocimiento cuando el Presidente de la bancada oficialista dijo que era una herramienta de las mayorías. Cuando habla de un tercio, precisamente está hablando de las minorías. Y volviendo a este argumento, lo argumentado por usted y el concejal que habló recién, es que la determinación de la fecha y el horario para realizar esta sesión debería ser en el ámbito de la reunión de Labor Deliberativa. Ahora, si estamos generando una herramienta para las minorías, si el legislador tuvo cuando armó esta LOM cosa que mantuvo en la reforma del 94, tuvo la idea de generar una herramienta para las minorías ¿para qué a esa herramienta después la iba a someter a un ámbito donde están las mayorías? Es bastante contradictorio y yo no encuentro un ámbito donde se diga que ese artículo tiene que ser sometido a la reunión de Labor Deliberativa, porque si la minoría está reclamando algo y después lo tiene que someter a la voluntad de las mayorías no tiene sentido. Seguramente que la mayoría es necesaria, porque de lo que habla ese artículo que después en la LOM sigue hablando de las ausencias a las sesiones, tiene una lógica de conductividad, porque habla de las convocatorias y las inasistencia a las sesiones. La herramienta que tienen las mayorías es no dar quórum, que puede ser por motivos políticos, formales, personales o por lo que fuese y sigue siendo una cuestión política; lo que no puede hacerse señor Presidente es que para justificar una decisión política que quizás era no dar el debate en el día de ayer por cuestiones políticas, es violentar la ley. Ayer nosotros, para que nos demos cuenta de lo que estábamos hablando, también vimos qué es lo que dicen otros órganos legislativos respecto a este tipo de herramientas que tienen las minorías y bajamos el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, que es un ámbito donde muchas veces las minorías que son mucho más amplias por la cantidad de diputados que hay, tienen herramientas para poder garantizar el funcionamiento de la Cámara y tienen herramientas para poder hacer expresiones legislativas. Y le iba a pedir permiso para leer dos artículos, el 35° y el 36° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Nación. Artículo 35°: “Las sesiones especiales se realizarán por resolución de la Cámara a petición del Poder Ejecutivo o por un número no inferior a diez diputados, dirigida por escrito al Presidente debiendo expresarse en todos los casos el objeto de la sesión”. Acá se habla de un tercio de los miembros del Concejo, ahí se habla del 5% de los miembros de la Cámara de Diputados que pueden convocar por escrito a una sesión. Y fíjense que la redacción es muy similar, acá es el Intendente Municipal que ahí es el Ejecutivo nacional o el tercio de los concejales que ahí está hablando de mínimo diez diputados. El artículo 36° señor Presidente dice lo siguiente: “En cualquiera de los casos establecidos en el artículo anterior, -el Poder Ejecutivo Nacional o el mínimo de diez diputados- el Presidente ordenará la correspondiente citación para el día y hora que se hubiese determinado o que se indiquen en la petición del Poder Ejecutivo o en la de los diputados que soliciten la sesión”. Nosotros lamentablemente no tenemos ese tipo de redacción, tenemos una que dice que el Presidente deberá convocar y no tenemos una redacción tan estricta y detallada como esta. El artículo 36° señor Presidente dice “fracasada la sesión especial convocada en los términos del artículo 35°, el Presidente autorizará expresiones en minoría de los diputados que hayan suscripto la nota de convocatoria quienes podrán hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos para cada uno de los bloques representados en la reunión. En caso de pertenecer la totalidad de los peticionantes al mismo bloque, quien los represente podrá hacer uso de la palabra por el término de quince minutos” y termina diciendo ese último párrafo: “las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones y deberán contar con los mismos recursos y medios que las sesiones ordinarias”. Y muchos podrán pensar, incluido yo ¿y qué tendrá que ver eso con lo que pasa acá?, porque eso no está en la redacción de nuestro artículo 73°, no, no está. Pero eso es lo que evidencia que esto es una herramienta de las minorías y que no se puede someter después para utilizarla a la voluntad de las mayorías y lamentablemente señor Presidente, eso es lo que usted hizo, la sometió a la voluntad de las mayorías violentando la LOM y el Reglamento Interno. Y acá empieza a tomar relevancia otro tipo de cuestiones. Yo señor Presidente hace –y quizás este sea el último, para beneficio de algunos- siete años que soy concejal, he estado en este HCD con distintos Presidentes del HCD; con Mauricio Irigoien, Luis Rech, Marcelo Artime y con usted y la verdad que he tenido las más variadas discusiones políticas internas con los que eran radicales y político partidarias con los que no lo eran. Ahora, lo que nunca se ponía en juego todos los días era el cumplimiento de la Ley y el reglamento Interno y la verdad que cada uno de los concejales que estamos acá si no quiere hacerle caso a Maiorano, fijémonos en las desgrabaciones de antes de

diciembre de 2011, en cuántas desgrabaciones de este HCD teníamos que pasar horas o el tiempo que fuese necesario, discutiendo si se cumplía la ley o se cumplía el reglamento, discutíamos política. Y discutíamos política con la que pudiéramos estar a favor o estar en contra, pero eran los debates que teníamos que dar acá en base a proyectos, a cuestiones políticas que pasan en la ciudad, en la provincia, en la nación, etc., pero discutíamos política. Lo que no poníamos en tela de juicio todos los días eran las reglas, lo que no poníamos en tela de juicio todos los días era romper los juguetes, porque la verdad que nosotros en política últimamente perdemos el 95% de las peleas en este Concejo Deliberante, con esta conformación de concejales, porque Acción Marplatense tiene una mayoría propia legítima, nosotros los chicaneamos con “la mayoría automática”, pero es legítima. Y muchas veces nos toca perder en las votaciones, pero lo que no podemos hacer, señor Presidente, es muchas veces y cuando a uno lo anticipan en política, es romper las reglas de juego, que es lo que usted está haciendo, señor Presidente. Cuando encuentra que no sabe cómo resolver una situación, lo primero que hace es evadir la principal responsabilidad que tiene. Y lo peor, señor Presidente, es que le hecha la culpa a los demás, no sería la primera vez que se argumente que es un bloque muy grande y que hay cuestiones que no se pueden cerrar, o la verdad se argumenta que es una cuestión muy rápida y no se puede resolver por el tamaño de su bloque o por el consenso que tiene que encontrar el oficialismo. Y la verdad, señor Presidente, que los procesos se conducen, los dirigentes políticos tienen que conducir los procesos, los dirigentes políticos tienen que hacer entender la política a quienes les acompañan, y si no, hay que estar sentado acá abajo. Porque la verdad que a mí me argumenten que hay un montón de cuestiones que no se pueden resolver porque hay que consensuarlas con el bloque oficialista, son cuestiones que tienen que ver y que conciernen con el cumplimiento de la ley. Las cuestiones políticas, tómense el tiempo necesario para debatirlas y están en todo su derecho a hacerlo. Ahora, cómo puede ser que tengan que debatir cumplir o no la ley, ¿qué camino nos queda para nosotros señor Presidente? Entonces, señor Presidente, la verdad que hoy veía la discusión en la Cámara de Diputados a la mañana, totalmente fuera de sí la discusión, por errores, por lo que fuese, totalmente fuera de sí, ni justificable para un lado, ni justificable para el otro, ¿y sabe qué le voy a decir?, le voy a dar la derecha. Las declaraciones que nosotros hacemos en los medios no son justificables ni para un lado ni para el otro, cuando a veces nos vamos de boca, decimos una cosa o la otra, los únicos que nos perjudicamos somos nosotros y la gente que trabaja en este Concejo Deliberante. Ahora, eso señor Presidente, hay personas que tienen mayores responsabilidades y usted tiene que ordenar, usted tiene el beneficio de haber sido elegido entre sus pares para presidir este Concejo, pero eso implica una responsabilidad: que muchas veces sus ambiciones sanas, políticas, partidarias, las tiene que dejar de lado. Porque muchas veces los reglamentos y las leyes, es difícil hacerlos cumplir en su totalidad, pero usted tiene esa responsabilidad. Tiene esa responsabilidad porque después le pedimos a los trabajadores de este Concejo Deliberante que estén 5 o 6 horas en una charla que vienen a dar del Senado de la Nación, porque le queremos poner normas 9001, 20010 o lo que queremos, a la administración del Concejo. Y si nosotros no cumplimos con lo básico, ¿cómo le vamos a pedir a ellos que hagan un esfuerzo en quedarse fuera de hora para capacitarse si nosotros después venimos acá y funcionamos como queremos? Hacemos de este Concejo Deliberante un cambalache, salimos por los medios de comunicación en vez de discutir las cuestiones que le interesan a la gente, las peleas personales a partir de determinadas circunstancias que no tienen sentido de ser, que no le interesan a nadie. Entonces, si les pedimos a los demás que hagan un esfuerzo, hagamos un esfuerzo nosotros, señor Presidente. La verdad que, a nadie le gusta salir quizás tirando demasiado de la cuerda para hacer notar una situación, nosotros vamos a tirar hasta donde tengamos que tirar, de eso no tenemos ninguna duda, pero la verdad que no es grato porque convivimos entre todos nosotros, al otro día tenemos que volver a las Comisiones, tenemos que seguir trabajando. Pero usted, señor Presidente, tiene que cumplir esa parte de coordinar este Concejo, usted tiene que hacer cumplir las normas y en los momentos que tiene que tener una fuerte vocación partidaria y sectorial legítima, la tiene que tener, no le pedimos que no la tenga, pero las leyes están para cumplirse. Entonces, señor Presidente, nosotros ya redactamos una presentación que vamos a hacer en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, porque la verdad que cuando le dijimos lo que ese 13 de enero estaba haciendo mal, le dijimos que lo íbamos a presentar al Tribunal de Cuentas y el mismo nos dio la razón. Después por una cuestión legal y de tiempo no se hizo una presentación judicial. Pero nosotros vamos a hacer una presentación en el Tribunal de Cuentas para sacarnos la duda, señor Presidente, porque la verdad nosotros consideramos que ayer a nosotros se nos negó un derecho establecido en la LOM. Según los otros concejales no se nos negó nada, y la verdad que suena bastante frío, o bastante común, o bastante ordinario – aunque no lo es-, la frase “se nos negó un derecho”. Pero la verdad que detrás de esos derechos hay muchas cosas que uno quiere decir, detrás de esos derechos hay muchas ideologías que uno quiere plantear y en definitiva, señor Presidente y no hago una comparación, cuando todas las sesiones ordinarias de este Concejo pasamos un video de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, es porque hablamos de que ellas lucharon por nuestros derechos –y no hago una comparación, señor Presidente-. Pero no nos podemos quedar con la tranquilidad de que no se nos permita hacer lo que la ley nos permite hacer y mucho menos por una cuestión política. Entonces, señor Presidente, nosotros queremos decirle que no estamos de acuerdo con la convocatoria que hizo para el día de hoy, de sesionar a la hora que a usted se le ocurrió, no estamos de acuerdo con la sesión que convocó para el día de hoy en base al pedido que hicimos nosotros, hubiera sido más inteligente o más interesante que hubieran hecho otro pedido y lo hubieran realizado. Y la verdad, señor Presidente, que en este marco de forma de trabajar, de cumplimiento de la ley, de faltas de respeto entre todos, yo por lo menos en términos personales –no lo he charlado con mi bloque ni con los demás firmantes- no voy a acompañar ese acuerdo que firmó usted con la Cámara de Diputados de Senadores de la Nación, para que esto tenga normas ISO 9001, 2001, 3008, etc., pónganle el número que quiera. Porque la verdad que me parece que no hay coherencia, no hay sentido de pertenencia, no hay trabajo en conjunto, no hay cumplimiento de la ley, no hay cumplimiento del reglamento y en muchos casos, lo que triunfa, señor Presidente, no es mi caso y lo voy a sorprender con lo que le voy a decir, puede ser hasta el “temor reverencial”. Temor reverencial que si nos ponemos a ver –usted sabe bien lo que es- alguna definición en término civiles de ello, yo se lo atribuyo más a las personas que trabajan en este Concejo Deliberante, que a los que son de la planta política de este Concejo Deliberante. Porque la verdad, señor Presidente, que muchas veces el desmanejo que se hace, el incumplimiento que se hace, el movimiento de las Comisiones continuo, el manejo totalmente subjetivizado que se hace de esta institución, hace que lo único que mantenga este Concejo Deliberante, es el temor reverencial. Y el temor reverencial –para los que no saben- es aquellos subordinados

que tienen ante su autoridad y que por ahí los llevan a no decir las cosas que piensan y no hacer lo que deberían hacer. Por lo tanto, señor Presidente, solamente quería plantearle eso y bueno, si la cuestión previa da para seguir charlando, seguiremos charlando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: La verdad que hasta ayer tenía vergüenza ajena, hoy ya casi estoy empezando a reírme porque confirmo que fue todo un cambalache -como lo dije el presidente de la bancada radical-, armada y pergeñada por el presidente de la bancada radical, que no merece otra consideración que decirle que la verdad es un cachivache, lo que están haciendo es un cachivache. Pero vamos a ir despacio, vamos a tomarnos todo el tiempo para explicar lo que pasó entre el martes y el miércoles, que claramente lo que buscaba el radicalismo y lamento porque tengo mucho respeto por el concejal Alcolea y por el concejal Arroyo, creo que se han dejado llevar por este armado, por esta puesta en escena que querían hacer ayer y que evidentemente la hicieron entre el martes y siguen hoy. Yo creo que es torpe lo que acaba de decir el concejal Maiorano, es muy torpe porque yo nunca dije que era un recurso que tenía la mayoría. Lo que sí hablé, es de que las sesiones extraordinarias tienen que ver con un recurso que desde la Constitución Nacional, tienen los Departamentos Ejecutivos, que pueden tener mayoría, claramente las mayorías pueden llamar a sesión; si alguien tiene quórum para llamar a sesión, llama a sesión, eso se cae de maduro. Dice el artículo 63º y pido permiso para leer, de la Constitución Nacional: “Ambas Cámaras se reunirán por sí mismas en sesiones ordinarias, todos los años desde el 1 de marzo hasta el 30 de noviembre, pueden también ser convocadas extraordinariamente por el Presidente de la Nación o prorrogadas sus sesiones”, en ningún lado dice que es un recurso de la minoría, pero podría serlo, podríamos estirar la interpretación y llegar a que es un recurso de la minoría, no lo dice la Constitución Nacional. Pero para no quedarme con eso, la Constitución Nacional, podría seguir leyendo, está comentada por Raúl Alfonsín y la verdad que me merece bastante respeto y entiendo que a ustedes también, podrían leer el comentario que hace el doctor Raúl Alfonsín, ex Presidente de la Nación, sobre este artículo principalmente que fue incorporado después de la reforma del 94’, después del contubernio de Olivos. El artículo 73º del reglamento interno dice: “Sesiones extraordinarias: Las sesiones extraordinarias se realizarán siempre que lo soliciten por escrito el Intendente y un mínimo de 1/3 de los miembros del Concejo”, presten atención a esto: “que lo soliciten por escrito el Intendente o un mínimo de 1/3 de los miembros del Concejo. El Presidente, deberá convocarlas”, no la convocan los concejales, la convoca el Presidente “con no menos de 24 hs. de anticipación expresando los asuntos que la motivaran, no podrán tratarse otros asuntos que no sean los que originaron la convocatoria”. Se acuerdan que hace poco, y yo fui uno de los autores pero la verdad que trabajamos mucho en este Concejo Deliberante y aprobamos por unanimidad este reglamento y la verdad que una de las cosas que hablábamos en esa sesión que aprobábamos el reglamento, era que principalmente abríamos el reglamento a que tuvieran más participación todos los bloques políticos y que no fuera un reglamento que estaba concebido solamente para que el Concejo Deliberante funcionara con mayoría y las minorías no pudieran tener expresión. Por eso -y fue una incorporación que hizo quien les habla en el nuevo reglamento interno- el nuevo artículo de Labor Deliberativa dice: “Esta Comisión estará integrada por el Presidente y los Vicepresidentes 1º y 2º del Concejo”, que como sabemos que es tradición en este Concejo, es de las dos minorías que han salido segunda y tercera en las elecciones “y los presidentes de los bloques políticos”, ¿qué decía el reglamento anterior? “Solamente la integrarán el Presidente del Concejo Deliberante y los presidentes de los bloques políticos”, ¿qué pasaba y qué nos pasó permanentemente en este Concejo Deliberante? Generalmente el bloque oficialista tenía dos integrantes en Labor Deliberativa y cada bloque tenía un integrante. ¿Qué hizo este bloque cuando modificó el reglamento interno? Propuso que en la Comisión de Labor Deliberativa, porque creíamos que era una Comisión donde se buscan los consensos, donde se aceptan los disensos y se llegan a los acuerdos para poder trabajar en lo que es el recinto y todo el funcionamiento del Concejo Deliberante, le dio la posibilidad de que cada bloque tuviera un concejal más para equiparar las fuerzas. Ya no hay dos del oficialismo y uno por cada bloque, hay dos por cada bloque en Labor Deliberativa, dos integrantes, con lo cual ya no estamos hablando de la mayoría, Labor Deliberativa está integrada prácticamente como está integrado el Concejo Deliberante. ¿Qué pasó en Labor Deliberativa? El Bloque de la UCR conjuntamente con los concejales Arroyo, Alcolea y Sáenz Saralegui, firman -según el artículo que acabo de leer-, piden una sesión y el Presidente del Concejo Deliberante, diez minutos después llama a la Comisión de Labor Deliberativa, como lo ha hecho siempre, para discutir cuál era la fecha y el día que se iba a hacer la sesión extraordinaria. La verdad que acabamos de salir del período de sesiones extraordinarias, agarré así a vuelo de pájaro, un Decreto del 2004, del 2008 y del 2013, en todos los Decretos que se convoca a sesión extraordinaria, reza la siguiente leyenda: “Visto el expediente tal por el cual varios señores concejales solicitan se convoque a sesión extraordinaria -con 8 firmas- considerando que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º de la LOM -que se declaren de interés público-, que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 10 de enero a las 9 hs., el Presidente del HCD convoca a la sesión”, permanentemente Labor Deliberativa fija los días y el horario de la sesión extraordinaria. Por eso me parece ya absurdo, burdo, me parece que está rayando el cambalache, pido permiso para leer el acta que 5 minutos después de la presentación de los 8 concejales pidiendo una sesión extraordinaria, se originó en la discusión de Labor Parlamentaria, donde estaban todos los bloques - como tienen que estar- representados: “Acta de Labor Deliberativa, 23 de abril de 2013: Presentes: Monti, Maiorano, Beresiarte, Maraude, Sáenz Saralegui y Ciano”, no dice el concejal Abad que se incorporó al final, por eso no está en el acta, porque debería estar ya que es el segundo Vicepresidente del Concejo Deliberante, y el acta dice así: “El señor Presidente convoca a reunión con motivo del pedido de sesión extraordinaria para el día 24 del corriente a las 11 hs., realizada a través del expediente 1310 de varios señores concejales. La Presidencia propone que se realice el día jueves, luego de la segunda sesión ordinaria del Período 98º, teniendo en cuenta las actividades que en el recinto del Honorable Cuerpo, ya se encuentran programadas a partir de las 10 hs. del día miércoles”, que era el acto del Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los pueblos en recordación del genocidio del pueblo armenio. “Y a partir de las 15 hs. -recuerda el Presidente del Concejo Deliberante- los señores concejales participarán en una reunión convocada por el Plan Estratégico a llevarse a cabo en el Colegio de Martilleros”, y el acta dice “el concejal Monti refuerza esta propuesta”. Había que dar una discusión, estábamos

todos convencidos que había que dar una discusión sana sobre el pedido que habían hecho de la sesión, pedido que origina la sesión extraordinaria, le queríamos dar el lugar y el tiempo necesario. Por eso el Presidente con muy justa razón, antes de empezar Labor Parlamentaria, dice lo que iba a pasar el miércoles y que los horarios estaban acotados. “Siendo las 12:50 hs. –sigue le acta- el concejal Maiorano manifiesta que el pedido de sesión extraordinaria fue requerida conforme a lo establece la LOM y el reglamento interno, y que si la solicitud debe ser autorizada por la Comisión de Labor Deliberativa –como lo ha hecho los últimos 30 años-, se desvirtúa el espíritu que el legislador tuvo, al garantizar a las minorías de poder convocar a una sesión extraordinaria”, Maiorano, no convocan los concejales a sesión extraordinaria, convoca el Presidente con acuerdo de Labor Deliberativa. “Que la presentación realizada por los concejales firmantes se basta en sí misma, en la fecha y hora de realización, no siendo esto último motivo de análisis por lo cual solicita al Presidente del Honorable Concejo, la firma del Decreto de Convocatoria correspondiente para mañana miércoles 24 a las 13 hs., bajo apercibimiento de denunciarlo ante los organismos respectivos por incumplimiento de la LOM y del reglamento interno”. “El concejal Monti solicita se transcriba el artículo 73º” -que ya leí del reglamento interno para que no quedaran dudas-, “acto seguido agrega que la Comisión de Labor Deliberativa presta acuerdo al señor Presidente para que fije día y horario tal como se ha hecho en los últimos años e insiste en que se realice el día jueves 25 luego de la sesión ordinaria que ya estaba convocada”. “El Bloque del FpV está de acuerdo con la propuesta del presidente del Bloque de Acción Marplatense. El concejal Sáenz Saralegui, uno de los firmantes, dice lo siguiente: “Manifiesta que si bien está de acuerdo con el petitorio realizado en el expediente 1310 y que se debiera respetar lo que allí hemos pedido los concejales firmantes, no tiene inconveniente en que se realice la sesión extraordinaria en la fecha propuesta por el bloque de Acción Marplatense”. “Y que si no hay consenso para fijar la fecha y horario, es el señor Presidente del Concejo Deliberante, quien debe establecerla”, acta firmada por todos los Presidentes de bloques. Terminó la reunión de Labor Parlamentaria, todos estábamos seguros de que la sesión extraordinaria se hacía el jueves después que terminara la ordinaria porque era lo que había decidido Labor Parlamentaria, que en el nuevo reglamento interno -y también es un pedido de este bloque- en el artículo 33º establece todas las funciones que tiene Labor Deliberativa y el número 7º dice: “Prestar acuerdo para que el Presidente dicte todos los Decretos”, -cuando en el reglamento anterior decía y lo voy a leer textual porque es bastante interesante, decía: “La Comisión de Labor Deliberativa prestará acuerdo al Presidente solo para disponer las declaraciones de interés del Concejo Deliberante y las de visitantes ilustres”, o sea, fue modificado el reglamento a pedido de este bloque y hemos trabajado todos los concejales y fue aprobado por unanimidad, un reglamento que le abre la posibilidad a todos los bloques que tengan la misma representación en la Comisión de Labor Deliberativa. Salimos de Labor Deliberativa y a las 14 hs. hay una gacetilla puesta en los medios de comunicación, que me permito leer: “Ni democracia en la justicia, ni democracia en el Concejo: lo dijo el concejal de la UCR, Nicolás Maiorano. La oposición quería debatir este miércoles en una sesión extraordinaria los cambios en la justicia que propuso el gobierno nacional, AM propuso hacerla el jueves”, agrega el periodista, no estaba en la gacetilla. “En un hecho sin precedentes en la historia de nuestro Concejo Deliberante, el Presidente del HCD, Ariel Ciano, no cumplió con la LOM en la cual se establece la metodología que las minorías deben utilizar para convocar a una sesión”, ¿de dónde saca que la LOM dice eso? Vamos a leerla: “Artículo 68º: Sesiones extraordinarias: El Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesiones extraordinarias siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija, o convocase por sí mismo cuando por la misma razón lo solicita un mínimo de 1/3 de número de sus miembros. En estos casos, solo el Concejo se ocupará del asunto o los asuntos que fije la Convocatoria empezando por declarar, si ha llegado al caso de urgencia o interés público para hacer lugar al requerimiento. Los Concejos Deliberantes funcionarán ..., etc.”, en ningún lado dice que es de la minoría y el reglamento interno dice que los concejales no convocan a las sesiones extraordinarias. Pero sigo con la gacetilla, porque la verdad que es interesante, porque acá está donde se empieza a materializar la puesta en escena que buscaba la UCR y yo creo que arrastró a otros concejales. Lo que buscaban era atacar claramente la institucionalidad del Concejo Deliberante, tratar de mezclarse en lo que después de lo que vimos ayer, fue la discusión de la oposición y como fue argumentando la misma en contra de las instituciones nacionales. Porque era claro, sabíamos que estaba convocada, sabíamos que tenía fecha y horario porque lo había resuelto Labor Deliberativa y el Presidente del Concejo había firmado el Decreto, ¿por qué hacen una gacetilla pública, diciendo que nosotros nos negábamos a dar el debate y que no dábamos la sesión?, era una mentira, claramente lo era. No contento con la gacetilla, empezó en las redes sociales un ataque: Maximiliano Abad, concejal de la UCR, dice: “23-4-13 a las 13:43 hs. Pedimos sesión extraordinaria para debatir la reforma de la justicia en el HCD y el pultismo y el cheppismo se negaron”, si ya estaba el acta firmada que no nos habíamos negado, lo único que habíamos dicho era que por una cuestión de organización del Concejo, la íbamos a hacer hoy. ¿Por qué empezaron a confundir a la gente?, ¿por qué buscan desacreditar al Presidente del Concejo Deliberante y desacreditar a la institución? Fijese lo que dice la gacetilla que manda el presidente del bloque radical: “Una nueva vergüenza del Presidente del Concejo que dice por todos lados que trabaja para la calidad legislativa del HCD y no hace más que incumplir con su reglamento y la LOM”, es el Presidente del Concejo que eligió usted hace menos de un mes. Sigue Maiorano: “Es un retroceso institucional que Acción Marplatense apoyado por el FpV nieguen la convocatoria”, están mintiendo, nadie negó la convocatoria, ya estaba convocada, está el acta firmada por Maiorano también, nadie negó la convocatoria, miente descaradamente, es un caradura y confunde a la opinión pública que era lo que buscaban, porque a partir de ahí generaron varias conferencias de prensa. Fijese que ya el periodista, incrédulo entiendo yo, consultó con el Presidente del Concejo y debajo de la gacetilla dice: “Es válido destacar que desde el Concejo Deliberante su Presidente, Ariel Ciano, confirmó que dicha sesión no se hará el miércoles, sino que se hará el jueves, que ya está el Decreto firmado”, ya hasta descreen de la gacetilla que mandan, lo cual ya me preocuparía si fuera la UCR. Pero la verdad que -yo voy a contar algo personal- estuve pensando largo tiempo si contarle o no; cuando yo recibí en mi teléfono el twit del concejal Abad, la verdad que le respondí rápidamente: “No mientas, la sesión se hace el jueves próximo, según lo resolvió la Comisión de Labor Parlamentaria que integran los Presidentes”, el concejal Abad me contestó: “Esto no lo resuelve la Comisión de Labor Parlamentaria –que ya hemos demostrado que sí lo resuelve-, una vez que se juntan las firmas, se debe convocar”, dice el concejal Abad en el twit, y yo le pongo: “Difícil que puedas debatir las reformas judiciales si no sabes qué dice el reglamento interno”. La verdad que recibí un llamado del concejal Abad diciendo que me iba a cagar a trompadas, le corté el teléfono, esta es la democracia de la que hablamos. La verdad, señor Presidente, yo creo que acá se hizo evidente una puesta en escena

que no sé a qué responde, probablemente a un designio del Comité Nacional, no lo sé, pero buscaban poner en escena algo que de ninguna manera nosotros estábamos dispuestos a no dar el debate, a no dar la discusión, es el Bloque de Acción Marplatense el que ha pedido que no se vayan de las sesiones, como ha pasado en varias sesiones, se han ido de las discusiones y nos han dejado a veces hasta sin quórum para poder sesionar, con lo cual de ninguna manera íbamos y vamos a rehuir al debate. Estaba claro, se dijo en Labor Parlamentaria y así lo fijó usted en el Decreto correspondiente. Yo entiendo que acá probablemente se estén jugando otras cosas, otras cuestiones, pero la verdad que el descrédito sobre la institucionalidad del Concejo Deliberante o el descrédito personal de los concejales que integramos este Concejo Deliberante, que tenemos nuestra historia, tenemos nuestra militancia, tenemos nuestros nombres, tenemos nuestro apellido al que debemos honrar permanentemente y así lo hacemos, y que nos descalifiquen y nos digan por las redes sociales que somos mentirosos, porque después de esto se imaginan que hubo una cantidad de twits de militantes de la UCR, no le hace bien a la democracia, no le hace bien a la República como probablemente después intenten debatir la cuestión de fondo. Pero hay algo más que no se dijo, que nadie mencionó y que está bueno que lo sepamos. El expediente que pretendían tratar, que vamos a tratar, porque Labor Parlamentaria decidió tratar, es un expediente que fue tratado en la Comisión de Legislación el día lunes, donde se dio un amplio debate y donde se archivó. O sea, vamos a tratar por primera vez en la historia del Concejo Deliberante, un expediente que fue archivado en una Comisión, en una sesión extraordinaria. Digo, para que vean el pluralismo que podemos tener y que vamos a dar el debate, no importa que esté archivado el expediente, vamos a hacer la sesión extraordinaria en el momento que definió Labor Parlamentaria, vamos a dar la discusión de fondo, a lo cual los invitamos a que se queden, porque ya probablemente empiezo a ver algunas declaraciones de que ya no les interesa tanto discutir, entonces ojala que se queden después de la sesión ordinaria y podamos dar el debate de fondo que en definitiva era lo que todos queríamos discutir. Yo no voy a ahondar en la defensa personal del Presidente del Concejo Deliberante porque la verdad lo que ha dicho el concejal Maiorano del Presidente del Concejo Deliberante, es todo una mamarrachada, son insultos de bajo calibre que nadie de los que están acá puede sostener, solamente el concejal Maiorano en su derrotero permanente de cachivachear todos los discursos. Señor Presidente quiero darle la certeza de que actuó como lo tenía que hacer; Labor Deliberativa actuó como debía hacerlo y estamos esperando ansiosamente dar el debate en la sesión extraordinaria.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, Presidente. Sinceramente algunas de las cosas que me suceden -como siempre en la vida- son más culpa de uno que de los otros. En el caso mío en particular yo tengo una gran desilusión con su actuación particular señor Presidente porque quizás yo haya puesto una expectativa muy alta a su actuación, sí creo en las buenas prácticas legislativas y me parece bien que el Concejo trate de cumplir con las normas ISO9001 para mejorar su funcionamiento; para que el mismo sea moderno, ágil, que de hecho yo estoy muy orgulloso de la planta que tiene este Concejo Deliberante. Pero en mi opinión y al menos desde mi punto de vista, la actuación de la Presidencia ha caído en los últimos tiempos en lo que se podría tildar de cierta desprolijidad, como sucedió en la última sesión cuando se trataron expedientes que no tenían estado parlamentario o pusimos en tratamiento asuntos que no habían sido puestos por usted a consideración. Y después fueron votados. Creo que dentro de esas prácticas legislativas positivas para seguir adelante con la convivencia, deben dejar de lado expresiones que son inconvenientes u ofensivas. Yo sinceramente por haber firmado y creo que el resto de los siete concejales que lo hicieron, el pedido de sesión extraordinaria, no creo que por eso se nos pueda calificar de “cachivache”, que se pueda decir que hemos sido arrastrados a una aventura. Eso es una falta de respeto a los ocho concejales que firmaron el acta que era muy precisa, hablaba de un día, una hora y entonces el Presidente de la bancada oficialista hablaba de “oportunistas” Y la verdad que si pretendemos ser políticos y no aprovechamos una oportunidad, no lo somos, las oportunidades hay que tomarlas cuando vienen y no cuando se van y la verdad es que el cambio de fecha es para quitar esa oportunidad a los políticos que estamos en la oposición. Es lógico que el Intendente Pulti hable del Servicio Meteorológico después del temporal que hubo hace poco en Mar del Plata, si lo hace dentro de dos meses ¿qué importancia tiene? Ya pasó. El momento de poner sobre el tapete ese tema era ese y no seis meses después; lo que nos va a suceder con esta sesión extraordinaria es que el oficialismo ha quitado el momento oportuno para discutirlo. Si está en archivo, es porque el oficialismo a pesar de mi pedido, que los invité a firmar y pedir la sesión extraordinaria en la misma comisión, ya me dijo que yo lo que hablaba eran slogans sin contenido, por parte de uno de los concejales de AM. También creo que el Presidente de la bancada de AM tiene más suerte que yo, porque se puede hacer hasta de las actas de Labor Deliberativa más rápido que yo, que se las he pedido a la Presidencia hasta por escrito y jamás me las alcanza y si el Presidente de este HCD ha sido votado por la mayoría, yo no he tenido la suerte de poderlo votar porque ni siquiera me enteré de cuándo había que votar por usted, cosa que probablemente hubiera hecho, pero ni siquiera me dieron la oportunidad de hablar, se votó. Insisto en que si me hubiera gustado votarlo señor Presidente, se lo quiero decir, hubiera contado con mi voto, se ha perdido esa posibilidad... Ahora bien, el texto del acta que yo firmé, que repito, no me manda ni el comité central de la UCR, ni el concejal Maiorano, ni ninguna rara conjura; está basado fundamentalmente en el inciso 5° del artículo 68° de la LOM, que no voy a repetir porque lo ha leído con precisión el Presidente de la bancada de AM y ahí dice claramente “convócase” por sí mismo, cuando por la razón que solicita etc., etc. por un tercio; un tercio son ocho, ocho es minoría, entonces es una herramienta de la minoría.

-Siendo las 16:40 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Alcolea: Por lo general, no es este el caso en el HCD pero por lo general siempre son minorías, se habla de la primer minoría, de la segunda minoría, siempre de minorías, en este caso AM goza de tener mayoría propia y quórum propio pero no deja de ser esta una herramienta de la minoría; ocho concejales es menos que veinticuatro, es minoría frente a la totalidad del HCD. El expediente 1299 que fue archivado, tuvo un tratamiento extremadamente corto en la comisión y fue pedido para ser

tratado en sesión extraordinaria a pesar de haber sido archivado porque sigue manteniendo estado parlamentario, no desapareció. No fue acompañado por los integrantes de la Comisión, por el contrario, fue archivado, se dijo que no se podía esgrimir la palabra “repudio”, que había que poner rechazo, en definitiva repudio y rechazo son sinónimos; se pusieron una serie de excusas no se fue al tema de fondo y se lo mandó a archivo. Yo sí creo que quienes son responsables en Labor Deliberativa y fundamentalmente el Presidente del HCD en su actuación, han quitado la oportunidad a la minoría de dar el debate cuando correspondía; que sí se nos negó un derecho de tener la sesión extraordinaria, porque yo firmé la nota indicando precisamente la hora y la fecha en que pretendíamos esa sesión. Se desvirtúan totalmente las cosas cuando se las saca del tiempo y se las desfasa del mismo. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Seguramente el Presidente original está en el baño y podrá escuchar lo que voy a decir. La verdad que si lo tiene al Presidente de la bancada oficialista como defensor o como aquella persona que lo representa en las actitudes que tomó, que vaya cambiando de representante porque ya sé porqué le crece la nariz al Presidente de la bancada oficialista; no para de mentir y me autoriza lo de cachivache a decir mentiroso, yo no voy a andar llorando con las cuestiones de privilegio. El Presidente de AM habló del artículo 63° de la Constitución Nacional que dice: “Ambas Cámaras se reunirán por sí mismas en sesiones ordinarias todos los años entre el 1° de marzo y el 30 de noviembre. Pueden ser también convocadas extraordinariamente por el Presidente de la Nación o prorrogar las sesiones”. Está hablando de las sesiones de prórroga que también tienen éste y todos los HCD de la Provincia de Buenos Aires, las sesiones que se realizan cuando no hay ordinarias se llaman extraordinarias, es bastante baratillo ese argumento. Pero bueno, descartémoslo como que fue un error de interpretación, que puso en Google buscar y se equivocó de artículo: tiene la valentía de venir a esta sesión con tres decretos, que se los pedí a él, tres decretos que para abarcar desde distintos ángulos de la discusión dijo voy a buscar de distintos años, de distintos meses. Y si, lo hizo como para demostrar que siempre se trabaja de la misma manera. Uno es del 17 de Junio de 2008, una sesión especial que convocaron los concejales de AM para aumentar el boleto del transporte; ahí estaba en juego el interés público, meterle la mano en el bolsillo a los vecinos y como dice el concejal Monti, que la Comisión de Labor Deliberativa a decidido convocar a sesión extraordinaria. Otro es de marzo de 2003 donde la Comisión de Labor Deliberativa dice realizar la sesión, estamos en extraordinarias; otra en Enero de 2013 donde también dice que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a sesión para el día 10 de Enero a las 9 horas. Excepto el primero, del aumento del boleto en 2008, son sesiones extraordinarias porque están fuera de las sesiones ordinarias, como dice el Reglamento y la Ley, las sesiones son de prórroga, ordinarias, extraordinarias etc. y enuncia cuáles son cada una. Las ordinarias van desde el 1° de Abril hasta el 30 de Noviembre, las extraordinarias están fuera de este período y las de prórroga son las que se extienden terminadas las ordinarias y las especiales son las que determina la ley para cada punto en particular. Y dentro de las extraordinarias, que se realizan cuando no son ordinarias, está la posibilidad que tiene la minoría o el DE, pues si no el DE ¿cómo pide una sesión? Si lo hace, es una extraordinaria, si la pide el Intendente; también un tercio de los concejales la pueden solicitar. Ahora, el Reglamento Interno que lo hizo incorporar el concejal Monti en el acta de Labor Deliberativa, el artículo 73° dice “Las sesiones extraordinarias se realizarán siempre que lo soliciten el Intendente o un tercio de los concejales” ¿Y la Ley qué dice? La leyó Monti y creo que cuando la iba leyendo se arrepentía de lo que estaba diciendo, “Extraordinarias: el Concejo podrá ser “convocado” -con v y c-, por el Intendente a sesión extraordinaria”, ¿dice solicitar la convocatoria? Dice convocado, ¿qué es convocar?, después sigue, “siempre que el asunto de interés público lo exija” o convocarse -con v, c y s- por sí mismo por la misma razón lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros”, convocarse dice la Ley, preguntémosle a cualquiera de los abogados que están dentro del bloque de AM y al Presidente del Concejo qué tiene supremacía legal entre un Reglamento Interno y una Ley de la Provincia de Buenos Aires, si tiene razón la Ley o el Reglamento. Una ley hecha por legisladores de la Provincia de Buenos Aires; firmada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, reconocida por todos los municipios o el Reglamento que redactó Monti con Leticia González, que votamos por unanimidad. Más allá de la supremacía personal e intelectual que hay entre los autores del Reglamento y la Ley, hay una supremacía legal, que una ley está por encima de un reglamento y una ley nos autoriza a nosotros, en este caso una minoría coyuntural a convocar a una sesión; a convocar. Luego la herramienta para la convocatoria es que el Presidente redacte el Decreto, no es que el Presidente tiene una función originaria en esa convocatoria; él tiene una función derivada de una circunstancia legal, en este caso la circunstancia legal son los ocho concejales que firman la convocatoria, que le solicitan al señor Presidente que haga el Decreto, no que haga lo que quiera, que haga el Decreto. Muchas veces la política genera controversias y evita llegar a una idea en común. Yo recuerdo -y no voy a decir lo que estaba haciendo a las 14 horas cuando el señor Monti dice de la gacetilla de prensa- porque precisamente estaba hablando con el Presidente a las dos menos cinco de la tarde, y no voy a decir de lo que estaba hablando porque no soy de ventilar las conversaciones privadas en público, esas son debilidades que tienen algunos mentirosos, es fácil, yo hablo de denuncia, no hablo de denuncia judicial, hablo de una presentación como para que nos saquemos la duda como cuando nos la sacamos cuando el Presidente convocó a mano alzada a Mayores Contribuyentes, recuerdo que el concejal Abud en el barrio San Martín me dijo “sí, a mi me pareció escucharlo al Presidente gritando vengan a la sesión...” y el Tribunal de Cuentas dijo no, no se puede convocar a voz alzada o alzar la voz para convocar a una sesión de concejales y mayores contribuyentes, hay un método legal para convocar. Entonces preguntémosle al Tribunal de Cuentas y nos sacamos la duda; si es una convocatoria que hacen las minorías, pero no mezclemos un artículo 63° de la Constitución que habla de otra cosa. Y señor Presidente, la aberración llega a un punto cúlmine y yo le pido que cambie su representante, cuando el concejal preopinante, no Alcolea sino el de la nariz larga habla que es una aberración que nosotros queremos tratar un expediente que fue archivado en la Comisión de Legislación, dice quieren traer un expediente que está archivado. La verdad que si él es quien hizo el Reglamento, si él es quien lo interpreta correctamente y si todavía no saben que la única que archiva los expedientes es la sesión del HCD; que lo que dice la Comisión de Legislación es darle un despacho, el expediente no está archivado, tiene despacho de archivo y mañana puede ir a otra Comisión y se puede cambiar el despacho; cien veces se puede cambiar el despacho. Me imagino que lo sabe, porque si

se está mostrando como el paladín del Reglamento Interno y dice que nosotros queremos tratar un expediente que está archivado por una Comisión, arranquemos de cero, vamos a hacer de cuenta que nunca pasó nada y vamos para otro lado, porque la verdad, dos años Secretario del HCD, ahora Presidente del bloque oficialista, es el que hizo el reglamento, definiendo al Presidente del HCD, habla de la Constitución Nacional, de la Provincia, de la LOM, del Reglamento, de todo; ¿y no sabemos que lo que dice una Comisión es un despacho? Y la verdad señor Presidente que el expediente llegaría a una extraordinaria con despacho de archivo en todo caso; con despacho, las Comisiones todavía no archivan gracias a Dios, despachan y arman los despachos que nosotros después transformamos en Ordenanzas. Todo lo que tenemos en el día de la fecha son despachos de Comisiones, no es que los expedientes están aprobados, para algo estamos acá y el carácter de la sesión no cambia el formato administrativo que tenemos nosotros en las sesiones, sean ordinarias, extraordinarias o especiales; a este Concejo llegan expedientes que adentro traen despachos, para archivar, para aprobar o lo que fuese. Ahora, en ese análisis superlativo que yo no llego a encontrar la minuciosidad, en ese análisis superlativo del Reglamento Interno donde todo se deduce, donde todo lo tenemos que deducir... lo que está escrito, está escrito, la ley dice “convocar”; ahora vamos a deducir qué quiere decir lo de Comisión de Labor Deliberativa, “deberá juntarse para prestar acuerdo para que la Presidencia dicte Decretos”. Yo me pregunto ¿para todos los Decretos que firma el Presidente presta acuerdo Labor Deliberativa? Me vuelvo a hacer la pregunta y se me ocurre ahora ¿para todos los Decretos que firma el Presidente, presta acuerdo Labor Deliberativa? ¿Para las cuestiones que son de mero trámite y el Presidente debe hacer un Decreto, presta acuerdo Labor Deliberativa? ¿Para hacer una designación en este Concejo Deliberante en planta política o permanente, presta acuerdo Labor Deliberativa? Yo tengo entendido que no; hay un montón de Decretos que hace el Presidente porque es la autoridad del Concejo y nosotros depositamos esa confianza cuando lo nombramos Presidente; tiene beneficios que yo decía recién y tiene responsabilidades. Entonces no se puede hacer un análisis de ver qué es lo que conviene, que el Presidente necesite acuerdo de Labor Deliberativa, ¿en algún lado dice que el Presidente debe tener el acuerdo de Labor Deliberativa para cumplir con lo establecido en el artículo 73º del Reglamento Interno o en el artículo 68º de la LOM? No lo dice en ningún lado, esa es una interpretación que hace una persona que dice que las Comisiones archivan expedientes. ¿Qué es lo que sí dice el Reglamento Interno que son funciones del Presidente? En el artículo 16º inciso 12, dice “cumplir y hacer cumplir éste Reglamento en todas sus partes”, obviamente que se deduce lo de la Ley, ya si en un Reglamento le tenemos que decir al Presidente que debe cumplir la Ley... Señor Presidente, nosotros lo que venimos a plantear y la semana pasada cuando planteamos el tema de la emergencia económica yo hablaba del vidriero; podemos estar una hora discutiendo si hay emergencia o no, de los números; la única realidad era que el vidriero no había terminado de cobrar. Y acá hay otras dos realidades por lo menos para mí, no sé qué piensa el resto, dos verdades, una personal y otra del funcionamiento del Concejo; nadie puede negar que soy gordo, pavada de estúpido sería si me creyera que no lo soy y yo estoy totalmente convencido que nadie puede negar que este Concejo no funciona bien y no voy a decir que funciona mal; voy a decir que no funciona bien. Y voy a decir que no funciona bien por la política, no por los trabajadores de planta, porque la verdad que cada vez que tienen que estar están; pero nosotros les desvirtuamos todo. Entonces señor Presidente, yo recuerdo que el año 2012 fue un año complejo, más cuando se inicia de esa forma, luego se tratan de tomar los cauces de diálogo, de trato, de convivencia, habíamos arrancado bastante mal; esto nosotros lo hacemos para no continuar por esa senda pero más allá de lo que usted piense en términos personales que sé lo que es; usted tiene una responsabilidad muy importante y a veces se las tiene que hacer entender a los propios y los ajenos; y nosotros lo que tratamos de hacer es quizás exacerbar esta situación para que no se continúe por esa senda; pero la mejor idea que tiene es ponerlo de defensor al tipo que metió presos a sus últimos veinte clientes.

-Siendo las 16:44 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Maiorano: Hoy a la mañana un amigo me decía “bajemos un poco los decibeles, pongamos paños fríos” y el Presidente de la bancada oficialista viene a no bajar los decibeles, a no poner paños fríos, a decir que el concejal Abad le dijo que lo iba a cagar a trompadas, no me consta. Porque también dijo que yo a las dos de la tarde estaba en una conferencia de prensa cuando a las dos menos cinco de la tarde estaba con el Presidente del HCD. Yo ahora para poder defender mi postura no voy a decir lo que hablé con el Presidente del HCD porque trato de mantener la palabra, pero lo que quiero decir es que no creo que el concejal Abad le haya dicho lo que dice el Presidente de la bancada oficialista que le dijo; pero si lo hizo, no le voy a decir que es Aiolo, pero que le va a dar un sopapo no tenga dudas. Porque ya se rompen todos los juguetes señor Presidente, no se puede mentir para argumentar una defensa, entonces yo no creo que vuelva a intervenir en esta cuestión previa, pero reconozcamos los errores propios, los ajenos y tratemos que esto se encauce en el marco de la ley y en el marco del Reglamento; no en el marco del invento, de lo que nos parece, como están pretendiendo hacerlo.

Sr. Presidente: Gracias. Hay varios oradores, les pido a todos que hagamos un esfuerzo por argumentar utilizando los términos que corresponden a un ámbito de esta naturaleza. Gracias. Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Mientras escuchaba al Presidente de la bancada oficialista, se me iban cruzando muchas cosas por la cabeza porque claramente lanzaba una ofensa hacia mi persona. Una ofensa que tiene que ver con querer hacer ver públicamente a quien les habla como un violento, cuando mi persona dista mucho de esa situación. Pero yo comprendo señor Presidente cuáles son los motivos que tiene el concejal Monti; y lo comprendo porque no pueden explicar cómo el oficialismo viola Reglamentos, viola Ley Orgánica de las Municipalidades, cómo en este HCD funcionan las Comisiones cuando se le ocurre al oficialismo y podemos dar múltiples ejemplos de esto. Entonces frente al planteo del bloque de la UCR que seguramente es compartido por algunos bloques de la oposición, toma cuerpo, sin lugar a dudas que duele; duele que le digan al oficialismo de turno, al bloque del Intendente Pulti, que el HCD funciona mal. Y en vez de debatir sobre la cuestiones que motivaron la cuestión previa de Maiorano, el concejal Monti trata de desviar la cuestión planteando una ofensa hacia mi persona y la verdad señor Presidente que yo no soy de pedir cuestiones de privilegio ante una ofensa, quédese tranquilo el

concejal Monti que tampoco vamos a recurrir a la justicia para que haya un desagravio. Esto lo voy a hablar con mis compañeros de militancia que tenemos una reunión mañana, lo voy a hablar con mis amigos del barrio, a los que nunca dejé de frecuentar para charlar, y contarles la ofensa propinada por el concejal Monti, pero tampoco –y por eso lo voy a decir– porque es material público, porque lo que él dice solamente existe en su cabeza, en una fantasía que él creó y que viene a decirlo para distraernos del debate; porque lo público a través de estas redes sociales que uno muchas veces utiliza para comunicar las cosas, se deja en claro quién es el que agrede, el que ofende, el que permanentemente menoscaba a otros concejales en este caso y a otras personas seguramente en otros. Yo le quiero contar señor Presidente y los concejales que participaron de la reunión de Legislación no me van a dejar mentir; cuando hubo Legislación se trataron dos expedientes vinculados a la Reforma Judicial. Uno, viendo con beneplácito la democratización de la justicia planteado por el FpV y otro de la oposición convocando a una sesión extraordinaria para tratar este tema. Yo claramente manifesté en tres oportunidades y lo hice al cierre de mi última alocución. Cuando por supuesto, con la mayoría de Acción Marplatense y del FpV archivaron el proyecto de convocar a sesión extraordinaria y se aprobó el proyecto que decía: viendo con beneplácito este paquete de leyes de democratización de la justicia, y yo dije claramente que íbamos a trabajar para convocar a una sesión extraordinaria para debatir este tema. Y los que integran esa Comisión, no me dejan mentir, están los concejales y está la relatora del Cuerpo. Como yo digo que los twitter se utilizan para comunicar, señor Presidente, la labor pública y que los ciudadanos tienen que saber cuál es nuestra posición y qué es lo que pasa en el Concejo Deliberante tweeté: “Pedimos sesión extraordinaria para debatir la reforma de la justicia en el HCD y el pultismo y el cheppismo se negaron”, salvo que les moleste que les digan pultismo o al Bloque del FpV les digan cheppismo. La verdad, un twit que dice nada más y nada menos que la verdad de lo que ocurrió. El concejal Monti me contesta por twitter: “No mientas, la sesión se hace el jueves próximo según lo resolvió la Comisión de Labor Parlamentaria que integran los presidentes”; primero, ¿hay una ofensa o no la hay? “No mientas”, me dijo; segundo, yo no le contesté que estaba faltando a la verdad, porque yo me encontré con usted, señor Presidente, a las 18 hs. en la Facultad de Derecho y todavía no sabía a qué hora ni qué día se iba a llevar adelante la sesión extraordinaria, con lo cual ese día muy difícil que la Comisión de Labor Parlamentaria, haya fijado día y hora de la sesión extraordinaria. Pero no alcanzó con eso, señor Presidente, que ante el agravio del concejal Monti, le contesté, con absoluto respeto y esto es público: “Esto no lo resuelve la Comisión de Labor Parlamentaria, una vez que se juntan las firmas, se debe convocar, porque entendemos que es una herramienta de la minoría, porque entendemos que se presentan las 8 firmas con 24 hs. de antelación, el Presidente debe convocar”, pero con absoluto respeto, señor Presidente, ¿o hay algún agravio, alguna injuria, alguna descalificación en alguno de estos twitter? Y mire lo que me contesta el señor presidente de la bancada oficialista: “Difícil que puedas discutir las reformas judiciales, si no sabes que dice el reglamento del HCD”, un nuevo agravio del señor presidente del bloque oficialista. ¿Pero sabe una cosa señor Presidente? Me olvidé de decirles, que la relatora seguramente se acuerda y muchos concejales también, que cuando discutimos los pliegos de las playas de licitación, ante la presencia del abogado de Manantiales y los representantes de los mismos, porque tenía una duda con relación a ese pliego, dije claramente que me abstenia hasta tanto y en cuánto venga la información pedida. ¿Saben qué dijo el presidente de la Comisión? “No me extraña, cuando hay intereses en juego, el radicalismo siempre se abstiene”, ¿y saben lo que va a pasar hoy? Piden el pase a Comisión de todos los expedientes, no del que pedimos la abstención, es así señor Presidente, le da vergüenza al concejal Monti, porque está claro, señor Presidente, que el que agravia permanentemente y todos podemos acceder –desde los concejales hasta cualquier ciudadano de Mar del Plata que entre a estos twitter- y ver que es el concejal Monti, la única agresión que hemos visto en la Comisión de Legislación en los últimos días es del concejal Monti. Pero, ¿saben una cosa? Como les dije, no va a haber ni cuestión de privilegio, no vamos a recurrir a la justicia para que el concejal Monti pida perdón como corresponde, estas cosas las vamos a charlar con nuestros amigos de militancia, con nuestros amigos del barrio. Pero a mí no me cabe duda, señor Presidente, que el concejal Monti lo único que pretende es desviar la atención, que no se discuta el descalabro que hay en el Concejo Deliberante; poquito me parece que va a poder opinar de la reforma de la justicia me gustaría dar el debate con el concejal Monti, pero la verdad que lo que hizo el concejal Monti no hace más que confirmar algo que tengo la más profunda convicción de que un bloque con actores preparados, formados, que realmente pueden conducir, que están a la altura de las circunstancias, es presidido por un presidente con falta de calidad política, que agravia públicamente, que dice falsedades que solamente están en la cabeza de ese presidente, la verdad que sin ánimo de dar consejos, debiera replantearse quién debe conducir su bloque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. En realidad, esta cuestión previa es bienvenida, gira en torno a una cuestión que hace al derecho y a una cuestión reglamentaria formal; si hay algún tipo de duda en cuanto a la convocatoria de esta sesión extraordinaria, me parece muy bien que la primera minoría y quien fue la que ha promovido esta cuestión preliminar, recurra a través de una nota al Tribunal de Cuentas y de esa manera todos podamos dilucidar la cuestión. Tomando el hilo de la primera intervención del presidente del bloque de la primera minoría, ha habido una segunda intervención y también el concejal Alcolea ha hecho una posición al respecto sintiéndose tocado y uno lo entiende porque de ninguna manera, más en el caso de él que es un militante de tantos años, obviamente no fue llevado de las narices ni mucho menos y creo que de ninguna manera se interpretó así, no es lo que piensa el Bloque de Acción Marplatense. Ahora bien, en la primera intervención del concejal Maiorano, que fue bastante cauta y moderada, en su segunda intervención en realidad fue una reiteración de los dichos de la primera con un nivel de intensidad en el tono, pero en realidad no se alejó mucho de su primera intervención, pero también dijo algunas cosas profundas desde lo conceptual que nosotros no compartimos, respetuosamente. No necesariamente tenemos la verdad revelada, de todas maneras insisto, acá si hay un planteo ante del Tribunal de Cuentas por parte en este caso de un bloque, del bloque mayoritario de la oposición que es la primera minoría, y bueno, esperemos la devolución de ese organismo provincial. Ahora bien, nuestro presidente de bloque habló de la Constitución Nacional, habló de la LOM –concretamente del artículo 68° inciso 5- y también habló del reglamento interno del cual fue uno de los actores más importantes conjuntamente con otros concejales y de hecho fue aprobado por unanimidad, simplemente con algunas

observaciones que hemos hecho algunos sobre todo en lo que hace a los monobloques o a los bloques unipersonales. Ahora, él también hablaba y él manifestaba de que las minorías pueden convocar a una sesión extraordinaria, por supuesto que sí, lo que dice el artículo, el de la LOM y el del reglamento, y se desprende implícitamente del texto Constitucional, que es la ley fundamental. Y también las mayorías pueden convocarla, es más, una opinión de un doctrinario muy importante que precisamente no es de la extracción del oficialismo nacional, ni del oficialismo provincial o municipal, el doctor Humberto Quiroga Lavié, él dice que justamente es un recurso de las mayorías y no de las minorías. Nosotros entendemos que una sesión extraordinaria puede ser pedida y solicitada por la minoría y por la mayoría, independientemente -porque eso es una chicana- que sea un expediente tratado en Legislación, que fue archivado. Nosotros creemos que no es un tema menor, preferíamos no la palabra “repudio”, que si bien no es semántica, nosotros creemos que tiene una carga y un tinte importante, nunca se votó un repudio, sí se votó un beneplácito, sí puede haber una abierta disconformidad y de hecho en el día de ayer sectores de la población acarreados por los sectores políticos de la oposición, también es cierto, bastante plural y heterogéneo, con sectores del Movimiento Productivo y del Movimiento Obrero, nosotros creemos desde el punto de vista reglamentario, que no hemos violentado ni la norma municipal, ni la norma provincial, que actuamos conforme a derecho. De ninguna manera hemos vulnerado el sistema normativo de leyes, sino que hemos actuado en consecuencia, y reivindicamos la palabra de un doctrinario de fuste, que no proviene de nuestro espacio político y que es un autor destacado y estudiado en las principales facultades de derecho. Así y todo, nosotros consideramos que es un recurso de las mayorías y de las minorías también, del Intendente y bien de la oposición firmando con 8 concejales, es decir, con 1/3 pueden solicitarlo. Ahora, solicitar es una cosa, convocarla es otra, eso lo dijo concretamente nuestro presidente de bloque, él fue muy claro, fue muy explícito, fue expreso en el sentido de que las minorías pueden solicitar formalmente con 1/3 la convocatoria a una sesión extraordinaria, pero por otro lado el tema de la convocatoria no es discrecional tampoco por parte de la máxima autoridad del Concejo Deliberante que sería el Presidente, que es el Presidente de todos con una política -no de todos los sectores de la oposición- de socavamiento institucional y sobre todo de la figura del Presidente del Cuerpo colegiado. Porque no venimos advirtiendo esta metodología sistemática de agredir al Presidente, que no es el presidente de Acción Marplatense, es propuesto por el partido circunstancial de la mayoría, pero es el Presidente de todos. Y para estar sentado ahí, hay que ganar las elecciones legislativas y hay que ganar las elecciones ejecutivas y de esa manera poder hablar con propiedad del tema. Ahora bien, acá se dijo y en esto coincido con el concejal Maiorano, que por una cuestión política la convocatoria no se hizo ayer y se hizo hoy, pero se está llevando, a las 17 hs. estaba convocada para llevarse adelante hoy la sesión extraordinaria, ¿por qué hoy no y ayer sí?, ¿cuál es el criterio? “Y, porque es un criterio político”, y si estamos en una institución política, ¿o acaso el parlamento municipal no es un órgano político y los que estamos acá no somos actores políticos que pujamos por la lucha por el poder y mantenerse en el mismo? No es una empresa privada, no estamos en “Golosinas Bandi”, ni yo soy Sebastián Estevanez, ni Vilma Baragiola es Karina Mazzoco, ni Héctor Rosso es Juan Darthés; estamos en un ámbito político de discusión y hemos considerado que la convocatoria a la sesión con la concurrencia de otros partidos de la oposición, porque hay un acta firmada, porque en realidad dije que no es discrecional la convocatoria del Presidente, sino acompañada y rubricada por un acuerdo de Labor Parlamentaria que acá se nombró y están presentes los presidentes de bloques e inclusive la firma subrogante del concejal Guillermo Sáenz Saralegui, que hoy no está presente pero que si bien adhiere al planteo del radicalismo, dice que no tiene ningún tipo de inconvenientes que temporalmente la sesión se lleve adelante en el día de hoy. Por un lado entonces se habló de violentar la norma, nosotros creemos exactamente lo contrario: ratificamos la línea argumental desde el punto de vista del derecho administrativo de nuestro presidente de bloque, creemos que hay una política de socavamiento sistemática a la autoridad del Presidente del Cuerpo Legislativo, y por otro lado creemos que las sesiones extraordinarias son un recurso de las minorías y son un recurso de las mayorías, que la convocatoria corre por cuenta del Presidente de esta institución política con acuerdo de Labor Parlamentaria. Ahora bien, señor Presidente, nosotros tenemos un Orden del Día que todavía no hemos empezado, estamos en una etapa de cuestiones previas, tenemos que tratar la sesión extraordinaria por el tema de la reforma al Poder Judicial, lo que nosotros queremos la democratización y los que otros consideran la demonización de un sistema distinto al republicano, esos son los temas de fondo, no los aspectos reglamentarios, si hay una duda presenten la nota al Tribunal de Cuentas de la provincia y terminemos esta discusión que se está convirtiendo de alguna manera en algo que no enaltece y como dijo el concejal Abad, muchas veces él hablaba de que los niveles llegan al subsuelo de la discusión política y se terminan entronizando cuestiones personales que yo creo que se tienen que solucionar fuera del ámbito de este estrado. Me parece conveniente, señor Presidente, que -a título de sugerencia simplemente- empecemos con el Orden del Día, tenemos que tratar también expedientes sin dictamen de Comisión y tenemos que tratar finalmente una sesión extraordinaria que obviamente no es la ordinaria, ni de prórroga, ni preparatoria -como bien decían acá-, muy importante que tiene que ver con lo que nosotros consideramos una política aguda y de profundización de la democracia en la Argentina, dejar de lado un sistema feudal, judicial, para pasar a nuevas prácticas de acceso igualitario al Poder Judicial. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Realmente me cuesta encontrar a veces palabras para expresar lo que siento, para decirlo concreto: estoy aburrido, muy aburrido. Hay algo que quiero dejar puntualizado y es que en ningún momento fui llevado ni arrastrado a firmar nada, porque simplemente hice lo que siempre hago, es muy común en la práctica legislativa de todos los días que vengan concejales de otros bloques y digan “acompañame con la firma en esto que es importante porque tenemos que conseguir aquello, lo otro rápido”, he hecho esto para todos los bloques, porque a través del tiempo de dos o tres años, he firmado Decretos siempre, a todos los bloques políticos distintos, distintas peticiones de apuro por un motivo o por otro, es común, no lo veo nada peligroso ni nada del otro mundo porque más allá de la bandería política entre nosotros tiene que haber un compañerismo, una ayuda mutua, un soportar en común las complejidades que a veces tiene esta tarea. Por otro lado, yo leí la nota muy por arriba, realmente estaba con la cabeza a mil por horas en otras cosas, y la firmé porque pensé que era la posibilidad de expresar todo lo que en algún momento enseñé como profesor de Derecho Constitucional respecto a la

división de poderes, a lo que es el concepto de República y a lo que es el concepto de Constitución. Que lamentablemente yo veo que no es muy conocido en nuestro país, porque incluso he asistido a discursos, conferencias, clases, dadas incluso por profesionales en donde me doy cuenta que no tienen realmente un concepto muy claro de qué es una Constitución. Por ejemplo, voy a ser más claro: todos creen que la Constitución es el librito que se puede comprar en la librería, que tiene equis cantidad de artículos y en realidad lo que no saben es que la Constitución esa es la Constitución sí, pero jurídica, pero también hay una Constitución histórica, que por ahí no está escrita, y también hay una Constitución sociológica, cada país la tiene, que generalmente tampoco está escrita. Y esto a mí me apasionó siempre y los juristas europeos lo han estudiado muy a fondo, y por ese motivo me pareció muy interesante poder expresarme en su momento en una audiencia cualquiera, respecto a lo que yo o mi bloque pensaba, con respecto a esta dichosa modificación que se quiere hacer de la justicia nacional o en general. Por eso intervine, pero no me preocupó en ningún momento cuándo se iba a hacer la sesión, no me interesaba si era hoy, mañana, a las 15 hs., a las 17 hs., etc., lo importante era expresar lo que pensábamos, nada más. Yo no comparto el criterio ni las frases de alguna manera displicentes que he escuchado, en relación a los distintos funcionarios, yo no me quejo en ese sentido de las fechas. El concejal Saralegui habló conmigo este tema, porque yo no estuve en esa sesión, estubo él, y me dijo que él había tenido una conversación y le había dicho al señor Presidente que nosotros interpretábamos así el reglamento y así lo interpreto yo también, con lo cual yo no estoy juzgando a nadie, ni estoy cuestionando nada. Mi bloque, en ese sentido, no cuestiona ni hace ningún tipo de juicio de valor con respecto a cómo se estableció o no la fecha, si un día antes o un día después. Lamento profundamente que haya tan mal trato, tan mala relación entre los concejales, porque es fundamental que mantengamos una muy buena relación entre nosotros, más allá del componente del partido al que pertenezcamos, porque en el fondo somos el pueblo de Mar del Plata acá representado, y si nosotros no nos tratamos bien entre nosotros, el trabajo no va a ser bueno y el que se va a perjudicar es el habitante común de la ciudad que no tiene nada que ver, no se olviden en ningún momento que hemos sido elegidos para cuidar el desarrollo de la ciudad, no para resolver problemas nacionales que están en manos de Senadores, Diputados, de Ministros, la Presidenta, etc., es decir, de otros funcionarios de otro nivel. Entonces, nosotros tenemos que atender primero a lo inmediato, a la ciudad, a lo nuestro, al mandato que nos dieron nuestros votantes, ¿tenemos derecho como argentinos a opinar? Por supuesto, de política internacional, de política nacional, por supuesto que yo tengo mi opinión del Presidente de Venezuela, tengo mi opinión del Presidente de EE.UU., tengo mi opinión del Presidente de Rusia y demás, pero no tiene nada que ver, son cuestiones que no le importan al vecino, porque el vecino en este momento está ocupado de que no le roben cuando entra el auto a la noche y le peguen, está preocupado de que la jubilación le alcance, está preocupado de que la calle no tenga tantos pozos, que no haya basura amontonada por todas las esquinas, esas son las preocupaciones, no creo que sean las preocupaciones de nuestros vecinos en este momento que la asamblea se va a hacer a las 15 hs., a las 17 hs., hoy o dentro de un rato. Entonces quiero dejar bien en claro esta posición, yo tengo mi punto de vista con respecto a la reforma legislativa que está intentando el Gobierno Nacional, yo soy de la oposición, pero yo no estoy cuestionando aquí el trabajo de la Presidencia del Concejo Deliberante, ni tampoco la posición del oficialismo, a la que respeto profundamente porque tengo que reconocer que por cada voto que yo saqué, ustedes sacaron cuatro. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Laserna.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente. Brevemente lo que quería desde esta banca es destacar la tarea de la Presidencia de este Concejo Deliberante. A nosotros claramente nos parece que se ha cumplido a rajatabla el reglamento que rige la vida de este Concejo Deliberante, el artículo 73º del reglamento interno es absolutamente claro, lo voy a volver a leer porque me parece que es definitorio: “Las sesiones extraordinarias se realizarán siempre que lo soliciten por escrito el Intendente o un mínimo de 1/3 de los miembros del Concejo, el Presidente deberá convocarlas”, repito, “el Presidente deberá convocarlas”, “con no menos de 24 hs. de anticipación expresando él o los asuntos que la motivaren”. Así que, evidentemente destaco la tarea de la Presidencia en este tema puntual porque ha cumplido claramente la letra del reglamento que ha sido votado hace muy poco tiempo por unanimidad de los 24 concejales, quien convocó fue el Presidente como establece el artículo 73º y lo que hizo fue respetar el plazo mínimo de 24 hs. de antelación que establece el mismo artículo como requisito para que se puedan convocar. Pero además de esta cuestión reglamentaria que me parece que es clara y que está absolutamente definida, también quiero destacar la tarea de la Presidencia por no bajar al barro en este tipo de acusaciones. La verdad que usted como Presidente ha demostrado a lo largo de estos meses una entereza que hay que destacar, me parece que es importante destacarla, usted ha sido constante y en repetidas oportunidades víctima de distintos ataques que han provenido normalmente del concejal Maiorano y usted los ha sabido enfrentar con la entereza que creo que merece el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, con la grandeza que merece una ciudad de más de 700.000 habitantes, con la entereza de no bajar al diálogo y de no bajar al barro y seguir siempre preocupado por la obtención de consensos y por la generación del diálogo y por el cumplimiento a rajatabla del reglamento interno como he leído recién, en este caso el artículo 73º. Ya yendo un poco a las chicanas que se han escuchado aquí, también quiero felicitarlo por el abogado que tiene, la verdad que en los primeros 30 segundos de la exposición del concejal Monti, se terminó el debate, tomó el reglamento interno, leyó el artículo 73º y se terminó el debate, quedó absolutamente en evidencia; el concejal Monti usó una palabra que creo que dijo que era un cachivache, me parece que quedó en evidencia que era absolutamente desatendible el argumento del concejal Maiorano, 30 segundos le bastaron al Presidente de nuestro bloque con la simple lectura del artículo 73º para que quedara absolutamente en offside el concejal Maiorano, que también rescato su actitud de aún así, como al boxeador que le contaron hasta 40, de querer seguir dando el debate y tratando de ganar una discusión que había sido perdida en el primer momento. Pero esto, señor Presidente, desde el análisis anecdótico de lo que ha pasado hasta ahora con el intercambio y el debate de los distintos concejales, lo que me parece es que yendo a lo que pedía el concejal Maiorano que tiene que ver con la discusión de la política, es que justamente lo que pasa es que hay un gobierno municipal que ha podido avanzar con muchas cuestiones que eran deudas de la ciudad y particularmente eran deudas de la ciudad que habían sido en muchos casos contraídas por administraciones políticas que justamente tienen que ver con quiénes se han ocupado de ofenderlo en reiteradas

oportunidades en los últimos meses. Cuando un gobierno municipal pasa de invertir 1,25% en la salud pública de los vecinos de General Pueyrredon a invertir casi el 11%, cuando pudimos terminar con algunas cuestiones de la vieja agenda, como la Ferroautomotora, el Emisario Submarino, el Predio de Disposición Final de Residuos, la Planta de Separación; cuando pudimos adquirir un Centro de Contención de Menores, la Casa del Puente, millones de pesos en obra pública en calles, en luminarias; y cuando se ha decidido que la principal preocupación, como decía recién el concejal Arroyo, de los vecinos de Mar del Plata y Batán, que es la seguridad, el gobierno municipal se ponga al frente de la cuestión y avance con una Policía Municipal, evidentemente hay sectores de la oposición, hay representantes de la oposición que la única que les queda es este tipo de debates. ¿De qué pueden debatir? Si del 1,25% en salud pasamos al 11%, si pusimos luminarias, si arreglamos calles, si tenemos el 80% del Emisario Submarino, la Ferroautomotora, el Predio de Disposición Final de Residuos, la Planta, el Centro de Contención de Menores, la Casa del Puente, la primera Expoindustria y la principal preocupación de los marplatenses y los batanenses, que es la inseguridad, el gobierno municipal se ha puesto al frente para combatirla, ¿de qué pueden discutir? Y, pueden discutir del artículo 73º del reglamento de este Concejo Deliberante y se pueden dedicar a querer pegarle codazos a un Presidente que tiene la grandeza y la entereza de no bajar al barro a este tipo de discusiones. Yo lo entiendo desde de la política, pero la verdad es que también nosotros tenemos el derecho como concejales de este Cuerpo de poner esa situación de relieve, de manifiesto y por supuesto de destacar la labor de la Presidencia que no descende a este tipo de situaciones y de golpes bajos, que nada contribuyen a mejorar la vida de los marplatenses y los batanenses. Entonces simplemente, señor Presidente, nuevamente rescatar y destacar la tarea de la Presidencia del Concejo Deliberante, por cumplir a rajatabla con el reglamento interno, pero fundamentalmente por no descender a este tipo de bajezas que evidentemente tienen otro tipo de intenciones, porque debe ser muy difícil posicionarse enfrente de un gobierno municipal que trabaja como trabaja este y que ahora se ha decidido a ponerse al frente de la problemática que más preocupa a los marplatenses y a los batanenses. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, en realidad hace una hora y media que estamos discutiendo la fecha de una sesión, que no es que se fechó el 28 de diciembre del 2014, se fechó unas horas después de lo que pedía la nota de presentación de los concejales firmantes y con el consenso de uno de los concejales firmantes, con la representación en presidentes de bloques del Bloque de la Agrupación Atlántica y lo acaba de refrendar su presidente. En un momento en la reunión de presidentes y después en los distintos diálogos que hemos tenido para pensar esta sesión, se nos propuso que hiciéramos la sesión que está prevista para hoy, la sesión extraordinaria, en media hora entre los eventos que estaban planificados para el día de ayer, o sea, teníamos la conmemoración del genocidio armenio, la recordación de esa fecha trágica, y teníamos el taller del Plan Estratégico y la propuesta del bloque que ahora se rasga las vestiduras porque dice que nosotros no queremos debatir la democratización de la justicia, era que hiciéramos eso en media hora entre los dos eventos. Y nuestro bloque se opuso firmemente a esa propuesta, porque la verdad que si nos vamos a dar –como decía un concejal preopinante- el espacio para esta discusión, hagámosla en serio, argumentemos de verdad, tomémonos el tiempo que necesitamos. Y la verdad que nuestro bloque estuvo de acuerdo que sea el día de hoy, para tomarnos el tiempo que sea necesario, para quedarnos hasta la hora que sea necesaria y para agotar todos los argumentos porque estamos convencidos de lo que vamos a defender en un caso y atacar en otro caso, pero estamos convencidos. Así que yo la verdad no voy a leer incisos de reglamentos, porque entiendo, lo han leído ya varios bloques, entiendo que esa salvedad está hecha, que lo que se hizo fue acorde al reglamento y que lo que se hizo fue lo mejor, fue lo mejor en miras a dar un debate serio. Porque la verdad, que a mí me vengan a decir que tengo que argumentar a favor de la democratización de la justicia, pedido de bloques opositores, en media hora, es un insulto señor Presidente, es un insulto a mi inteligencia. Así que, nosotros prestamos el acuerdo convencidos de que esa sesión tenía que hacerse en el día de hoy, prestamos ese acuerdo además en consonancia con uno de los bloques firmantes, así que nos pareció lógico, razonable y de buen tino hacerlo. Después hubo acusaciones cruzadas porque en realidad lo que se pretendía era ocupar un poco de cámara en el día de ayer, pero esas serán cuestiones que debatiremos con posterioridad. Yo la verdad que estaría ansiosa de que pudiéramos cerrar este debate y pasar a tratar el Orden del Día para entonces sí discutir la cuestión de fondo. Nuestro bloque quería aportar esto a esta discusión que se ha dado y esperamos ansiosamente poder discutir la cuestión que hoy nos va a convocar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. A esta altura me parece se han dicho muchas cosas, me parece que están bastante claras las posiciones con respecto a si era legal, no era legal, cuál era la necesidad o la urgencia, y un poco en función, lo único que voy a agregar en ese aspecto que me parece que por ahí no quedó muy claro, por lo menos a mí me parecía que había que remarcar, era el tema de la situación de que en este caso se vio una urgencia, una necesidad para la convocatoria, recordemos que estamos hablando de algo que en el mejor de los casos podríamos sacar un proyecto de Resolución que es la expresión de deseo que puede tener este Concejo Deliberante, no es que vamos a legislar sobre algo que realmente nosotros pudiéramos modificar. Está bien que en un recinto donde hay gente que proviene de los ámbitos políticos, hablemos de política, pero también es cierto que lo que nosotros podríamos aportar en cuanto a la urgencia que uno se reúne, distinto es el caso en que una Ordenanza puede modificar la realidad de alguno de los ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata, con respecto a la realidad, es decir una emergencia por un tema de que ha habido un siniestro, que ha habido una catástrofe, que ha habido un temporal, entonces uno dice “reunamos el Concejo Deliberante en forma urgente, en menos de 24 hs., porque pasa tal situación”, que es entendible. Si teníamos que fijar como único tema solamente una expresión de nuestra opinión y la misma se expresa dentro porque el debate está siguiendo, el debate está encarnado en la sociedad y todavía en el lugar donde sí debería estar, sigue. Pero le voy a contar un estilo que no es el mío, con lo cual a veces a uno no le sale bien cuando toma el estilo de otros, creo que era un estilo que aquí lo había patentado el concejal Salas y que después el concejal Maiorano es un

cultor muchas veces, de contar intimidades, anécdotas, como digamos, la trastienda con respecto a las situaciones que se plantean. Como las películas que uno ahora ya puede ver, además del trailer, la película, puede ver cómo se hace la misma. Entonces, hoy tuvimos una reunión de mini bloque, sobre todos los que estamos en estos temas jurídicos con el Presidente del Concejo, con el presidente de bloque, con el concejal Laserna, con Mario Lucchesi, los que por ahí estamos en las cuestiones jurídicas, sobre qué decir. Entonces yo planteé, hablé del artículo 73° de la Constitución Nacional que tiene que ver con respecto a que solamente la Constitución da al Poder Ejecutivo la posibilidad de llamar a sesiones extraordinarias sobre determinado tema, hablamos de los comentarios que cada uno podía hacer por ahí entre la diferencia de qué era la convocatoria o no, con respecto a lo que nos marcaba el reglamento interno y el artículo 68° de nuestra LOM, yo había hecho unos aportes con respecto a los que entienden los constitucionalistas, aquí tengo alguno como puede ser el caso de Bidart Campos, Quiroga Lavié, etc., sobre la diferencia de las fuentes de derecho parlamentario, que, además de las legislativas, las fuentes especiales que tiene el derecho parlamentario tienen que ver con otro tipo de dimensión, no solamente las normativas comunes como fuente, jurisprudencia, etc., sino que tienen otra dimensión como es la normativa sociológica y axiológica Bueno, terminamos este debate, cada uno de alguna manera sabía en qué tema estaba especializado, entonces nos fuimos y entonces se me ocurrió tomar el diario para hacer tiempo, y ahí entendí todo, con el diario de hoy entendí todo. Usted dice, ¿cómo?, ¿el diario hablaba de la fuente sociológica y axiológica en normativa de derecho parlamentario de acuerdo a las nuevas doctrinas? No, el diario hablaba de que yo entendía por qué algo tan traído de los pelos porque no se hizo ayer y se está haciendo hoy, se había desatado en el Concejo Deliberante y había motivado no menos de dos o tres conferencias de prensa. Fue cuando leí y además até quién había hecho estas declaraciones en el diario, entonces me di cuenta que se había abierto más allá del calendario electoral, del cronograma electoral que fija el Ministerio del Interior, ya estábamos en campaña electoral y que estábamos asistiendo a uno de los primeros hechos de la campaña electoral edición 2013. Fue cuando vi las declaraciones del dirigente y Senador Nacional, Ernesto Sáenz, donde dice que ojala no mejore hasta octubre. Y ahí entendí que yo parecía bastante idiota si quería acá interpretar todo esto desde la fuente de derecho parlamentario, de si convocamos o no. Entonces, releo el diario y dije “¿cómo que no mejore hasta octubre”, porque yo quiero que a mi gente le vaya mejor, yo quiero que al industrial que invierte, le vaya bien, quiero exportar mucho, quiero que el proceso de sustitución de importaciones siga, me gusta cuando veo ayer a la Presidenta de la Nación inaugurando la fábrica en Tortuguitas de Unilever más moderna del mundo en producción de aerosoles y de jabones en polvo, entonces se invirtieron u\$s120.000.000.- y yo digo “qué bien que le va a mi país”, porque como tengo 4 hijos quiero que a ellos les vaya bien, no quiero que emigren, no quiero que les pase lo que les pasó a mis abuelos. Pero no todos los argentinos pensamos igual. Dice Ernesto Sáenz: “A veces pienso que si la economía mejorara un poco, ¿qué pasaría con las elecciones? Estamos viviendo un final de ciclo, la economía no está funcionando bien y el gobierno no acierta una, no pega una, error tras error de gestión. Diagnosticó Sáenz en un programa televisivo mientras se reclinaba sobre el ala de un avión de fantasía”, es un programa que dan en cable los domingos a la noche, de Roberto García, ex Jefe de Redacción de *Ámbito Financiero*, entre otros diarios. “Si todo esto, lo metes en un combo y le sumas periodistas que logran prueba y además todo un humor social, y, tenés lo que tenés, movilización, manifestación; siguió con su diagnóstico”. Pero Sáenz fue más allá, fue por todo: “y ojala que esto siga hasta octubre, porque también a veces pienso que si la economía mejorara un poco, ¿qué pasaría con las elecciones?”, se preguntó. Y por si quedaban dudas, él mismo dijo: “ojala que toda esta situación siga hasta octubre”, claro, yo me sorprendí bastante y teniendo en cuenta que gran parte del Bloque de la UCR de Mar del Plata se siente identificada y lo ve como un referente nacional al Senador por Mendoza, Ernesto Sáenz, ahí entendí que estamos en otra discusión y está bienvenido que así sea, pero digámoslo, no nos peleemos por Twitter, aparte aclaro que yo uso todas las tecnologías modernas, trato de usar Twitter, Whatsapp, mensajes de texto, mail, etc., tengo todo, pero no me peleo por Twitter, como soy de la vieja escuela yo se pelea de otras maneras, todavía tengo de mirarme cara a cara cuando no me gustan las cosas. Entonces cuando veo esto, yo digo, Ernesto Sáenz no es la primera declaración de estas características que hace, yo recuerdo dos por lo menos: una fue en Santa Fe en 2011 –la posibilidad de Google hace que uno rápidamente las mire- donde decía: “En el conurbano bonaerense la Asignación Universal por Hijo se está yendo en la canaleta de la droga y el juego, es un dato de la realidad desde el momento en que se implementó la Asignación, la que se venía gastando en juego y droga, ha tenido un crecimiento y no veo otra razón”. También, posteriormente habló sobre las cooperativas de trabajo que aquí cumplen un rol muy importante y han sido integradas, sobre todo por ejemplo una tarea que se me ocurre desde los playones deportivos al hecho de haber perfilado todos los arroyos y que en las inundaciones no suceda lo que sucedió en otras épocas, que uno se encontraba con una heladera, con un auto desvencijado, etc., sino que ahora tienen un escurrimiento gracias a que es un trabajo que hay que hacerlo manualmente y las cooperativas sí pueden realizar esa actividad, dijo: “Solo sirven las cooperativas de trabajo para generar esos ejércitos que después bloquean la Capital Federal”. Entonces yo me di cuenta rápidamente que en verdad la orden de Ernesto Sáenz –y que los primeros que lo cumplen obviamente es la gente que se siente identificada con ellos-, es que empezó la campaña 2013. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me parece, Presidente, que usted tiene una nueva oportunidad –más allá de que ha decidido su bloque que no hable o usted mismo- que es tomar nota de algunas cuestiones que se están planteando acá desde los concejales de la oposición, los 8 que conformamos esta oposición variopinta, porque somos de distinto origen, pero que nos conforma algo que por lo menos somos los únicos 8 no kirchneristas y me parece bien que se vayan blanqueando en un año electoral, las nuevas mayorías. No digo las nuevas mayorías automáticas, pero sí las nuevas mayorías y estamos ante algo que el propio Intendente dijo claramente que había 16 compañeros kirchneristas en el Concejo Deliberante. Les pido a esa mayoría que no se enojen de que por lo menos haya 8, 1/3 de este Concejo Deliberante, que exprese algunos cuestionamientos y no vea todo con beneplácito frente a cada una de las decisiones que toma el gobierno nacional, o el gobierno provincial, que estaría bueno que de vez en cuando también lo defendieran un poquito, algo le deben a Scioli algunos de los que están sentados acá. Ahora, nosotros no estábamos discutiendo una fecha u otra fecha, lo que estábamos en definitiva tratando de discutir es calidad

legislativa. Usted, Presidente, cuando tomó algunas decisiones o por lo menos hizo algunos anuncios y acá vamos a hacer un paréntesis, vamos a sacar del medio la calidad personal de cada uno de los que está sentado acá, porque acá lo que estamos discutiendo son cuestiones políticas, uno puede ser amigo de algunos que están sentados en otras bancas y no por eso coincidir políticamente con cada una de las decisiones que toma. ¿Se puede ser amigo de un opositor? Sí, se puede ser amigo de alguien que piense distinto, solamente son obtusos y no entienden esta situación, aquellos que han entendido la lógica política como una lógica de amigo-enemigo, y hay filósofos políticos a los cuáles adscribe este gobierno nacional, que creen que la política se construye con esa lógica, con la lógica de amigo-enemigo: “el que no está conmigo, es mi enemigo, ni siquiera es mi adversario, mi enemigo piense como piense, y algo más, es la derecha”. “Independientemente de que venga de la izquierda y hayan militado en los 70’ con nosotros y hasta tengan más autoridad moral para plantear algunas cuestiones, si hoy está en la oposición, es de derecha y es mi enemigo”. Esa es la simplificación política a la cual adscriben muchos en el gobierno. Y yo no creo en esa lógica de amigo-enemigo, lo que sí creo es que a veces oportunidades como éstas, como usted tuvo en su momento cuando en el Concejo Deliberante se dio un debate y apareció el famoso tristemente célebre “concejal 25”, usted a partir de esa situación que se dio en el Concejo Deliberante, inédita en la historia política marplatense, a partir del “concejal 25” usted tomó algunas resoluciones o hizo algunas reuniones y llevó adelante algunas iniciativas tendientes a dotar este Cuerpo de una mejor calidad legislativa, que es a lo que todos aspiramos. Esta quizás –más allá de la chicana y de algunos agravios proferidos- creo que es una buena oportunidad para refrescar algunas de esas acciones que en algún caso han quedado archivadas y no por impulso de la oposición porque ustedes tienen mayoría holgada para llevar adelante cualquier tipo de iniciativas. Ahora, yo escuché decir que usted es fruto de ataques permanentes, la verdad discúlpeme Presidente, pero yo no veo eso, solamente en la lógica de amigo-enemigo se puede pensar que aquel que opina de manera diferente, que opina de manera divergente a una hegemonía que se ha construido en el Concejo Deliberante de General Pueyrredon, transitoria, todo pasa y aquellos que hoy se creen que tienen a Dios agarrado de la barba, el día de mañana se van a dar cuenta de que estaban equivocados y que todo pasa. Entonces creer que porque uno tiene un cuestionamiento en un tema puntual o una opinión divergente, ya está profiriendo ataques, ya pasó a ser un enemigo, es una lectura equivocada, equivocada para aquellos que creemos la democracia de otra manera, acertada para aquellos que creen la democracia como una lógica permanente de confrontación y de amigo-enemigo, esta lógica de amigo-enemigo. Y en eso, y el último condimento que le podemos sumar a esa lógica de amigo-enemigo, es la soberbia, y decir qué le pueden dar a la ciudad aquellos que no tienen nada para aportarle, no tienen nada para opinar sobre los temas, toda la agenda –la vieja y la nueva- se construye desde el oficialismo, todo está saldado, entonces lo único que le queda es chicanear con la lectura de un artículo, de un inciso, del reglamento. La verdad que si esa es la actitud, estamos al horno, porque yo creo que a partir de algunas discusiones que se dan en este Concejo Deliberante, lo mejor que puede surgir es la necesidad de seguir batallando desde la oposición y desde la mayoría, en la búsqueda de consensos. Porque aquellos que hoy disfrutan de una mayoría transitoria y aquellos que también tenemos que lidiar con ser oposición, cuando el día de mañana la rueda siga girando, vamos a seguir conviviendo en este Concejo Deliberante. Y a veces es, inclusive, hasta inteligente buscar por lo menos una fórmula de atenuar la soberbia y de entender que a veces la oposición acierta, pero cuando uno aplica la máxima política que dice que la oposición nunca tiene la razón y menos cuando la tiene, bueno, eso es lo que uno ve a veces en este Concejo Deliberante. Ahora, ¿cuáles son los temas de la agenda de la gente, de la sociedad, del pueblo?, que nosotros vemos que en este Concejo Deliberante deberían ser atendidos de manera urgente. Y no digo que este es un debate innecesario, me parece que en un Concejo Deliberante que es donde se hace política, éste es un debate necesario, el que estamos dando hoy, porque apunta a la calidad legislativa, y tener una mejor calidad legislativa le sirve también a la gente. Ahora, en esta lógica de amigo-enemigo, en vez de usar a los legisladores de la ciudad de distintos partidos políticos y me remito al diario o portales de hoy, utilizar a los legisladores de la ciudad para comprometerlos en la búsqueda o en la gestión o insistir y reclamar lo que nos corresponde como ciudad ante la provincia y ante la nación, lo que hacemos es ante opiniones divergentes ahí vamos con todo y los agraviamos y les salimos con todo al cruce de cualquier opinión que lo que intenta es por lo menos discutir algunos de los temas que se han planteado en la agenda pública de seguridad. Hoy veo y leo que el Secretario de Gobierno ha salido a cruzar a dos legisladores de la ciudad que no son de mi partido, porque emitieron una declaración cuestionando legalmente el tema de la Policía Municipal, la posible creación de la Policía Municipal. Que sus declaraciones son infinitamente menos graves, menos duras, que las que emitió un Diputado Provincial del sciolismo –Lorenzino creo que se llama-, al cual nadie le contesta. Y las cosas que dice Lorenzino sobre el Intendente Pulti, me parece que ni nosotros las diríamos desde la oposición, sin embargo no veo que nadie del oficialismo haya salido a decir que está equivocado, que es un irrespetuoso, que venga a Mar del Plata a decir este tipo de cosas, que por lo menos alguien le haya contestado. Sin embargo, a los legisladores de nuestra ciudad les salimos a decir cualquier barbaridad. Esto no ayuda a la construcción de un consenso, de un diálogo, porque esos mismos legisladores el día de mañana capaz que los tenemos que comprometer a que gestionen alguna resolución de algún tema que nos compete como ciudad y los tenemos que convocar, el Intendente como jefe político de la ciudad tiene que tener diálogo permanente o cotidiano por lo menos con los legisladores de todos los partidos políticos que defienden a nuestra ciudad. Sin embargo a los del palo, a los del propio pueblo los castigamos y a los de afuera, para que no se enoje el Gobernador seguramente, no les decimos absolutamente nada más allá de lo agravante de sus dichos. La principal preocupación además de la inseguridad de los habitantes de nuestra ciudad, es la desocupación, hoy nuestra ciudad ostenta el récord y acá también podríamos decir “Pulti lo hizo”, de ser la ciudad con mayor desocupación de la provincia de Buenos Aires, en ese sentido es donde además por ejemplo a estos legisladores tenemos que comprometerlos a que nos ayuden a gestionar soluciones ante determinados temas, y a todos nosotros nos tenemos que comprometer en esto. Ahora, a mí me encanta que el concejal Rosso siempre trate de meterse en la interna o justificar con algunas declaraciones de otros dirigentes, su propia incapacidad quizás de construir un relato propio. Ayer, el papelón que hizo el otro Lorenzino cuando en Grecia le dijeron que hablara de la inflación en la Argentina y la única respuesta que tuvo –y estoy hablando de la inflación y la desocupación, que esos son los temas de los cuáles hay que hablar-; el otro Lorenzino –uno fue el que criticó a Pulti y a la Policía Municipal- es el que la única solución que tuvo ante una periodista que el error que cometió es no darse cuenta que no estaba en la Argentina, entonces en Grecia se repregunta, en la Argentina la repregunta no existe para los funcionarios

oficiales. El error de esa periodista griega fue preguntar y la respuesta ante la duda planteada por los índices del INDEC fue “me quiero ir”, esa fue la respuesta del otro Lorenzino, tenemos dos Lorenzino, uno al cual el oficialismo de la ciudad ha decidido no contestarle porque es aliado del sciolismo y el otro es el actual Ministro de Economía. Ahora, lo preocupante del tema es cuando acá se hablaba de cachivache y de mentiroso, dos términos que ayudan a la búsqueda de consensos, al buen trato entre nosotros, etc. Ayer veíamos cuando en la Cámara de Diputados dos legisladoras –y no quiero comprometer en esto a las mujeres que están acá presentes, pero la verdad que hacían quedar bastante mal a la clase política en su conjunto o a la dirigencia política, independientemente del género- se decían barbaridades, Carrió y Diana Conti. Y la verdad que esos términos que uno los puede entender a veces en el marco de una discusión áspera y dura, son incomprensibles porque esos términos los realizan sabiendo que las están filmando, sabiendo que son para la tribuna, son cosas que se hacen para la tribuna más que para los pares a las cuáles se les profieren esos agravios. Por lo cual lo considero absolutamente inadecuado, me parece que no ayudan a la calidad legislativa y el Presidente del Cuerpo creo que asentirá a esto. Ahora, lo preocupante de las declaraciones o el reconocimiento del Ministro de Economía ayer en Grecia cuando dijo “me quiero ir” porque no tenía argumento para debatir con una periodista, es que los números de inflación en nuestro país, son tan mentirosos como el resto de las cifras del INDEC, y con esos números de inflación que hicieron que el Ministro Lorenzino ayer dijera avergonzado “me quiero ir” en Grecia, lo que estamos escondiendo es que el principal problema que tenemos en Argentina y también en nuestra ciudad, que es la pobreza, es la indigencia. Entonces, no importa, total la soberbia hace que cualquier cosa que digamos ninguna sea válida, pero no importa, a nosotros nos basta con que quede grabado porque el día de mañana nos va a servir como argumento ante situaciones políticas que van a cambiar inexorablemente en este país, porque lo peor que está pasando en la Argentina, es que estamos escondiendo a los pobres, estamos escondiendo a los indigentes y si uno no reconoce a la realidad, no la puede cambiar, no la puede transformar. El INDEC ha dicho -y por eso le dio vergüenza a Lorenzino ayer en Grecia- que en la Argentina hay poco más de 2.000.000 de pobres. Los cálculos de algunas universidades tanto privadas como estatales de prestigio, en realidad dicen que la pobreza alcanza a 11.000.000 de compatriotas. Para la CTA –oficialista, que está con el gobierno- hay casi 7.700.000 pobres en la Argentina. Las mismas fórmulas para esconder la pobreza las usa el gobierno para esconder la indigencia y eso es lo que preocupa y mucho. Hay un Claudio Katz, un economista, investigador del CONICET, el otro día escribió un artículo en el cual planteaba claramente cuál es el problema: el problema es que en los últimos años se recompuso el nivel de vida de los incluidos, pero se estabilizó el empobrecimiento de los excluidos, y esos, los pobres de toda pobreza, son los que esconden las cifras del INDEC. ¿Alguien puede crear los números que se dan de la pobreza en el Chaco, en Tucumán, en San Juan, en Formosa –casi no hay pobres en Formosa-, etc., para el INDEC, y ese es el problema que tenemos. Entonces cuando nosotros planteamos hoy acá y lo hizo el Presidente de mi bloque y algunos que han hablado de la necesidad de buscar, y estos espacios de debate que nos damos periódicamente me parece que van en ese sentido, una mayor calidad, una mejor calidad legislativa, también apuntan a eso, a que en este Concejo Deliberante, más allá de que hablemos de si se clausuró la vieja agenda, de que entre Lombardo y Pulti no hubo nada, el otro día yo releía declaraciones del Intendente Pulti el año pasado diciendo que entre Lombardo y Pulti no había habido nada en un determinado tema que nos abocamos a tratar en esta semana que pasó desde mi bloque, por lo menos en el caso mío, y la verdad que me llamaban la atención esas declaraciones del Intendente Pulti, él cree ser el continuador de Lombardo y que en el medio, en Mar del Plata, no se hizo nada.

-Siendo las 17:55 asume la Presidencia el concejal Maraude, el concejal Ciano baja a su banca y continúa el

Sr. Rodríguez: No pasó Fabrizio, no pasó Roig, no pasó Aprile, no pasó Katz, no pasó nadie digamos, la continuidad histórica es el eje es Lombardo-Pulti, nada más. En el medio no se acompañó a Menem, no se acompaña ahora a Kirchner, vaya a saber después a quién se acompañará, no pasó nada, es todo una línea de tiempo en Mar del Plata que va desde Lombardo a Pulti pero en el medio no hay nada, tenemos casi 40 años de la nada y ahora la refundación de Mar del Plata. Quizás, me olvidé, Peralta Ramos-Lombardo-Pulti, es el eje histórico, como San Martín-Rosas-Perón, Peralta Ramos-Lombardo-Pulti, en el medio, la nada. Y la verdad que no creo en eso, yo creo que esta es una ciudad en la cual Intendentes de distintos signos políticos en momentos de bonanza económica y en bonanzas de crisis profundas, han tratado de hacer lo mejor que han podido, algunos lo han logrado y otros más o menos; Russak tampoco estaba, Russak en los 90' tampoco existió. Entonces, la verdad que yo creo que nos está faltando un poco de humildad y en esto la mayoría porque no le vamos a pedir humildad a la minoría, a la oposición que somos 8, creo que hay que reclamársela un poquito más a la mayoría que es de 16, que defienden las políticas del gobierno y que han conformado esta nueva mayoría en el Concejo Deliberante y que es bueno tenerla en cuenta, nosotros tomamos nota de esta nueva mayoría de 16 concejales a la cual deberemos enfrentar en las próximas elecciones y deberemos hacerle saber a la ciudadanía que en Mar del Plata hay una mayoría de 16 legisladores que tienen una lectura política y a ver si la ciudadanía coincide con que es necesario que 2/3 del Concejo Deliberante esté conformado por esa mayoría. Pero yo quiero terminar diciendo que sinceramente no creo en que nos ayude demasiado a nadie seguir adscribiendo a teorías o pensamientos políticos que hoy están en boga acá en Argentina, en otros lugares del mundo ni se leen y que creen en esto de la confrontación permanente, de la necesidad de construir un adversario o un enemigo permanentemente para legitimarse desde el gobierno, desde el poder, de que si no hay un enemigo hay que crearlo permanentemente, yo no creo en eso de la lógica de amigo-enemigo, aquel que quiera adscribir que lo haga, yo creo más en aquellos que creen que la democracia es consenso, es confrontación, pero que también es diálogo permanente y en ese sentido mal que le moleste a algún concejal del oficialismo, sigo reivindicando a Raúl Alfonsín cuando decía que la política es diálogo, porque si no, es violencia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. En principio quiero recordar que estamos en el debate de una cuestión previa planteada por el presidente del Bloque de la UCR, vinculada a una cuestión reglamentaria y una cuestión de cuándo se convocó a la

sesión prevista para el día de hoy a las 17 hs., esto para circunscribir un poco el debate. Sin prejuicio de ello, como decimos en cada oportunidad que nos toca hablar, este es un ámbito político y bienvenida la discusión política. Discusión política a la que de ninguna manera rehusamos ni vamos a eludir, discusión política que seguramente se dará y con profundidad cuando tratemos en esa sesión o antes, el expediente vinculado a las reformas judiciales. Pero a mí me parece que debemos tratar de tener un tono diferente en este Concejo Deliberante, todos nos conocemos hace tiempo por diferentes motivos: con el concejal Rodríguez compartimos estudios universitarios, con otros concejales del radicalismo los conocí de la facultad, a los demás concejales, de otros ámbitos. Pero me parece que a ninguno nos hace bien tratarnos como nos tratamos aquí, de verdad me parece que los discursos altisonantes nos alejan de los vecinos y terminamos en medio de discusiones estériles muchas veces, cuando de verdad estamos para cosas más importantes. Los vecinos de General Pueyrredon nos eligieron para que mejoremos la calidad de vida de ellos, por supuesto que hay disensos, pero deben ser en un marco de respeto. Y hoy me sorprendió el tono que tuvo el presidente de la bancada de la UCR, normalmente nos tiene acostumbrados a otro tono, bastante más vehemente, bastante más efusivo, y me sorprendió gratamente. Ahora, tampoco podemos olvidar lo que dijo hace dos días por la prensa o lo que informó por gacetillas, y eso es lo que genera malestar, porque lo que predispone mal a los integrantes de este bloque –que me enorgullece integrar–, es que cuando de allí para acá se dice algo, se debe tomar bien, ahora, cuando la respuesta es de aquí para allá, parece que solo se agravia. Es decir, algunos pueden decirle al presidente e mi bloque algo así como que le crece la nariz, otros pueden tildar de soberbios, me pareció escuchar a un concejal que le decía al concejal Rosso que tenía incapacidad para argumentar. Y entonces, ¿cómo quieren que reaccionemos si nos dicen eso? Recién decía el concejal Laserna o destacaba que yo no bajara para discutir en determinados términos y bajo para hacerlo en este término y me parece que es el que tiene que tener este Concejo Deliberante. Recién el concejal Arroyo con la mirada –y me permite interpretarlo– decía “terminemos con esto y vayamos a las cosas del Orden del Día”, lo mismo me parece inferir de la mirada de la concejal Beresiarte. Sí, por supuesto, pero yo no puedo dejar pasar algo que se dijo por aquí, porque se dijo “ustedes que adscriben a esta política kirchnerista”, como si ello fuera un demérito, y la verdad que si adscribir a esta política es adscribir a la Asignación Universal por Hijo, yo estoy feliz de adscribir a esta política, si adscribir a esta política es haber generado 2.000.000 puestos de jubilados, me parece perfecto. Vamos a discutir de la justicia o del poder que encierra la justicia, porque a veces cuando se dice “justicia”, parece que estamos hablando de algo etéreo, el Poder Judicial, y la discusión que vamos a tener sobre el poder, quién tiene o no el poder para administrar justicia, quien conformó esta Corte Suprema de Justicia, que nos enorgullece también, o quién permitió que se conforme de esta manera, fue este mismo gobierno, el que permitió que llegaran figuras destacadas. Creo que la política de Derechos Humanos de este gobierno también hay que destacarla y para que no se enoje el concejal Rodríguez, también hay que destacar el Juicio a la Juntas que en su momento hiciera el Presidente Alfonsín. La constitución de un bloque político en Sudamérica, bloque político importante que nos posiciona de otra manera al mundo, también es fruto de este gobierno. Y la verdad, es que si de diez veces que debo haber bajado a esta banca, la mitad de las veces por lo menos, he reivindicado y he mencionado favorablemente a Lombardo, a Roig, a Aprile, porque me parece que fueron hombres importantes en la historia política de Mar del Plata. Así que tampoco nos cabe señalar que la historia nación cuando llegó al gobierno el Intendente Pulti. Ahora sí, eso tampoco nos va a hacer negar los logros de este gobierno, logros a los que se llega por supuesto con la ayuda inestimable del gobierno nacional y con el acompañamiento del gobierno provincial, esto también lo tenemos claro. Pero como decía al inicio, estamos en una cuestión previa, vinculada más al reglamento, que ya quedó claro por todo lo que se manifestó que obramos de acuerdo al reglamento, que en la reunión de Labor Parlamentaria se decidió convocar la sesión para hoy y que todos estamos ávidos y ansiosos por tratar el Orden del Día y entrar en esa discusión, que es una discusión relevante, más allá que desde acá podamos solo hacer o dar una opinión política de lo que sucede a nivel nacional, creo que es válida, es importante y es valedera la opinión política que demos. Eso es lo que tenemos que discutir y dejar de lado las pequeñas cuestiones que tienen que ver con decisiones, que teniendo en cuenta lo que está en juego en otros ámbitos, me parece mucho más relevante. Por eso, desde esta banca, lo que vuelvo a pedir es que tratemos de circunscribir el debate, la cuestión previa original y que sin rehusar o sin escaparle a la otra discusión, la demos en el momento oportuno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: Sí, señor Presidente. La verdad que he tomado la decisión de no dejar pasar más algunas cosas, estoy convencido que el Bloque de Acción Marplatense al igual que cuando decía que el concejal Monti pateaba la pelota afuera diciendo que quien les habla lo había agraviado, como cuando el concejal Rosso trae declaraciones al recinto que no tienen nada que ver con el tema que se está discutiendo y que motivó la cuestión previa. Y cuando digo que no voy a dejar pasar algunas cosas, es porque no las voy a dejar pasar. El Senador Sáenz en el “Canal 26” al cual hay un reportaje que todos podemos ir a ver y si quieren los invito a verlo a mi oficina que tengo cable y lo tengo grabado, porque se ve que el concejal Rosso no lo vio, sino lo que hace es transcribir unas declaraciones que desde nuestra perspectiva están generadas desde la corporación mediática del gobierno, porque la verdad que a este gobierno le ha dolido y en demasía, el discurso del Senador Sáenz en donde claramente denuncia que se ha terminado con lo que nosotros conocemos como el régimen político, en la República Argentina y un sometimiento a la justicia por parte del gobierno nacional con el objetivo de garantizar impunidad a tantos funcionarios corruptos del cual el concejal Rosso y su partido adhieren a este proyecto. Entonces, nosotros la verdad, señor Presidente, que no nos llama la atención que el concejal Rosso tenga que leer esto, por un lado para distraer, por otro para hacer los deberes con el gobierno nacional. Y la verdad, señor Presidente, que lo que dijo el Senador Sáenz es una verdad de perogrullo y que tiene que ver con que desde el año 2006 se viene denunciando en la Argentina, la corrupción, el avasallamiento a las instituciones y que esto recién se refleja, en la Argentina los ciudadanos recién lo empiezan a ver cuando el órgano más sensible que es el bolsillo empieza a flaquear. Y lo que dijo el Senador Sáenz, señor Presidente, es que si esto, si la economía se recupera, muchos argentinos quizás olviden hechos de corrupción como los que hemos visto, o nos vamos a olvidar de la bolsa de Micceli, de la valija de Antonini Wilson, o nos vamos a olvidar lo que ha pasado en estos días con la ruta del lavado del dinero de Lázaro Báez, y tantos otros. Entonces, señor Presidente, hay que decir las cosas por su nombre:

el Senador Sáenz dijo eso claramente, la agencia corporativa de medios del gobierno, desvirtúan la situación pero no es lo que dice el video, y lo invito a verlo concejal Rosso, y a quien quiera en mi oficina porque tengo cable, tengo dvd y lo tengo grabado. Pero la verdad, señor Presidente, hay que decirlo con todas las letras: el único que no quiere que la economía mejore en la Argentina, es el gobierno, y el primer error del mismo es no reconocer la inflación, como lo hizo el Ministro de Economía –recién hacía alusión el concejal Rodríguez- con una periodista griega. Y dijo que en la Argentina claramente, este tema no se debate, que en la Argentina este tema no se discute. Y no es un tema menor el proceso inflacionario, no reconocer la inflación, señor Presidente, es no reconocer que este proceso inflacionario hace perder poder adquisitivo y se produce la consecuencia de pérdida del consumo para los argentinos. No reconocer la inflación, señor Presidente, implica no reconocer que hay pérdida de competitividad externa, porque los insumos y los sueldos aumentan al precio y al ritmo de la inflación, y el dólar oficial con la inflación del INDEC. No reconocer la inflación, señor Presidente, es no reconocer que en la Argentina hay expectativas negativas que impactan en los sectores de la construcción y en el sector industrial, con la pérdida de empleos; se han perdido más de 300.000 puestos de trabajo en el último año. Entonces, señor Presidente, no desvirtuemos las cosas, llamemos a las mismas por su nombre, y la verdad que a mí me gustaría que también el concejal Rosso hiciera alusión a por ejemplo cuando el ex Presidente Kirchner hablaba de que Ménem era el mejor Presidente de la historia y hoy estamos pagando las consecuencias, o las cosas que decía el Intendente Pulti cuando era candidato del menemismo y acompañó este sistema perverso que tanto mal le produjo a la Argentina y a nuestra ciudad en particular. Por eso, señor Presidente, la verdad no distraigan, no nos quieran distraer, vamos a debatir la reforma de la justicia, vamos a debatir cada uno de estos proyectos de 6 leyes, que están en el Congreso de la Nación. Vamos a discutir como este gobierno, del cual ustedes forman parte, avasalla las instituciones, como este gobierno puso en jaque a la República, como este gobierno quiere una justicia sometida, como este gobierno, señor Presidente, quiere garantizar la impunidad para que no vayan presos cuando se les termine el mismo. Boudou, Lázaro Báez y todos los corruptos que hoy se encuentran en el gobierno nacional. Eso en definitiva vamos a discutir, señor Presidente, pero sin distracciones, vamos al meollo de la cuestión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Gracias, señor Presidente. Vamos a discutir, vayamos a discutir la cuestión de fondo, dejemos de tratar un asunto que evidentemente, solamente tiene el respaldo de un bloque político de la oposición, hace más de una hora y media que estamos hablando sobre una cuestión que solamente sostiene el radicalismo, vamos a poner las cosas blanco sobre negro. Aquellos que los acompañaron a firmar el pedido para debatir las reformas de la justicia que estamos absolutamente de acuerdo en debatir, de darles el debate y de hacerlo con la extensión que corresponde porque es un tema serio y tomo las palabras de la concejal Beresiarte respecto de la irresponsabilidad y de la falta de seriedad al momento de querer plantear discutir estas 6 leyes en media hora, vayamos al debate, pero vayamos al debate concreto, terminemos con esta cuestión donde solamente como venía diciendo, el único que lo sostiene es el radicalismo. Seamos claros, aquellos que los acompañaron para justamente tener una sesión donde debatir estas leyes, están diciendo y le dijeron claramente en esta sesión y en la reunión de Presidentes de bloques, que no tuvieron ningún inconveniente en que lo empecemos a tratar hoy jueves a partir de las 17 hs. Sin embargo, son las 18:15 hs y hace 3 horas que seguimos hablando de este tema que solo argumenta el radicalismo. Me parece que claramente quedó acá manifestado, que este Concejo actuó conforme a reglamento, al único que no le gusta eso es al radicalismo y tiene a este Concejo Deliberante y por ende a un montón de vecinos de Mar del Plata que han elegido los representantes que estamos acá, en un debate absolutamente formal que hasta carece de sustento. Y si la verdad, es que tienen dudas, vayan al Tribunal de Cuentas, hagan lo que tienen que hacer y sáquense las dudas, pero terminemos con esta cuestión de hipocresía, porque eso es hacer una conferencia de prensa argumentando que se vulneraron las instituciones porque se modificó un par de horas el horario de una sesión y no vamos al debate de fondo. Si quieren ir al debate de fondo, terminemos con esta cuestión, tratemos el Orden del Día y empecemos con la sesión que corresponde, si no, es simplemente una hipocresía. Y la verdad, que si quiero hacer alusión a algunas cuestiones: acá he escuchado a concejales decir que el Presidente de este bloque tiene falta de calidad política, y la verdad quien lo dijo debería replantearse lo que está diciendo, porque fue un concejal que se paró en una sesión –y yo no estaba en este Concejo Deliberante, pero fue público- a patearle la banca a otro concejal, y hoy se jacta de la democracia, y hoy se jacta y tiene el tupé de hablar de falta de calidad política. Y es uno de los concejales que pone en jaque y cuestiona la honorabilidad del Presidente del Concejo Deliberante, que les recuerdo, fue votado por unanimidad y ratificado hace menos de un mes.

-Siendo las 18:15 asume la Presidencia el concejal Abad.

Sra. Marrero: Entonces, muchachos, digamos las cosas como son, terminemos con la hipocresía, si les preocupa hablar en serio y no es solamente una mera cuestión política electoral, vayamos al debate de fondo y dejemos estas cuestiones formales y no le interesan a nadie más que a los que estamos sentados acá porque al vecino no le importa, y lo único que hace es sumarse a unas tantas cuestiones que siempre viene denunciando el radicalismo de cuestiones de reglamento. Y además, y es lo más profundo de la cuestión, quedó ampliamente argumentado por el resto de los bloques que conforman este recinto –salvo el radicalismo- que se actuó conforme al reglamento. Terminemos con esta cuestión, la verdad que a mí no me interesa ser rehén del radicalismo en una discusión que la verdad, carece de argumento, y que lo único que tiene es un fin absolutamente electoralista.

Sr. Presidente (Abad): Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Lo que estamos viviendo desde que comenzó la sesión del día de hoy, en algunos casos es tan triste que uno tiene que hasta pedir perdón por tener que hacer uso de la palabra. La verdad que la idea no era expresarme porque ya lo ha hecho la presidenta de nuestro bloque, pero como le sucede a la mayoría de los concejales,

tampoco podemos dejar pasar algunas cuestiones que hemos escuchado en estas más de tres horas, discutiendo un tema que tenía que ver con el funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante, con el reglamento, si se violó o no el mismo, ya lo planteó la concejal Beresiarte, nosotros fuimos parte de la decisión en esa reunión de Labor Deliberativa que tenía que ver con la posibilidad de desarrollar la sesión hoy jueves. Y lo que nos generaba alguna duda, tenía que ver justamente con el apuro que tenían los 8 concejales que firmaron la nota solicitando la sesión extraordinaria, el apuro que tenía con tratar este expediente que tenían que ver con la reforma judicial. Si somos un poquito coherentes, si hay apuro, vayamos al tema que nos convoca y no continuemos dando discursos que son más propios de Diputados Nacionales, de Senadores Nacionales, que de concejales. Tratemos de no confundir cuál es el rol nuestro como concejales de General Pueyrredon y no atacar ni levantar a dirigentes políticos, que en muchos casos dejan bastante que desear. Dirigentes políticos que no se han prestado al debate en el día de ayer, que salen en los medios de comunicación atacando y embarrando la cancha y realmente cuando tienen que hablar y argumentar en contra de la democratización de la justicia, lo único que tienen que hacer es recibir los papeles que le alcanzan los asesores y simplemente leer porque en muchos casos no tienen ni la capacidad para poder expresarse y abordar los temas para los cuáles los han votado y tienen que estar desarrollando esa tarea. Así que nuevamente les pido cordura a todos, que no nos extendamos más en estos debates, que repito, son más propios de legisladores nacionales que de concejales del Partido de General Pueyrredon. Y seamos respetuosos entre nosotros, no cuando nos decimos o “cachivache” o que “tenes la nariz larga”, seamos respetuosos y tratemos los temas que tenemos que tratar que son los expedientes que le pueden llegar a importar mucho más a los vecinos de General Pueyrredon y no esto que puede quedar en una expresión a favor o en contra de la democratización de la justicia. Y por último, para no extenderme y no contradecir lo que estoy planteando, esta estrategia electoral que tiene que ver con vincular a Acción Marplatense con el FpV. Si vamos a acompañar como lo hemos hecho, algunos expedientes ya sean del Ejecutivo o del oficialismo de Acción Marplatense, porque consideramos que eran beneficiosos para los vecinos de General Pueyrredon, y sí, vamos a continuar haciéndolo. En la mayoría nos hemos opuesto, eso creo que es una fortaleza nuestra como Bloque del FpV y no es una debilidad como se quiere plantear. Y en definitiva, este vínculo que trata de desarrollarse hace unos días en los medios de comunicación y que hoy se acentuó en las palabras de algunos concejales, nosotros no nos sacamos ninguna foto con Acción Marplatense, nosotros no hicimos ninguna conferencia de prensa en Tribunales, nosotros no hicimos ninguna conferencia de prensa acá en el recinto de sesiones con otros partidos políticos; nosotros podemos compartir alguna idea, muchas de las cuáles están vinculadas con el gobierno nacional y con el gobierno provincial y repito, y algunas en el plano local como lo tienen todos los bloques políticos. Ahora, quienes se han sacado fotos con otros partidos políticos, en algunos casos hasta injuriando al Presidente de este Cuerpo, de dirigentes que no tienen ninguna representación dentro del Concejo Deliberante. Entonces, digamos las cosas como son, seamos respetuosos entre todos nosotros y fundamentalmente llevemos adelante el rol para el cual nos han votado los vecinos de General Pueyrredon, que es para ser concejales y no legisladores nacionales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Voy a tomar lo que dijo la concejal Beresiarte hace un rato, que después fue ratificado por varios concejales, de arrancar con la sesión. Pero no bajo la premisa de que los temas que están en la sesión son importantes y este no, ni mucho menos bajo la premisa de que a algunos se les ocurre decir que “somos rehenes de un debate que plantea el radicalismo”. Acá somos rehenes de nuestra propia lógica de funcionamiento y la verdad que no es un debate menor, es un debate que surge del cumplimiento de la ley y del cumplimiento del reglamento interno, de qué sirve que después tratemos 2.000.000 expedientes si nosotros no vamos a cumplir la ley ni vamos a cumplir el reglamento, ¿cuáles son las reglas de juego para tratar esos expedientes? No existen. Y la verdad que no creo que sea una cuestión del radicalismo, hasta recién había 26 oradores que hicieron uso de la palabra, y hubo más de 6 concejales del bloque oficialista que hicieron uso de la palabra, y la verdad yo no tengo claro que haya quedado demostrado que obran con la razón y con la verdad, y de que obraron en relación a la ley o el reglamento interno, la verdad no me consta por eso lo planteo y fui bastante claro en eso. Ahora, si a algunos concejales no les parece seria la ley y no les parece serio el reglamento, está bien, es una apreciación subjetiva, a mí me parece seria la ley, a mí me parece serio el reglamento y a mí me parecen serios los temas que tenemos en el Orden del Día sea cuáles fueren porque tienen que tener tratamiento en este Concejo. Y obviamente señor Presidente que podemos tergiversar la discusión y terminar discutiendo cualquier cosa, que es lo que está pasando. Precisamente usted empezó diciendo esto e hizo una apología del kirchnerismo, explicó sus argumentos de por qué acompaña este proceso a nivel nacional y no es la primera vez que lo dice, como muchos concejales de Acción Marplatense que también lo plantean. Pero la verdad yo voy a pedir que para cuando termine de hablar el último orador y se abra la sesión, yo voy a pedir la alteración del Orden del Día. La alteración del Orden del Día para tratar el expediente 1300-FpV-13: Expresando beneplácito con el anuncio de la Presidenta de la Nación, acerca del objetivo de profundizar la democratización de la justicia y el Poder Judicial, como así también la propuesta de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia de Derechos Humanos de la Nación. Porque si no quizás todos los expedientes que nosotros estemos debatiendo van a estar salpicados por esto, entonces evidentemente nosotros necesitamos debatir esto, todos los que estamos acá queremos debatirlo, y seguramente que tendremos un montón de argumentos para debatirlo y es una moción para cuando empiece la sesión señor Presidente, porque hay un entrecruzamiento tal en la política local y nacional que es inescindible no nombrarla. ¿Cómo hacemos para separar esta discusión, no hablar del gobierno nacional y sus actores y del gobierno provincial o municipal y sus actores? Porque yo no creo en las bolsas de gatos políticas, no creo en las articulaciones políticas para ganar elecciones, no creo que haya que juntarse por juntarse con tal de obtener el poder. Pero tampoco creo que el poder se mantiene a cualquier costo, el radicalismo fue con De Narváez en un acuerdo en la provincia de Buenos Aires, como su jefe político militó con Russak que fue el Comisionado en el proceso militar ¿se acuerda la foto de Pulti con Russak?, nosotros estuvimos con De Narváez en un proceso democrático, no hicimos como el tipo que fue con el Comisionado del peor gobierno represivo de la República Argentina, Saint Jean lo puso a Russak acá y usted fue funcionario de Saint Jean así que cálese la boca por favor; esa es parte de su historia y lo va a acompañar toda su vida a todos lados concejal Rosso. Desmíentalo con argumentos

políticos, no con insultos, porque usted no tiene forma Rosso, porque usted estuvo con Saint Jean y trabajó para Russak que fue un Comisionado de un golpe de estado y lo sabe todo Mar del Plata Rosso, y usted estuvo con Russak. Cuando el concejal que estaba interrumpiendo tenga argumentos de peso que los esgrima. Entonces señor Presidente, se ve motivada y salpicada esta discusión por la política nacional. El concejal Maraude recién hablaba de la foto que la oposición se saca en los Tribunales de Mar del Plata, es una foto de la oposición; pero se lo dice como diciendo mira que bolsa de gatos la oposición. Pero miremos la bolsa de gatos del gobierno señor Presidente, donde tenemos un Vicepresidente que es de la UCEDE, tenemos un “carapintada” encargado de la seguridad y son cosas demostrables.

-Siendo las 18:35 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Maiorano: Entonces para evitar que todos los expedientes que nosotros tenemos hasta llegar al tratamiento de ese expediente sean salpicados por esta discusión, yo propongo sin proponer cerrar la lista de oradores, que hablen los que quieran hacerlo, que cuando se empiece la sesión se altere el Orden del Día y se trate el expediente 1300 del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Bien, tenemos su moción, cuando llegue la oportunidad la sometemos a consideración del Cuerpo. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, Presidente. Le recuerdo a la concejal Marrero que dijo “solamente el bloque radical”, que yo no soy radical y también estoy sosteniendo esta posición. Las interpretaciones del Reglamento por supuesto están ajustadas de acuerdo al color de los anteojos que uno tenga puestos. Es cierto que dice “el Presidente deberá convocarla...”, pero no deberá convocarla cuando se le ocurra; debe tener una inmediatez porque se supone que es un tema urgente y debe tener oportunidad política también para tratarlo. Esa oportunidad evidentemente Labor Deliberativa, la entendió después de la sesión porque si hubiera tanta inmediatez para tratarla y no hubiera tiempo ayer, debería haber sido la sesión extraordinaria, previa a la ordinaria. No coincido con aquellos que dicen “después que habló tal persona se terminó el debate”, porque es medio autoritario eso. Por otra parte me parece ridículo extender las discusiones de algo puntual como lo es la interpretación de un reglamento, que yo lo sigo interpretando de la misma manera y el oficialismo lo ve al revés, pero tener que hablar para llegar a este punto del emisario submarino, de Lombardo, de las luminarias, de un periodista sentado en el ala de un avión ficticia, de un reciclado de la basura, del Juicio a las Juntas, de Videla, Saint Jean, cachivache, los carapintadas; sinceramente me parece que es poco serio. Entonces yo iba a proponer lo que acaba de hacer el concejal preopinante, de comenzar la sesión ordinaria y tratar como primer punto el expediente 1300 del FpV que en definitiva nos lleva de lleno al tema de la sesión extraordinaria pedida en su oportunidad, porque es exactamente lo mismo. Por eso propongo que una vez finalizado este debate, iniciemos el Orden del Día con el primer punto éste, para después votar a favor o no el resto de los expedientes. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Durante el transcurso de la madrugada y a partir de las 6 y 10 de la mañana, cuando vimos el debate en el nivel que se movía, te empezás a replantear si te interesa vivir en un país así o no. Yo soy una de las que plantea que en los últimos tiempos sobre todo, se ha instalado fuertemente en esta sociedad la cuestión amigo-enemigo. A mi me ha pasado infinidad de veces esta cosa de callarme la boca para no pelearme con amigos de toda la vida. Y mire que soy una de las más tranquilas cuando de discusiones políticas se trata y muchas veces tengo coincidencias y me han llevado en su momento a apoyar algunas situaciones como el tema AFJP, como el tema Patti, como puede haber sido hasta el reparto Universal, cuestiones por tener coincidencias. Pero no coincido en lo más mínimo en el maltrato y el destrato. Hoy al mediodía tuve una reunión y con la persona que me reuní me planteaba “bajen los decibeles, tranquilicemos las aguas, fijense...” y yo le decía que a mi me parece que la cuestión de fondo es la forma. No podemos vivir en la cuestión de agresión de un lado y del otro y me hago cargo, cuando a mi me agreden yo contesto y esto va desencadenando una cuestión de idas y vueltas en el maltrato, porque ya no es agresión, también es maltrato y genera un ambiente en el que no se puede convivir. Y algunos me dirán “son ustedes” y nosotros contestaremos “son ustedes”, cuando no es por el Twister, es por el Factbook, cuando no es por Factbook es por una Comisión y la verdad que no da para más; es una vergüenza poder desarrollar una tarea de esta forma. Yo les mostraría los mensajes de muchos vecinos que llegan a maltratarnos por la forma en que nos tratamos, nos estamos exponiendo en el peor de los ejemplos. Cuando llegó mi hija iba a decirle que no iba a hablar porque me da vergüenza muchas veces hacer estos planteos delante de ella, que debiera ver a su madre y compañeros de trabajo, trabajar en un espacio donde construyamos pero es imposible. Hoy iba haciendo un listado, tratando de tomármelo con tranquilidad e iba escribiendo, entonces decía “absurdo, burdo, cambalache, miente, cachivache, impresentable, mequetrefe, mentiroso, nariz larga, falta de calidad política”. Me acordaba de algunos que fueron concejales y les aseguro que ni hubieran existido estos niveles de debate y de agresión. Es el mismo reflejo de lo que pasó en la madrugada, el mismo, estamos en la misma línea y no nos lleva a ningún lado y me duele mucho ver gente que se agrede y en el día puede tratarse bien y llega acá y se transforma. Mi compañero de bancada marcando una cuestión y contestando lo que de enfrente le gritaban; Rosso planteando “cachivache” y así hace tres horas que estamos y yo hasta pensé en poder ir a un acto y volver, olvidense, ya mandé un mensaje pidiendo disculpas. Yo no estoy dispuesta a trabajar así, en este clima. Y muchas veces prefiero callarme la boca, hacer mi trabajo e irme a mi casa y trabajar en la calle; hasta he pensado en cerrar mi oficina y atender en la calle, busco un lugar fuera de este HCD y solo vengo a la Comisión y a la sesión. Y el día que me vaya será “chau gente, hasta luego, un gusto haberlos conocido” y no nos vemos nunca más y es lamentable que uno sienta esta situación en su lugar de trabajo porque con algunos hay una buena relación; con otros algún tiroteo pero siempre se ha podido convivir. Yo puedo coincidir o no con la forma en que usted lleva adelante este Concejo, tengo muchas diferencias, he tenido a veces cuestiones en las que

he tenido necesidad de conversar con usted; me ha podido atender pero pasando unos días y ya el tema había pasado. Conversaba también hoy con esta persona de la forma que se maneja el funcionamiento del HCD y a veces no tengo coincidencias, otras sí, pero básicamente me siento en esta banca tratando de poder contribuir, construir y no se puede. Yo no sé quién tiene la razón, yo lo que digo es que no me voy a resignar a vivir en este clima y no me voy a bancar la agresión de nadie. Si tengo algún nivel de agresividad trato de medirla, de reprimirme, pero en algún momento reaccionas y entonces dicen: “se le corrió el coágulo, es la loca”, entonces sinceramente no me voy a resignar a vivir en este clima. No me gustó lo que pasó recién: Rosso, no te reconozco planteándote así, me parece un error, pero bueno, después lo hablaremos fuera del recinto; voy a apoyar lo que ha planteado el jefe de mi bancada, entre otras cosas poder alterar el Orden del Día, pasar a la extraordinaria y pasar directamente al tratamiento de este expediente porque si analizamos lo que hemos dicho, está muy relacionado con el expediente presentado por el FpV, creo que sería sacar ya un debate del medio, y pasar a tratar expedientes que están esperando ser tratados. Vuelvo a decirlo, si el nivel acá va a ser de este tipo de agravios, voy a traer un listado con nuevos agravios ya que buscan captar el voto joven, porque con esto únicamente tercera edad y vuelvo a plantearlo, en algún momento a uno se le puede salir la chaveta, pero estamos en un lugar elegidos por la gente en donde nos están mirando todos. Cuando no nos miren más y nos golpeen la cacerola en la oreja no nos quejemos porque es lo que estamos buscando. Gracias.

Sr. Presidente: Para aclarar, lo que el Presidente de la bancada de la UCR planteó es la alteración del Orden del Día y a mí me pareció inferir que usted está pidiendo un cuarto intermedio y pasar a la otra sesión. Concejal Monti.

Sr. Monti: Yo comparto muchas de las cosas que dijo la concejal Baragiola y le quiero recordar que de la lista de insultos que leyó lo único que puede haber salido de esta bancada es la palabra cachivache, el resto vino del otro lado. Y al concejal Rosso lo acaban de vincular con Saint Jean, en otra mentira que no tiene precedentes, con lo cual quiero recalcar que estoy en la misma tesitura, pero la verdad que todos los insultos que se dieron en esta sesión, no salieron de esta bancada.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Me parece que cada uno tiene su pasado en el placard, seguramente de un lado a otro podemos decir que se han hecho alianzas, tal vez somos directa o indirectamente responsables, algunos por acatar orgánicamente, otros por acompañar silenciosamente. Se pueden ofender por Saint Jean, Russak, Menem y cada uno sabe dónde estuvo parado, pero si seguimos cargando las pilas esto no termina más, podemos hablar de De la Rúa, que yo le pedí la renuncia del partido; no me horroriza nada y me hago cargo de lo que debo, soy militante de la UCR y me hago cargo de lo que ha hecho, bien y mal y tengo argumentos para decir lo que hice en cada momento de estos treinta años, pero si seguimos tirando de la soga terminamos mal. Y cuando digo que no me resigno, es porque le voy a contestar a todo el que me haga un planteo y si no tengo argumentos voy a pedir disculpas. Señor Presidente yo pedí la alteración del Orden del Día y tratar el expediente del FpV y quiero ver qué vamos a hacer.

Sr. Presidente: Lo votaremos luego de terminadas las cuestiones previas. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Estamos hace 4 horas discutiendo una cuestión reglamentaria que tiene que ver con la convocatoria a sesión extraordinaria. Acá se ha hablado de todo, pero de lo que tiene que ver con la cuestión reglamentaria, yo no he escuchado cuál es la gravedad institucional el agravio que significa hacer la sesión extraordinaria 24 horas después de convocada. La verdad que no pareciera afectar a la urgencia ni las expresiones, coincido con lo que dijo Arroyo de que realmente si hay ganas de debatir, 24 horas más o menos es exactamente lo mismo. No entiendo que dos de los concejales de los bloques que más insistieron en la cuestión reglamentaria vengán a decir ahora, “bueno, en realidad alteremos con el Orden del Día y no hagamos la sesión extraordinaria...”; ahí ya no entendí nada, porque si toda la discusión fue porque se ha violentado la institucionalidad, que estamos ante la caída de la República porque se ha violado no sé qué artículo y ahora decimos, bueno, si alteramos el Orden del Día ya estamos...Me parece que no corresponde. Acá se pidió una sesión extraordinaria, se convocó a una sesión extraordinaria y hay que respetarlo, porque ya estuvimos mucho tiempo de gusto pero me parece que ya es demasiado.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Tomando las palabras de Vilma, la verdad que a nosotros como bloque o de manera personal, cuando nos vinculan de manera mediata con situaciones que exceden el marco democrático no nos gusta y creemos que podemos hacer un esfuerzo desde todos los bloques políticos para evitar ese tipo de comentarios, porque me parece que a veces es más agraviante un insulto, que me digan narigón o nariz larga a Monti; me parece que más agraviante que ese tipo de insultos es cuando se marcan ese tipo de cuestiones además con personas que todos sabemos aquí que no son ciertas. Lo mismo plantearía si esto se dice de cualquiera de los concejales que están hoy aquí en el recinto. Simplemente en esta línea que marcaba la concejal Baragiola comparto; me parece que ahí podemos hacer un esfuerzo para cuidar la institucionalidad, somos 24 concejales que hemos sido elegidos por el pueblo de General Pueyrredon en comicios democráticos. La mayoría de los que estamos acá ni siquiera éramos mayores de edad en los momentos que se invocaron recién y me parece que ahí podemos hacer un esfuerzo y lo digo mirándola a Vilma pues creo que lo decía en ese sentido. Podemos hacer un esfuerzo por cuidar eso, que se puede decir de una manera linda, inclusive sin insultar, pero es un insulto para los que estamos en política y que tratamos de hacer una representación popular, El partido Radical es un partido de una raigambre y un origen popular al igual que el peronismo y me parece que en eso podemos hacer un esfuerzo todos para darnos cuenta de que son insultos de una gran gravedad y que ofenden más allá de las palabras que se utilicen para decirlos.

Sr. Presidente: Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: En realidad la propuesta de alterar el Orden del Día y tratar este tema es para no pedir no iniciar la ordinaria y que se haga la sesión extraordinaria. Si es necesario pedir eso para decir “yo no rehúyo al debate”, simplemente por una cuestión de orden práctico, yo no soy un tipo enroscado en ese sentido, creo que este expediente nos lleva exactamente al mismo tema que habíamos pedido en la extraordinaria. Ahora, la extraordinaria la habíamos pedido previamente a la ordinaria, pero frente a todas estas cuestiones que han surgido, desde un punto de vista práctico me sumo al pedido del concejal Maiorano que dice “bueno, está bien, avancemos sobre éste y nos evitamos lo otro”, pero no es que uno rehúya o esconda la mano con la que firmó la nota. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Yo hice una moción de para cuando empezamos la sesión, alterar el Orden del Día un poco respetando el orden de las sesiones, o sea, en la sesión ordinaria que estamos por iniciar tenemos el expediente presentado por el FpV que versa sobre lo mismo que el expediente de la sesión extraordinaria. Seguramente dando el debate ahí, la sesión extraordinaria se abrirá y estará consustanciada la discusión de fondo del tema, se votará lo que se tanga que votar y se terminará la discusión, por lo tanto hago una moción de orden para que se resuelva el pedido que hice yo. Aceptamos o no la alteración del Orden del Día y comenzamos con el temario respectivo.

Sr. Presidente: Bien. Votamos la propuesta del concejal Maiorano, concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Siempre y cuando eso no suponga que no se haga la sesión extraordinaria. De última pasemos el expediente en cuestión al fin del Orden del Día y concatenemos las dos sesiones; pero la sesión extraordinaria después de este debate, no hay manera de pensar que no se puede hacer.

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Yo pedí la alteración del Orden del Día y en ningún momento dije que no se haga la sesión extraordinaria convocada. Las alternativas son varias para generar el debate en este momento y creo que la que dijo la concejal preopinante es la menos oportuna, ¿por qué? Porque el expediente que tenemos en tratamiento en esta sesión ordinaria, tenemos que tratarlo en esta sesión ordinaria, no podemos pasarlo a la sesión extraordinaria. O hacemos un cuarto intermedio, abrimos la extraordinaria y tratamos el expediente presentado por bloques de la oposición o alteramos el Orden del Día tratamos el expediente presentado por el FpV, una vez resuelto seguimos con el Orden del Día, terminamos la sesión y seguimos con la extraordinaria o podemos continuar con el Orden del Día.

Sr. Presidente: Bien, la otra opción es continuar con el Orden del Día, cuando llegue el expediente se argumentará y votará y concentrar la discusión en la sesión extraordinaria convocada para ese tema. Es una sugerencia de la Presidencia que también tiene que ver con la tercera posición que usted está marcando. Concejales Monti.

Sr. Monti: El Bloque de AM va a votar negativamente la alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente: En consecuencia rechazada la propuesta inicial del Presidente de la bancada de la UCR En consideración los dictámenes de Comisión.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 8 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACION PUBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACION
DE LA UTF DENOMINADA ARROYO LOBERIA
(expte. 1026-D-13)**

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACION PUBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESION EL USO Y EXPLOTACION
DE LA UTF DENOMINADA SANTA ISABEL
(expte. 1027-D-13)**

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACION PUBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESION EL USO Y EXPLOTACION
DE LA UTF DENOMINADA PLAYA DORADA
(expte. 1028-D-13)**

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACION PUBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESION EL USO Y EXPLOTACION**

**DE LA UTF DENOMINADA
ARROYO SECO II
(expte. 1029-D-13)**

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACION PUBLICA
PARA OTORGAR EL USO Y EXPLOTACION DE LA
UTF DENOMINADA PUNTA CANTERA II
(expte. 1030-D-13)**

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACION PUBLICA
PARA OTORGAR EL USO Y EXPLOTACION DE LA
UTF DENOMINADA PUNTA CANTERA IV y V
(expte. 1031-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente en todo este paquete de expedientes de licitaciones de las UTFs de zona sur, pedimos que se vuelvan a Comisión debido al planteo hecho por una de las partes para la realización de una consulta. Creemos que es lo más convenientes, a los efectos de que no surjan dudas en el momento de la votación y que vuelven a Legislación y Turismo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, pues hubo concejales de nuestro bloque que plantearon dejarlos en Comisión unos días más y no se hizo. Nos gustaría saber si hay algún argumento más preciso respecto del porqué de la vuelta a Comisión. Entiendo que pueden ser temas vinculados a las presentaciones hechas por abogados en una de las UTF, puede ser el hecho de que los guardavidas está solicitando la municipalización de los que estén dentro de esas UTFs, cosa con la que estamos de acuerdo; o sea que nosotros con la municipalización de los guardavidas estamos de acuerdo, aprobaríamos el resto de los expedientes y volveríamos a Comisión solamente el que tiene la presentación de los abogados.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: La verdad que hay un pedido de informes, cuando salió de Legislación se aprobó con el consentimiento de todos los bloques para que llegara un pedido de informes de la Procuración. Como no llegó nosotros pedimos la vuelta a Comisión y además hay en cada unos de los expedientes una nota que ingresaron los guardavidas como saben todos por eso se pido también la vuelta a Turismo y la verdad lamento decirlo pero vuelven a mentir porque yo no dije lo que están diciendo que dije.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Arroyo pidió, la palabra lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica apoya la moción de Acción Marplatense por la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Beresiarte, la escuchamos.

Sr. Beresiarte: Gracias Presidente. Es para apoyar la vuelta a Comisión en vista del pedido de los guardavidas y el informe que está faltando.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Yo no voy a acompañar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Maiorano lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Señor Presidente para ratificar nuestro voto negativo a la vuelta a Comisión y no dijimos que estaba mintiendo, en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia se aprueba la vuelta a Comisión de los expedientes 1026, 1027, 1028, 1029, 1030 y 1031 con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical y el concejal Alcolea.

- 9 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A
LA PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA EL USO DE LA PLAZA
9 DE JULIO, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL
VÍA CRUCIS VIVIENTE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO
(expte. 1186-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 10 -

**AUTORIZANDO A OSSE A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA, EL CONVENIO
DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CUYO OBJETO ES TRABAJAR
EN EL PROYECTO DE GESTIÓN DE LOS BARROS DIGERIDOS
PROVENIENTES DE LAS PLANTAS DEPURADORAS
(expte. 1210-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, lo escuchamos.

Sr. Lucchessi: Gracias señor Presidente. En realidad el concejal Daniel Palumbo, redactó un comunicado en nombre del bloque que ha tenido salida en algunos medios de la ciudad, muy brevemente y para explicarle a algunos concejales propios y extraños de qué se trata el convenio que vamos a convalidar, tiene que ver con el trabajo de los barros y del compostaje. Y solicito permiso para leer de manera expedita qué quiere decir compostaje: “Es un proceso mediante el cual la materia orgánica aparentemente inútil se transforma en un producto cuyas propiedades son muy beneficiosas para el suelo, por ejemplo el abono”. Esto es un convenio de colaboración entre los técnicos y los obreros de OSSE con AYSA, Agua y Saneamiento Argentino S. A, por lo que nosotros desde el bloque oficial pedimos el voto favorable para este convenio que estamos tratando en este momento.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 11 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL
SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO ABONO EL PAGO DE
HONORARIOS A LOS JURADOS Y A LOS GANADORES
DEL PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA OSVALDO
SORIANO, EDICIÓN 2010
(expte. 1238-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, la escuchamos.

Sra. Baragiola: Para pedir permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Adelanto mi voto negativo al expediente en tratamiento.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia sometemos en primer lugar la solicitud de abstención de la concejal Baragiola: aprobada. A continuación en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 12 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA TÁCITA CONTRATACIÓN Y SE RECONOCIÓ DE LEGÍTIMO
ABONO EL PAGO A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL
COLÓN POR FUNCIONES EN EL ESCENARIO VIOLETA PARRA
DE LA PLAZA DEL AGUA
(expte. 1240-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE
EL CUAL SE PRORROGÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/10
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE
CAUDALES CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA”
(expte. 1243-D-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, es para expresar nuestro voto negativo al expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado, por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical y del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 14 -

**DANDO DE BAJA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA
(expte. 1244-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
PRORROGÓ POR ÚNICA VEZ, EL PLAZO PARA QUE LOS TITULARES
DE LICENCIAS DE TAXIS PROCEDAN A RENOVAR SUS VEHÍCULOS
CUYA VIDA ÚTIL HAYA VENCIDO CONFORME LA MENCIONADA NORMA
(expte. 1255-P-13)**

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 16 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS
MODELO-AÑO 2001 INCLUSIVE, RADICADOS EN EL PARTIDO
(expte. 1269-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A
LA FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO TRANSACCIONAL
EN LOS AUTOS CARATULADOS "CEJAS ROCÍO C/MUNICIPALIDAD
S/PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA"
(expte. 1273-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL
SEÑOR MIGUEL J. COLLI A INSTALAR UN CAMIÓN EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SAN MARTÍN Y MITRE,
DESDE EL 4 Y HASTA EL 21 DE ABRIL
(nota 51-NP-13)**

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejales Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Al respecto de este tipo de actividad en la ciudad yo tengo un proyecto presentado, el cual está siendo tratado en la Comisión respectiva. Por lo tanto voy a pedir que me permitan abstenerme en este caso.

Sr. Presidente: Gracias. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Alcolea: aprobada. A continuación en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, en general y en particular.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL
SE DECLARÓ DE INTERÉS EL CICLO “MÚSICA X LA IDENTIDAD”
Y SE AUTORIZÓ EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR
PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
EL 4 DE MAYO DE 2013
(Nota 56-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. Considero que yo podría votar en forma positiva esta Ordenanza con respecto a lo que se trata, pero no en estos términos porque creo que tiene esto gusto a exceso en las atribuciones del Presidente del Concejo Deliberante. Porque podemos tratar una Ordenanza que diga directamente, el Concejo Deliberante declara de interés el ciclo de “Música por la Identidad” y autoriza todo, no era necesario un Decreto para aquello donde hay tiempo legislativo para tratar. Por lo tanto voy a votar en forma negativa si el enunciado no es cambiado, yo lo que pretendo es que directamente el Concejo Deliberante declare de interés. No convalidar un Decreto que creo yo que fue hecho en forma apresurada habiendo tiempo legislativo para aprobarlo en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: ¿Entendemos que manteniendo el texto como está, su voto es negativo, concejal Alcolea?

Sr. Alcolea: Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 20 -

**PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE 6 MESES
LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20416, MEDIANTE
LA CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA “TODO NEBULIZADOR”
A RESERVAR UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA,
FRENTE AL COMERCIO UBICADO ALBERTI 3224
(NOTA 68-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 21138,
REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A
EXPROPIACIÓN LOS BIENES MUEBLES UBICADOS DENTRO DEL
INMUEBLE SITO EN TIERRA DEL FUEGOº 1650 Y LAS MARCAS
“EL AMANECER” Y “BANDOLERO”
(nota 86-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias señor Presidente. En este tema he averiguado con respecto a la revalidación de las marcas porque expiran cada 10 años. No sé a qué altura están estas dos marcas, pero en una de esas cuando llega la expropiación ya caducaron y alguien puede ir y anotarlas a su favor. Habría que ver de avisarlo o de tenerlo en cuenta a este tema, mi voto va a ser positivo.

Sr. Presidente: Gracias concejal Alcolea. Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. Nuestro voto también va a ser positivo y más allá de los tiempos rápidos que tenemos en esta administración del Concejo Deliberante yo voy a pedir la rápida sanción de esta Ordenanza para que haya una rápida promulgación. Y seguramente los abogados que están asesorando a los trabajadores deben tener estas cosas en cuenta y por ahí necesitan de esto lo más a la brevedad posible par poder cumplimentar y no pase lo que el concejal preopinante dijo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 22 -

**EXPRESANDO ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR
LA ASOCIACIÓN GREMIAL EMPLEADOS DE ADMINISTRACIÓN,
MAESTRANZA Y SERVICIOS DE LOS CASINOS DE LA PROVINCIA
DONDE SE SOLICITA LA ESTATIZACIÓN DE LAS MÁQUINAS
ELECTRÓNICAS DE JUEGOS DE AZAR
(expte. 1254-V-13)**

Sr. Presidente: En consideración Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos, en general, aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma, aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Alcolea.

- 23 -

**DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTÁNDOSE EN POS DEL
ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DEL ARQ. FERNANDO
LARIO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES
COMPETENTES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA,
INFORME EL ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA ORIGINADA POR
LA DESAPARICIÓN DEL ARQ. FERNANDO LARIO
(expte. 1267-C-13)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Con relación a este expediente, sinceramente yo creo que está bien la primera parte porque conozco el tema y humanamente está bien que tratemos de difundir la imagen de la persona desaparecida y tratar de hacer todo lo posible por encontrarlo. Creo que es desafortunada la segunda parte de la Resolución, porque no creo que tengamos legitimidad para reclamarle a la justicia un informe en carácter de qué. Un informe del estado de los autos es una investigación de tipo criminal, aquí se trabaja de otra manera las partes tienen recursos, hay Cámaras de Apelaciones, Suprema Corte, en fin. Estamos metiéndonos en un área que no nos corresponde, no lo creo acertado realmente. Por otra parte, vamos a darle a una justicia -que ya está sobrecargada de trabajo- la necesidad de hacer todo un informe escrito diciéndonos qué, a quién y para qué.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Presidente, nosotros cuando recibimos en la Comisión de Legislación a los familiares de Fernando Lario, una de las cosas que nos plantearon es el parate absoluto en el que está la investigación y algunas dudas sobre cómo se está llevando adelante, porque sinceramente entendemos o entendían ellos -inclusive estaba la madre de Fernando Lario- que no se está llevando adelante la investigación como corresponde en el sentido de la necesidad de darle mayor agilidad a la investigación misma. Y en ese sentido nos comprometimos -y lamento no coincidir en esta ocasión con el concejal Arroyo- a tomar cartas en el asunto y acompañar de alguna manera desde el Concejo Deliberante por lo menos en la medida de nuestras posibilidades la necesidad de que la justicia actúe con mayor celeridad en esta causa. Así que yo creo que en honor al compromiso que asumimos con la familia ese día y además porque hay antecedentes de actuaciones similares de este Concejo Deliberante, en situaciones más o menos parecidas es que pediría que votemos como está el despacho.

Sr. Presidente: Si les parece leo el despacho de Comisión para que a todos les quede claro y darle la palabra al concejal Laserna. El despacho de Comunicación dice: "El Concejo Deliberante solicita a las autoridades competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, instrumente los mecanismos necesarios a fin de informar el estado actual de la causa originada por la desaparición del arquitecto Fernando Lario, como así también los diligenciamientos llevados a cabo para conocer su paradero. "Concejal Laserna había pedido la palabra, lo escuchamos.

Sr. Laserna: Sí, por ahí interpretando un poco lo que planteaba el concejal Arroyo pero ya leyendo el texto de la Comunicación nos parece que al mencionar las autoridades competentes claramente puede estarse tratando del Ministerio Público. En el proceso acusatorio, el Ministerio Público cumple el rol de parte y me parece que nos podría de alguna manera ese órgano judicial estar brindando la información requerida en la Comunicación.

Sr. Presidente: Si no hay inconveniente en ese sentido se puede dirigir a la Fiscalía General Departamental que es órgano del cual dependen todos los fiscales en este Departamento Judicial, seguramente uno de ellos es quien tiene encargada su investigación. Concejal Arroyo lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Bueno, si consideran que ese es el camino háganlo, yo no me voy a oponer. Pero quería aclarar y no hacer una macana con esto.

Sr. Presidente: Le agradezco la preocupación. En consecuencia sometemos a consideración del Cuerpo en primer lugar la Resolución. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Y en segundo lugar la Comunicación con la corrección que se efectuará a la Fiscalía General Departamental. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL ANUNCIO DE LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA NACIÓN, ACERCA DEL OBJETIVO DE
PROFUNDIZAR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y
EL PODER JUDICIAL COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROPUESTA DE
LOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS POR EL MINISTERIO
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN
(expte 1300-FV-13)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. No sabía si habíamos acordado tratarlo al final del Orden del Día.

Sr. Presidente: No, le aclaro que se trató de seguir el Orden del Día porque lo que se decidió fue dar del debate con profundidad en el medio de la sesión extraordinaria.

Sra. Beresiarte: Bueno.

Sr. Presidente: Concejal Monti

Sr. Monti: Viendo que hay una sesión extraordinaria citada, terminemos con el Orden del Día y después pasemos a dar el debate del tema de fondo.

Sra. Beresiarte: Por eso lo pasamos al final del Orden del Día.

Sr. Presidente: Perdón, lo que digo es que ahora se votaría y luego se daría el debate en la sesión extraordinaria convocada a los mismos fines con diferente enfoque si se me permite. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo y pedir la votación nominal.

Sr. Presidente: Pide la votación nominal y ahí va a estar expresado el voto de cada uno de los concejales presentes. En consecuencia vamos a proceder a votar en forma nominal el expediente. Lo que se está votando para que no haya inconveniente es lo siguiente la Resolución que dice: “ El Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación acerca del objetivo de profundizar la democratización de la justicia y el Poder Judicial, como así también la propuesta de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación”

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Amenábar, Beresiarte, Ciano, Cirese, Gauna, Laserna, Lucchesi, Maraude, Marrero, Monti, Palumbo, Pasquinelli, Retamoza, Rosso y Woollands. Total: 16 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Alcolea, Arroyo, Baragiola, Maiorano y Rodríguez . Total: 6 votos. Se registra la ausencia de los concejales Abud y Saenz Saralegui.

Sr. Presidente: Aprobado con 16 votos afirmativos, 6 votos negativos y 2 ausentes.

DECRETOS

- 25 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 2455-FEP-2010 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: Sometemos a consideración del Cuerpo Decreto de artículo único sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque la Unión Cívica Radical, y el concejal Alcolea.

- 26 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA EL DÍA
26 DE MARZO AL CONCEJAL JAVIER WOOLLANDS
(expte. 1221-CJA-13)**

Sr. Presidente: Concejal Woollands, lo escuchamos.

Sr. Woollands: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Woollands: aprobada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 27 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
EL DÍA 11 DE ABRIL AL CONCEJAL PABLO RETAMOZA
(expte. 1275-CJA-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, lo escuchamos.

Sr. Retamoza: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del concejal Retamoza: aprobada. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN HOGAR
CONVIVENCIAL DESTINADO A NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES PARA
BRINDARLES ALBERGUE Y ASISTENCIA INTEGRAL; CON LA
DENOMINACIÓN “CASA DE LAS AMIGAS”
(expte. 1866-CJA-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, la escuchamos concejal.

Sra. Baragiola: Señor Presidente voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente y le explico el porqué del pedido. La verdad es que desde el informe contestado desde la Secretaría de Desarrollo Social por el área de influencia en el tema, si me permite leerlo plantean lo siguiente: “Habiendo requerido opinión al respecto al proyecto de creación de un hogar convivencial destinado a púberes y jóvenes adolescentes esta Secretaría a través de áreas de competencia Dirección de Niñez y Juventud informa lo siguiente: teniendo en cuenta la necesidad de asistir adecuadamente a la problemática específica de las niñas de la franja etárea mencionada, considerando conveniente que dentro de la propuesta de egreso a corto plazo se prevea la culminación de estudios y la reinserción, se evalúa como un proyecto altamente positivo para la comunidad de General Pueyrredon. Se debería tener en cuenta en el proyecto la inclusión, atención y adecuación del hogar para niños y embarazadas”. Quiero marcar dos cosas, la verdad es que entiendo que a través del informe que nos mandaron desde el momento que Gauna era Secretario del área, nos marcan dos modificaciones a este proyecto, uno es la cuestión del egreso y la otra tenía que ver con la cuestión de chicas embarazadas. Y nos dicen que es un proyecto altamente positivo, la realidad es una necesidad porque demos cobertura a varones y no atendemos a las chicas, y las chicas hoy están en el Gallone en otra situación con criaturas de corta edad y demás. No dicen nada de la cuestión del anexo que acompañaba este proyecto, cuando se termina de aprobar este proyecto que va, viene, va y viene, lo transformaron en Comunicación –cosa que no habría inconveniente- pero le quitaron el anexo y no hicieron las modificaciones que pidió la Secretaría. Entonces la verdad es que el anexo era la reglamentación como se armó este proyecto, una Comunicación ni me hubiera molestado en trabajar armando una reglamentación. Tal vez tuve algún déficit yo, porque no estuve presente en el momento que aprobaron en la Comisión, lo reconozco. Pero la realidad es que me parece que estamos aprobando una mera Comunicación no agregándole el anexo que era lo que le daba realmente contenido al proyecto, tendríamos que haber incorporado los dos pedidos que la Secretaría, no lo hicimos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, lo escuchamos.

Sr. Gauna: La reunión de Calidad de Vida creo que fue donde se trató la verdad que planteábamos una modificación, pero me parece oportuna la vuelta a Comisión y poder trabajarla con la concejal.

Sr. Presidente: Gracias concejal. ¿La vuelta a alguna Comisión específica?

Sr. Gauna: Solo a Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Así se hará. Sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada de remisión del expediente a la Comisión de Calidad de Vida: aprobada por unanimidad.

- 29 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PERTINENTE, QUE INDIQUE LA POSIBILIDAD DE GIRAR A LA IZQUIERDA EN LA AVDA. INDEPENDENCIA EN SU INTERSECCIÓN CON LAS CALLES LIBERTAD, BALCARCE Y 11 DE SEPTIEMBRE (expte. 1062-U-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA NÓMINA DE CLUBES Y EMPRESAS QUE SE ADHIRIERON AL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES, ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA 19.795 (expte. 1834-FV-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE URBANA (expte. 2195-FV-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE REPARAR LOS DAÑOS QUE AFECTAN LA FLOTABILIDAD DEL BUQUE ARA "SANTÍSIMA TRINIDAD" O SE CONSIDERE CONVERTIRLO EN UN MUSEO FLOTANTE CON ASIENTO EN LA BASE NAVAL DE MAR DEL PLATA (expte. 1098-CJA-13)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 33 -

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA PODA Y EXTRACCIÓN DE LA ESPECIE ARBÓREA UBICADA EN FUNES 2151 (expte. 1196-CJA-13)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 34 -

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS BRINDADO POR OSSE, EN EL ASENTAMIENTO UBICADO EN LAS PROXIMIDADES DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL ENTRE ASTURIAS Y FALKNER (expte. 1272-FV-13)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA LA CONEXIÓN
DEL SERVICIO DE RED DE AGUA POTABLE Y CLOACAS BRINDADO
POR OSSE, A FRENTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ENTRE ITUZAINGÓ Y AYACUCHO
(expte. 1279-V-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

- 36 -

**CREANDO EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS AMBIENTALES
PARA EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1541-U-11)**

Sr. Presidente: Concejal Abad, lo escuchamos.

Sr. Abad: Para pedir la vuelta a Comisión del expediente 1541, que es el de la creación de los Juzgados de Faltas.

Sr. Presidente: En consecuencia queda en Comisión el expediente de referencia.

- 37 -

**INCORPORANDO ARTÍCULOS 163 BIS (SISTEMA DE INGRESO
AL RECINTO) Y 163 (FACTOR DE OCUPACIÓN HUMANA) AL
DECRETO DEL H.C.D. N° 805/98 (REGLAMENTO INTERNO
DEL CONCEJO DELIBERANTE)
(expte. 1075-BAA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, la escuchamos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Nuestro bloque no va a acompañar este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Nuestro bloque tampoco va a acompañar el expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Para votarlo en forma negativa al expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Nuestro bloque va a votar en contra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: rechazado.

- 38 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA RESCISIÓN DEL CONVENIO
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y SMATA
(expte. 2001-U-12)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Y el 2001 era el que yo había hecho mención originariamente con el tema hemeroteca que ya lo habrán agregado en Secretaría al expediente 1220.

Sr. Presidente: Así fue realizado concejal.

- 39 -

ADHIRIENDO A PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, REFERIDO A DENOMINAR COMO "PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN" AL PRÓXIMO TORNEO OFICIAL DE PRIMERA DIVISIÓN DE FÚTBOL (expte. 2193-U-12)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Vamos a pedir el archivo del mismo, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo el archivo del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 40 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DEL ASFALTO DE LA CALLE ORTEGA & GASSET ENTRE LAS AVENIDAS CONSTITUCIÓN Y JOSÉ MANUEL ESTRADA (expte. 2027-CJA-12)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 41 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO ADHESIÓN AL PROYECTO PRESENTADO EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL POR EL CUAL SE DECLARA PAISAJE PROTEGIDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL SECTOR DE LAGUNA DE PUNTA MOGOTES (expte. 1093-U-13)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 42 -

PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTINGENCIA METEOROLÓGICA (expte. 1292-D-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Era para hacerle un par de modificaciones a este expediente, que lo hemos conversado con distintos concejales de la oposición y hemos coincidido en hacerle algunos cambios. Si quiere se los puedo leer: en el artículo 2º de la Ordenanza, donde dice "se invitará a participar de dicho órgano a representantes de las unidades académicas", en lugar de "unidades académicas", quedaría "universidades del Partido de General Pueyrredon". Y luego, en el artículo 6º, comienza diciendo: "El D.E. realizará las correspondientes adecuaciones", se reemplaza por: "Autorízase al D.E. a realizar las correspondientes adecuaciones".

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, tal cual me comprometí previamente a esta sesión con el concejal preopinante, voy a pedir mi abstención.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Sí, señor Presidente. Nosotros tenemos algunas dudas en relación al expediente, entonces pedimos o bien que vuelva a Comisión o si no pediríamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión porque concejales de nuestro bloque han trabajado con el concejal Cirese en determinadas modificaciones y si no se procedían con las mismas íbamos a pedir la vuelta a Comisión, y como procedieron no vamos a acompañar la misma y vamos a votar afirmativamente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Voy a apoyar el proyecto.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de vuelta a Comisión efectuada por la concejal Beresiarte. Sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión. En consideración los pedidos de abstención del concejal Alcolea y del Bloque del FpV. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas las abstenciones. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículo 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular, con las modificaciones propuestas por el concejal Cirese.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. SE ADECUEN LOS JUEGOS DE LA PLAZA
ROCHA PARA PERMITIR SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE NIÑOS
CON CAPACIDADES DIFERENTES
(expte. 1297-BAA-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE
ILUMINACIÓN EN EL PASAJE PARALELO A LAS VÍAS DEL
FERROCARRIL ENTRE CALLES SAN JUAN Y AVENIDA LURO
(expte. 1307-CJA-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO
DE LA CÁMARA DE SEGURIDAD UBICADA EN LA INTERSECCIÓN
DE LA AVENIDA LURO Y LA CALLE SAN JUAN, Y LA PODA
DE ÁRBOLES UBICADOS EN EL SECTOR
(expte. 1308-CJA-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitarle, señor Presidente, que cuando se apruebe este proyecto de Comunicación, se le solicite a las reparticiones que correspondan que provean lo más rápidamente posible –si esto es así- a la puesta en funcionamiento de esa cámara de seguridad en ese sector, en primer lugar por el riesgo que hay para la población dado que hay frecuentes hechos de violencia en toda esa zona, que es una zona muy próxima a la estación de colectivos, a la Ferroautomotora, y porque además en algún momento escuché comentarios muy tristes al respecto y me interesa dejar en claro que aquí nadie está comprometido con la delincuencia y que por lo tanto queremos que eso funcione como debe ser. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar este plenario para pedir que por favor se apruebe una Ordenanza que he presentado hace tiempo ya con respecto al protocolo de las cámaras, porque eso marca la utilización de las imágenes como corresponde, y además obliga a los funcionarios a trabajar sobre temas como el que está pidiendo esta Comunicación. El mismo expediente tiene un informe positivo y sin embargo sigue trabado en una Comisión que no recuerdo cuál es. Lo que pido es que sea aprobado en la Comisión correspondiente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20625
REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS
(expte. 1309-AM-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Vamos acompañar, señor Presidente, esta prórroga que en el día de ayer fue tratada en la Comisión de Transporte, que no estaba en el Orden del Día y lo trajo la concejal Amenábar porque se vencía el plazo de la vigencia de esa Ordenanza. Pero no es necesario hacer una Comunicación, señor Presidente, nos alcanzaría con que usted haga las gestiones necesarias para ver cómo van los avances porque esto que suspende el tema de las dársenas en el microcentro y en gran parte del Partido de General Pueyrredon, era para que Ingeniería de Tránsito haga un relevamiento de las existentes, cuál había que adecuar, etc. Y la verdad que ya hace bastante que venimos prorrogando esto y no tenemos un informe del trabajo que está haciendo Ingeniería de Tránsito. No sabemos si han avanzado, si no han avanzado, pero no hace falta hacer una Comunicación, me gustaría si usted puede hacer las gestiones necesarias para que si tienen algún avance por lo menos nos lo vayan trayendo para ir viéndolo. Vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Sí, le quiero comentar al concejal Maiorano que el día miércoles uno de los expedientes tenía la contestación de las dársenas existentes de hoteles, cuáles son las dársenas que hay existentes en este momento. Ese fue el pedido que se hizo oportunamente, cuando empezamos a hablar de poder suspender la autorización de nuevas dársenas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Recuerdo el expediente, también recuerdo que el espíritu de esta suspensión fue para algo más que para un listado de las dársenas, o sea, un listado de las dársenas me parece bastante pobre. El espíritu y la idea de para qué se suspendía el nuevo otorgamiento de dársenas en el Partido de General Pueyrredon, era para ver cuáles eran las alternativas a las dársenas existentes y cómo habría que hacer, si hay que modificarlas o no, algo que puede hacer el Departamento de Ingeniería de Tránsito.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Este concejal presentó un proyecto en sentido contrario a la mayoría del bloque oficialista, en el cual pretendíamos que hubiera dársenas para laboratorios químicos y para farmacias. Por lo tanto no voy a votar en contra de mi bloque, pero voy a abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A COLOCAR UNA PLACA ALUSIVA EL DÍA
NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA,
EN LA PLAZOLETA UBICADA EN DIAGONAL PUEYRREDON Y BELGRANO
(expte. 1311-DP-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solamente para refrescar en mérito a este tema que tiene que ver con algo que nosotros en su momento llevamos adelante también por mayoría en el Concejo Deliberante, sería importante avanzar también en la colocación – porque estamos absolutamente demorados- de una placa habíamos quedado, en la intersección de Mitre y Luro. Así que sería importante para que este Concejo Deliberante y lo faculto a usted Presidente, habíamos quedado en hacer la gestión ante el ENOSUR para avanzar rápidamente en la colocación de esa placa.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO DEL CAFÉ LITERARIO
LLEVADO A CABO POR ALUMNOS Y PROFESORES DE
LENGUA Y LITERATURA EN EL INSTITUTO
PROFESIONAL DOCENTE N° 19
(nota 341-NP-12)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA
OPERADORES DEPORTIVOS, RESPECTO DE PERSONAS
DETENIDAS Y/O EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD,
CUYO ACTO INAUGURAL SE LLEVARÁ A CABO
EL DÍA 26 DE ABRIL
(nota 79-NP-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Gracias, señor Presidente. Para adelantar el voto negativo del Bloque del FpV en este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en forma positiva este expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del FpV. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

-Es la hora 19:54

Claudia Edith Pérez
Secretaria a/c

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.581: Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Parroquia Santa Rosa de Lima el uso de la Plaza 9 de Julio, en el marco de la realización del Vía Crucis Viviente, los días 23 y 24 de marzo. (Sumario 9)
- O-15.582: Autorizando a OSSE a suscribir con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos SA, el Convenio de Colaboración Institucional cuyo objeto es trabajar en el proyecto de gestión de los barros digeridos provenientes de las plantas depuradoras. (Sumario 10)
- O-15.583: Convalidando Decreto del D.E., mediante el cual se reconoció de legítimo abono el pago de honorarios a los jurados y a los ganadores del Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano, Edición 2010. (Sumario 11)
- O-15.584: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se autorizó la tácita contratación y se reconoció de legítimo abono el pago a la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón por funciones en el escenario Violeta Parra de la Plaza del Agua. (Sumario 12)
- O-15.585: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se prorrogó la Licitación Pública 14/10 “Contratación del servicio de transporte de caudales con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda”. (Sumario 13)
- O-15.586: Dando de baja material bibliográfico de la Secretaría de Cultura. (Sumario 14)
- O-15.587: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por única vez, el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido conforme la mencionada norma. (Sumario 15)
- O-15.588: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2001 inclusive, radicados en el Partido. (Sumario 16)
- O-15.589: Autorizando al D.E. a la formalización de un acuerdo transaccional en los autos caratulados “Cejas Rocío c/Municipalidad s/pretenión indemnizatoria”. (Sumario 17)
- O-15.590: Convalidando Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, desde el 4 y hasta el 21 de abril. (Sumario 18)
- O-15.591: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se declaró de interés el ciclo “Música x la identidad” y se autorizó el corte de tránsito vehicular para el desarrollo de la actividad el 4 de mayo de 2013. (Sumario 19)
- O-15.592: Prorrogando por el término de 6 meses la vigencia de la Ordenanza 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, frente al comercio ubicado en la calle Alberti 3224. (Sumario 20)
- O-15.593: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 21138, referente a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles ubicados dentro del inmueble sito en la calle Tierra del Fuego 1650 y las marcas “El Amanecer” y “Bandolero”. (Sumario 21)
- O-15.594: Creando el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica (Sumario 42)
- O-15.595: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 20.625, referente a la suspensión de autorización de construcción de dársenas (Sumario 46)
- O-15.596: Autorizando a colocar una placa alusiva el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en la plazoleta ubicada en Diagonal Pueyrredon y Belgrano (Sumario 47)

Resoluciones:

- R-3478: Expresando adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Asociación Gremial Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos de la Provincia donde se solicita la estatización de las máquinas electrónicas de juegos de azar. (Sumario 22)
- R-3479: Manifestándose en pos del esclarecimiento de la desaparición del Arq. Fernando Lario (Sumario 23).
- R-3480: Expresando beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación acerca del objetivo de profundizar la democratización de la justicia y el Poder Judicial, como así también la propuesta de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (Sumario 24)
- R-3481: Expresando adhesión al proyecto presentado en la Legislatura Provincial por el cual se declara “Paisaje Protegido de Interés Provincial” al sector de Laguna de Punta Mogotes (Sumario 41)
- R-3482: Expresando reconocimiento del café literario llevado a cabo por alumnos y profesores de Lengua y Literatura en el Instituto Profesional Docente N° 19 (Sumario 48)
- R-3483: Declarando de interés el curso de capacitación para operadores deportivos, respecto de personas detenidas y/o en condiciones de vulnerabilidad (Sumario 49)

Decretos:

- D-1716: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 25)
- D-1717: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 26 de marzo al Concejal Javier Woollands. (Sumario 26)
- D-1718: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia el día 11 de abril al Concejal Pablo Retamoza. (Sumario 27)

Comunicaciones:

- C-4254: Solicitando a las autoridades competentes del Departamento Judicial Mar del Plata, informe el estado actual de la causa originada por la desaparición del Arq. Fernando Lario. (Sumario 23)
- C-4255: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de efectuar la señalización horizontal y vertical pertinente, que indique la posibilidad de girar a la izquierda en la Avda. Independencia en su intersección con las calles Libertad, Balcarce y 11 de Septiembre. (Sumario 29)
- C-4256: Solicitando al D.E. informe la nómina de clubes y empresas que se adhirieron al Régimen de Promoción de las Actividades Deportivas y Sociales, establecido por la Ordenanza 19795. (Sumario 30)
- C-4257: Solicitando al D.E. informe referente a prórroga de la contratación de los servicios de Higiene Urbana. (Sumario 31)
- C-4258: Solicitando al Ministerio de Defensa de la Nación contemple la posibilidad de reparar los daños que afectan la flotabilidad del buque ARA "Santísima Trinidad" o se considere convertirlo en un museo flotante con asiento en la Base Naval de Mar del Plata. (Sumario 32)
- C-4259: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para realizar la poda y extracción de la especie arbórea ubicada en calle Dean Funes 2151. (Sumario 33)
- C-4260: Solicitando al D.E. disponga los medios para la regularización del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por OSSE, en el asentamiento ubicado en las proximidades de las vías del ferrocarril entre las calles Asturias y Falkner. (Sumario 34)
- C-4261: Solicitando al D.E. disponga los medios para la conexión del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por OSSE, a frentistas de las calles Tierra del Fuego entre Ituzaingó y Ayacucho. (Sumario 35)
- C-4262: Solicitando al D.E. la reparación del asfalto en calle Ortega y Gasset entre avenida Constitución y Estrada (Sumario 40)
- C-4263: Solicitando al D.E. se adecuen los juegos de Plaza Rocha para permitir su utilización por parte de niños con capacidades diferentes (Sumario 43)
- C-4264: Solicitando al D.E. la realización de obras de iluminación en el pasaje paralelo a las vías del Ferrocarril entre San Juan y avenida Luro (Sumario 44)
- C-4265: Solicitando al D.E. informe referente al funcionamiento de la Cámara de Seguridad ubicada en Avenida Luro y San Juan y la poda de árboles ubicados en el sector (Sumario 45)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013**N° DE REGISTRO** : O-15.581**EXPEDIENTE N°** : 1186**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 84 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 15 de marzo de 2013, que consta de diez artículos, mediante el cual se autorizó a la Parroquia Santa Rosa de Lima el uso de la Plaza 9 de Julio para la interpretación de la crucifixión y resurrección, en el marco de la realización del Vía Crucis Viviente, los días 23 y 24 de marzo de 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013**N° DE REGISTRO** : O-15.582**EXPEDIENTE N°** : 1210**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a suscribir con la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A., (AySA S.A.), el Convenio de Colaboración Institucional que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objeto es trabajar mancomunadamente en el proyecto de gestión de los barros digeridos provenientes de las plantas depuradoras, para la realización de compostaje y utilización como enmienda orgánica.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-**ANEXO I**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA
Y OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO**

Entre **AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA**, en adelante "AySA SA", representada por su Presidente, Dr. Carlos Humberto Ben, con domicilio legal en Tucumán n° 752, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO**, en adelante denominado "OSSE" con domicilio legal en French n° 6737, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su Presidente, Ing. Mario Dell' Olio, acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración Institucional, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto establecer vínculos de cooperación y asistencia técnica entre AySA y OSSE, a fin de trabajar mancomunadamente en el proyecto relacionado con la gestión de los barros digeridos provenientes de las plantas depuradoras, para la realización de compostaje y utilización como enmienda orgánica.

SEGUNDA: AREAS RESPONSABLES Por "AySA" la Dirección de Medio Ambiente y por "OSSE" la Gerencia de Calidad serán las responsables del seguimiento en el ámbito institucional de las actividades a desarrollarse en el marco del presente convenio de colaboración institucional.

TERCERA: REPRESENTANTES TECNICOS. Las partes designarán Representantes Técnicos que serán responsables directos de la marcha y calidad de las tareas a ejecutar y se nominarán al suscribir cada acta de ejecución.

CUARTA: El plan de Acción, a consensuar entre las partes, consistirá en la realización de las siguientes acciones –entre otras que se puedan definir en el futuro-:

- Solicitud de Información a AySA de la situación existente y futura de las plantas de tratamiento incluyendo datos de volumen y caracterización fisicoquímica con metales pesados de los barros a tratar.
- Relevamiento in-situ de las instalaciones de AySA (opcional)
- Conceptos de fundamentación teórica sobre el compostaje
- Capacitación práctica sobre metodologías operativas
- Capacitación teórico-práctica sobre determinaciones analíticas de los parámetros de control del proceso

- Conceptos breves de la legislación nacional e internacional
- Recomendaciones del equipamiento que es necesario adquirir
- Visita a la Planta de estibado/compostaje de OSSE (opcional)

QUINTA: VINCULACION CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS Las partes establecerán formas de intercambio de la información que les sea proporcionada por instituciones extranjeras, incluyendo publicaciones técnicas, ofrecimiento de becas y cursos, entre otros.

SEXTA: ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES El presente Convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos con otras instituciones y organismos, relacionados con el mismo objetivo.

SEPTIMA: INFORMACION Las partes darán a la información generada en el marco del presente, el carácter de confidencial. La información que se brinde sobre las actividades que forman parte del presente Convenio deberá ser coordinada y consensuada entre las partes, de modo que los interesados reciban una única versión en cualquiera de las instituciones a que se dirijan. En caso que una parte requiera la información generada en el presente Convenio para la elaboración de publicaciones u otro tipo de divulgación, deberá solicitar la autorización a las otras partes, debiendo dejar en la misma expresa constancia de la participación de los signatarios del presente como fuente de datos.

OCTAVA: VIGENCIA El presente Convenio tendrá una duración de dos (2) años, a partir de la fecha de su firma y se renovará mediante opinión favorable fehaciente de las partes por nuevos períodos de dos (2) años. Cada parte podrá dejarlo sin efecto en cualquier momento, con el previo aviso de la decisión en tal sentido en forma fehaciente con no menos de treinta (30) días hábiles de antelación, sin derecho para las otras partes de indemnización alguna por el hecho de la no continuidad del mismo.

En todos los casos, la rescisión no podrá afectar las acciones y/o proyectos ya iniciados.

NOVENA: COMUNICACIONES. DOMICILIOS. Para los fines establecidos en el presente Convenio las partes constituyen domicilios especiales en los lugares indicados en el encabezado, o bien en los que en el futuro determinen y notifiquen fehacientemente, donde serán válidas las comunicaciones que se cursen. La jurisdicción y competencia para cualquier divergencia que se suscitare en relación a este convenio, deberá dirimirse ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Mar del Plata.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los.....días del mes dedel año 2013, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Firma OSSE

Firma AySA SA

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.583

EXPEDIENTE N° : 1238

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 1384/12 del Departamento Ejecutivo, que consta de seis artículos, mediante el cual se reconoció de legítimo abono el pago de honorarios a los jurados, conforme lo dispuesto en el artículo 156° inc. 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y a los ganadores del Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano, Edición 2010, Cuento y Poesía a nivel local y Guión de Cine a nivel nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.584

EXPEDIENTE N° : 1240

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 1397/12 del Departamento Ejecutivo, que consta de cinco artículos, mediante el cual se autorizó la tácita contratación y se reconoció de legítimo abono el pago a la Asociación Amigos del Teatro Municipal

Colón por funciones en el escenario Violeta Parra de la Plaza del Agua, como actividades de extensión del IV Congreso Iberoamericano de Cultura.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.585

EXPEDIENTE Nº : 1243

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto 2406 dictado por el Departamento Ejecutivo el 30 de octubre de 2012, que consta de tres artículos, mediante el cual se prorrogó la Licitación Pública nº 14/10 “Contratación del servicio de transporte de caudales con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda” y se comprometieron fondos del ejercicio 2013 para afrontar las erogaciones que demande dicha contratación, conforme las previsiones del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.586

EXPEDIENTE Nº : 1244

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Déense de baja del Patrimonio de la Secretaría de Cultura los libros detallados de fojas 6 a 508 del Expediente nº 810-8-2012 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. del H.C.D. nº 1244-D-2013).

Artículo 2º.- Procédase a la desnaturalización de los bienes mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Entréguese el material resultante del procedimiento citado en el artículo que antecede a entidades de bien público, para su reciclado, por medio de la Asociación Amigos de las Bibliotecas Municipales.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.587

EXPEDIENTE Nº : 1255

LETRA P

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 104, de fecha 26 de marzo de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de cuatro artículos, mediante el cual se prorrogó por única vez, por el término de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento de la prórroga automática establecida por la Ordenanza nº 4471 y modificatorias, el plazo para que los titulares de licencias de taxis procedan a renovar sus vehículos cuya vida útil haya vencido conforme la mencionada norma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.588

EXPEDIENTE Nº : 1269

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2001 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires n° 14394, cuya base de datos será transferida por la Provincia de Buenos Aires a este Municipio.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas al respecto por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.589

EXPEDIENTE Nº : 1273

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase expresamente al Departamento Ejecutivo a la formalización de un acuerdo transaccional en los autos caratulados "Cejas Rocio c/Municipalidad de General Pueyrredon s/preensión indemnizatoria", expediente n° 23304, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, de conformidad con las pautas que surgen del ofrecimiento base de la transacción de fojas 2, del dictamen del Director Coordinador Jurídico de fojas 28, acuerdo del Procurador Municipal de fojas 28 vuelta y de la Contaduría General de fojas 29 vuelta del expediente 7067-5-12 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1273-D-13 HCD), y por el cual el Municipio se obliga al pago de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650.-) en concepto de la franquicia del 10% pactada en el contrato de seguro, siendo la suma restante de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500.-) abonada por Provincia Seguros S.A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.590

NOTA H.C.D. Nº : 51

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 97 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 22 de marzo de 2013, que consta de nueve artículos, mediante el cual se autorizó al señor Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, desde el 4 y hasta el 21 de abril de 2013 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.591

NOTA H.C.D. Nº : 56

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 112 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de abril de 2013, que consta de ocho (8) artículos, mediante el cual se declaró de interés el ciclo "Música x la identidad" y se autorizó el corte de tránsito vehicular para la actividad que llevarán a cabo las Abuelas de Plaza de Mayo en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre el 4 de mayo de 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.592

NOTA H.C.D. Nº : 68

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza n° 20416, mediante la cual se autorizó a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.593

NOTA H.C.D. N° : 86

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 21138, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 1º.**- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles constituidos por todas las instalaciones, maquinarias, rodados y materia prima, ubicados dentro del inmueble sito en la calle Tierra del Fuego n° 1650 de la ciudad de Mar del Plata y las marcas “El Amanecer” y “Bandolero” en relación a sus productos lácteos y todos sus derivados.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.594

EXPEDIENTE N° : 1292

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- El Consejo estará integrado por:

- a) Un (1) representante titular y un (1) suplente de la Secretaría de Gobierno.
- b) Dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), uno de los cuales será del Departamento de Defensa Civil.
- c) Un (1) representante titular y un (1) suplente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL).
- d) Un (1) representante titular y un (1) suplente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- e) Dos (2) integrantes titulares y dos (2) suplentes del Honorable Concejo Deliberante.
- f) Cuatro (4) especialistas en meteorología seleccionados por el Departamento Ejecutivo.

Se invitará a participar de dicho órgano a representantes de las Universidades del Partido de General Pueyrredon y se convocará con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) las modalidades de funcionamiento.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo designará al Presidente del Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica entre uno de sus representantes en dicho órgano.

Artículo 4º.- El Consejo creado por el artículo 1º tendrá como objetivos:

- Instalar una red de observaciones dentro del Partido de General Pueyrredon.
- Capacitar al personal que recibirá la información meteorológica.
- Implementar un sistema de avisos de mal tiempo y de servicios, según el grado de riesgo meteorológico y de vulnerabilidad de determinadas áreas en coordinación con Defensa Civil.
- Producir información meteorológica propia, basada en los datos de las observaciones y del Servicio Meteorológico Nacional, cartas sinópticas e imágenes satelitales del SMN, informes, avisos y otras fuentes como NOAA (Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica), MRF (Medium Range Forecast), OGIMET (Servicio de información profesional de las condiciones meteorológicas en todo el mundo), etc.
- Elaborar y procesar datos con el fin de confeccionar informes diarios, destinados al municipio con un pronóstico extendido a una semana de plazo, en el que se mencionen cuáles serían los episodios de mal tiempo a lo largo de dicho periodo.
- Brindar charlas informativas a la comunidad.

Artículo 5º.- El Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica será un órgano consultivo, asesor y de colaboración del Departamento Ejecutivo y funcionará en coordinación con la Junta Municipal de Defensa Civil, establecida por la Ordenanza n° 10.870.

Artículo 6º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las correspondientes adecuaciones presupuestarias y a gestionar el financiamiento para la conformación y el desenvolvimiento del Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica ante los correspondientes organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 7º.- El Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica se reunirá periódicamente a solicitud del Presidente.

Artículo 8º.- El Consejo dejará constancia de sus deliberaciones en actas que recogerán el resumen de las posiciones de los miembros, los informes, las opiniones y las recomendaciones acordadas.

Artículo 9º.- La Secretaría de Gobierno será autoridad de aplicación de la presente, encontrándose facultada para dictar las disposiciones de desarrollo y ejecución.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O.15.595

EXPEDIENTE N° : 1309

LETRA AM

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 2013, la suspensión dispuesta por la Ordenanza 20625, respecto de la vigencia de la Ordenanza 11222, que autoriza la construcción de dársenas frente a los establecimientos hoteleros, con destino exclusivo a los servicios de ascenso y descenso de pasajeros transportados por medio de vehículos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.596

EXPEDIENTE N° : 1311

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon a colocar, en la plazoleta ubicada en la intersección de la Diagonal Pueyrredon y Belgrano, una placa alusiva al “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” en homenaje a las personas asesinadas y desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar, con la siguiente leyenda:

Los Defensores del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en conmemoración
del Día Nacional de la
Memoria por la Verdad y la Justicia.

Abril 2013

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3478

EXPEDIENTE N° : 1254

LETRA V

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Asociación Gremial Empleados de Administración, Maestranza y Servicios de los Casinos de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con la Asociación de Empleados de Casinos Nacionales donde se solicita la estatización de las máquinas electrónicas de juegos de azar.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a ambas Cámaras de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Invítase a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3479

EXPEDIENTE Nº : 1267

LETRA C

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se manifiesta en pos del esclarecimiento de la desaparición del Arquitecto Fernando Lario y a tales fines se evalúe la posibilidad de dar la difusión de su imagen en las oficinas públicas municipales, unidades de transporte público colectivo de pasajeros, taxis y remises de la ciudad, con el propósito de lograr su paradero.

Artículo 2º.- Asimismo, se dirige a los organismos Nacionales y Provinciales con asiento en la ciudad, a fin de que se proceda en igual sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3480

EXPEDIENTE Nº : 1300

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito al anuncio de la Presidenta de la Nación acerca del objetivo de profundizar la democratización de la justicia y el Poder Judicial, como así también la propuesta de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3481

EXPEDIENTE Nº : 1093

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires para expresar su adhesión al proyecto presentado por el Diputado Pablo Farías, por el que se propicia declarar "Paisaje Protegido de Interés Provincial al sector de las Lagunas de Punta Mogotes".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3482

NOTA H.C.D. N° : 341

LETRA NP

AÑO 2012

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la actividad cultural y social desarrollada por los alumnos del Profesorado de Lengua y Literatura del Instituto Superior de Formación Docente n° 19 de la Provincia de Buenos Aires a través del denominado “Café Literario”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : R-3483

NOTA H.C.D. N° : 79

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Curso de Capacitación para Operadores Deportivos respecto de Personas Detenidas y/o en condiciones de Vulnerabilidad” que, en forma conjunta, organizan las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA y la Asociación Civil Cambio de Paso, cuyo acto inaugural se llevará a cabo el día 26 de abril de 2013 en instalaciones de esa Universidad.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras del Curso precitado.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : D-1716

EXPEDIENTE N° :

LETRA **AÑO**

Exptes. y Notas: 2455-FEP-2010; 1910-U-2012; 2168-U-2012; 1235-CJA-2013; 1276-DP-2013; 31-NP-2013; 42-NP-2013; 76-NP-2013.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2455-FEP-2010: Dando respuesta a la Comunicación n° 4124 ref. a solicitud de informe sobre la cantidad de geriátricos y de pequeños hogares para la tercera edad.

Expte. 1910-U-2012: OSSE. Remitiendo informe solicitado por la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios ref. al Arroyo del Barco.

Expte. 2168-U-2012: Dando la respuesta a la Comunicación n° 4222 ref. al traslado de la Escuela Municipal de Formación Profesional n°5 Don Bosco.

Expte. 1235-CJA-2013: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de realizar la consulta popular para la creación de la Policía Municipal en el mes de agosto junto con las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO).

Expte. 1276-DP-2013: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite nota relacionada con las actuaciones n° 4352, 4381 y 4293 ref. a Convenios con Asociaciones Vecinales de Fomento.

Nota 31-NP-2013: REY JOSÉ LUIS Y OTROS. Expresan su opinión con relación a la posible construcción de planes de viviendas sociales en el sector conocido como Villa de Paso.

Nota 42-NP-2013: CLÍNICA DEL NIÑO Y DE LA MADRE. Remite presentación relacionada con marquesina ubicada en el frente del establecimiento, sito en Av. Colón n° 2749.

Nota 76-NP-2013: CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. Solicita la excepción a lo establecido por Ordenanza n° 20829 ref. a Estacionamiento medido para los alumnos de la Facultad de Derecho.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : D-1717

EXPEDIENTE Nº : 1221

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 101, de fecha 25 de marzo de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de cuatro artículos, mediante el cual se concedió licencia el día 26 de marzo de 2013 al Concejal Javier Woollands, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : D-1718

EXPEDIENTE Nº : 1275

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 116, de fecha 9 de abril de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de cuatro artículos, mediante el cual se concedió licencia el día 11 de abril de 2013 al Concejal Pablo Retamoza, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Marcos Gutiérrez.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4254

EXPEDIENTE Nº : 1267

LETRA C

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Fiscalía General Departamental instrumente los mecanismos necesarios a fin de informar el estado actual de la causa originada por la desaparición del Arquitecto Fernando Lario, como así también, los diligenciamientos llevados a cabo para conocer su paradero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4255

EXPEDIENTE Nº : 1062

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de efectuar la señalización horizontal y vertical pertinente, que indique la posibilidad de girar a la izquierda en la Avda. Independencia en su intersección con las calles Libertad, Balcarce y 11 de Septiembre. Respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4256

EXPEDIENTE N° : 1834

LETRA FV
COMUNICACION

AÑO 2012

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe la nómina de clubes y empresas que adhirieron al Régimen de Promoción de las Actividades Deportivas y Sociales, establecido por la Ordenanza n° 19795, en el período comprendido entre el 1º de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, detallando el monto global sujeto de desgravación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4257

EXPEDIENTE N° : 2195

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto a la contratación de los servicios de higiene urbana cuyo llamado a licitación se autorizó por Ordenanza 16000, los siguientes puntos:

- Fecha de vencimiento de la contratación.
- En el caso de encontrarse vencida, si se ha hecho uso de la opción de prórroga establecida en el pliego de bases y condiciones, plazo de la misma y si se ha comunicado fehacientemente a la prestataria del servicio.
- Informe evaluativo realizado, de acuerdo a lo normado por el artículo 1.7. del pliego.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4258

EXPEDIENTE N° : 1098

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Defensa de la Nación, a fin de solicitarle contemple la posibilidad de reparar los daños que afectan la flotabilidad del buque ARA "Santísima Trinidad" y, de no ser posible o conveniente su permanencia en el servicio activo, considere convertirlo en un museo flotante con asiento en la Base Naval de Mar del Plata, en reconocimiento a su participación en la Guerra de las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4259

EXPEDIENTE N° : 1196

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos necesarios para realizar la poda y extracción de la especie arbórea ubicada en calle Dean Funes n° 2151 de la ciudad de Mar del Plata, a los efectos de evitar daños a las personas y a los bienes de quienes transitan por el lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4260

EXPEDIENTE N° : 1272

LETRA FV

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para la regularización del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en el asentamiento ubicado en las proximidades de las vías del ferrocarril entre las calles Asturias y Falkner, en los términos de la Ordenanza n° 19467.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4261

EXPEDIENTE N° : 1279

LETRA V

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para la conexión del servicio de red de agua potable y cloacas brindado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a los frentistas de las calles: Tierra del Fuego entre Ituzaingó y Ayacucho, denominado catastralmente como Circunscripción IV; Sección C; Chacra 195a; Tierra del Fuego entre Chacabuco y Ayacucho cuya nomenclatura catastral es Circunscripción IV, Sección C, Chacra 195e; Ituzaingó entre Tierra del Fuego y Los Andes y Ayacucho entre Tierra del Fuego y Los Andes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4262

EXPEDIENTE N° : 2027

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a efectos de reparar, en forma urgente, el asfalto de la calle Ortega y Gasset entre Avda. Constitución y José Manuel Estrada.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita disponga los medios adecuados para proceder al reasfaltado en las zonas del sector citado en el artículo precedente, que considere pertinente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4263

EXPEDIENTE N° : 1297

LETRA BAA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias para adecuar los juegos para chicos ubicados en la Plaza Rocha, permitiendo a los niños y jóvenes con capacidades diferentes utilizar los mismos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

N° DE REGISTRO : C-4264

EXPEDIENTE N° : 1307

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar las obras de iluminación necesarias, para garantizar la seguridad en el pasaje adyacente a las vías férreas, desde la calle San Juan hasta la Avda. Luro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de abril de 2013

Nº DE REGISTRO : C-4265

EXPEDIENTE Nº : 1308

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar sobre el funcionamiento de la cámara filmadora de seguridad ubicada sobre la Avda. Luro esquina San Juan y, en caso de ser necesario, se proceda a realizar tareas de poda en el sector que permitan una correcta visualización del área.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-